



INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y
SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1968—30 de junio de 1969

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 14 (A/7614)

NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y
SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1968—30 de junio de 1969

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 14 (A/7614)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1969

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Página</u>
Carta de envío	iv
Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	vi
INTRODUCCION	1
<u>Capítulo</u>	
I. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO DEL 1.º DE JUNIO DE 1968 AL 30 DE JUNIO DE 1969	
A. Servicios de socorro	16
B. Servicios de sanidad	24
C. Servicios de educación y de formación profesional	32
D. Servicios comunes y administración general	43
E. Cuestiones jurídicas	45
F. Operaciones financieras	50
II. PRESUPUESTO DE 1970 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1969	
A. Introducción	55
B. Proyecto de presupuesto	57
C. Financiación del presupuesto - 1969-1970	68
ANEXOS	
I. CUADROS	
1- 3 Estadísticas sobre los refugiados inscritos.	71
4- 8 Servicios de socorro	74
9-12 Servicios de sanidad	80
13-17 Servicios de educación y enseñanza de oficios	84
18 Otra asistencia a los refugiados	89
19-22 Finanzas	90
23 Personal del Organismo	102
II. RESOLUCION APROBADA POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO	103
III. RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD	105

CARTA DE ENVIO

15 de septiembre de 1969

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar mi informe anual a la Asamblea General sobre la labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (COPS) durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1968 y el 30 de junio de 1969, de conformidad con lo pedido en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958.

El informe consta de tres partes principales.

La introducción trata de destacar el hecho de que los recursos financieros del Organismo se hallan a un nivel peligrosamente bajo y las consecuencias que ello acarreará para los refugiados y personas desplazadas si no se reciben fondos adicionales, en primer lugar para disminuir el déficit esperado en 1969 y, en segundo lugar, para la prosecución de los programas del Organismo en su nivel actual en 1970. En la introducción también se describe brevemente la continua triste condición de los refugiados, especialmente la de los que fueron desplazados como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 y los problemas de ejecución continuos y crecientes del Organismo.

En el capítulo I se exponen las actividades del Organismo durante los doce meses que concluyeron el 30 de junio de 1969 y se incluye una sección sobre los aspectos jurídicos de la labor de la OOPS.

En el capítulo II se presenta el presupuesto del Organismo para el año civil de 1970, a fin de que la Asamblea General lo examine en su vigésimo cuarto período de sesiones, y el presupuesto revisado para 1969.

En el anexo I al presente informe figuran cuadros estadísticos sobre diversos aspectos de la labor del Organismo. En los anexos II y III se reproducen las resoluciones adoptadas como consecuencia de los debates en la Junta Ejecutiva de la UNESCO y en la Asamblea Mundial de la Salud sobre las actividades educativas y sanitarias, respectivamente, del OOPS.

La Comisión Consultiva del OOPS ha examinado el presente informe y ha expuesto sus opiniones en una carta de su Presidente, de fecha 20 de agosto de 1969, cuya copia acompaño. Aunque al redactar el informe he aprovechado el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe presumirse que los gobiernos representados en la Comisión Consultiva comparten necesariamente todas las opiniones que he expresado.

Señor Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Fuesto que una parte considerable de las actividades del OOPS durante el año pasado ha sido realizada en zonas que se encuentran ahora bajo el control del Gobierno de Israel, estimé también conveniente dar a conocer el proyecto de informe a sus representantes y, al redactar el texto definitivo, he tenido en cuenta sus puntos de vista y sus observaciones.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para ofrecerle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Laurence MICHELMORE
Comisionado General

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

20 de agosto de 1969

Estimado Dr. Michelmore:

En su reunión del 19 de agosto de 1969, los miembros de la Comisión Consultiva del OOPS expresaron sus opiniones sobre el contenido del informe anual que Vd. se propone presentar a la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones.

Aunque al igual que en años anteriores, algunos miembros de la Comisión han reservado la opinión de sus gobiernos en relación con ciertas cuestiones tratadas en el informe, la Comisión en conjunto estima que su informe describe acertadamente las actividades del Organismo durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1968 y el 30 de junio de 1969.

La Comisión se percata plenamente de los formidables problemas enfrentados por el Organismo, que surgieron a consecuencia de las hostilidades de 1967, continuaron en 1968 y 1969 y han obstaculizado las operaciones del Organismo. Además, el agotamiento de los fondos del Organismo y la escasez de los ingresos ponen en peligro el futuro del mismo y los servicios esenciales que se suministran en la actualidad y cuya disminución significaría penuria cada vez mayor para los refugiados.

La Comisión elogia al personal del Organismo por la forma en que ha desempeñado sus tareas en circunstancias excepcionalmente difíciles y espera que la Asamblea General, en su vigésimo cuarto período de sesiones, hallará una solución para los problemas financieros del Organismo, que le permitirá dar cumplimiento al mandato que le confiara la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones, sin disminución alguna de los servicios prestados a los refugiados.

Le saluda con suma consideración.

(Firmado) Dr. Subhi AMR
Presidente de la Comisión Consultiva

Dr. Laurence Michelmore
Comisionado General
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
Beirut

INTRODUCCION

1. En su vigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General renovó el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) por tres años más hasta el 30 de junio de 1972. En el capítulo I del presente informe se hace una reseña de las actividades del Organismo durante el último año del mandato anterior 1/. Los programas de socorro, educación y sanitarios del Organismo se

-
- 1/ Puede encontrarse información sobre el origen del Organismo, su misión y su labor en los siguientes informes anuales y otros documentos de las Naciones Unidas:
- A. Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Cercano Oriente (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II).
 - B. Informe del Secretario General sobre la ayuda a los refugiados de Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, anexos, tomo II, documento A/1060, pág. 14.
 - C. Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones (A/4121).
 - D. Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (S/6787).
 - E. Informe del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:
 - i) Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
 - ii) Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
 - iii) Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
 - iv) Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);
 - v) Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17A (A/2717 y Add.1);
 - vi) Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1)
 - vii) Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1);

- viii) Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y A/3735);
- ix) Ibid., decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931 y A/3948);
- x) Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- xi) Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- xii) Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- xiii) Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- xiv) Ibid., decimooctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- xv) Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- xvi) Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- xvii) Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- xviii) Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713);
- xix) A/6723 y Add.1. Para el texto impreso véanse Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, Documentos S/8001 y Add.1.
- xx) A/6787 y Corr.1;
- xxi) A/7060.
- xxii) Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213)

F. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

194 (III), de 11 de diciembre de 1948; 212 (III), de 19 de noviembre de 1948; 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949; 393 (V), de 2 de diciembre de 1950; 513 (VI), de 26 de enero de 1952; 614 (VII), de 6 de noviembre de 1952; 720 (VIII), de 27 de noviembre de 1953; 818 (IX) de 4 de diciembre de 1954; 916 (X), de 3 de diciembre de 1955; 1018 (XI), de 28 de febrero de 1957; 1191 (XII), de 12 de diciembre de 1957; 1315 (XIII), de 21 de abril de 1961; 1456 (XIV) de 9 de diciembre de 1959; 1604 (XV) de 21 de abril de 1961; 1725 (XVI), de 20 de diciembre de 1961; 1856 (XVII), de 20 de diciembre de 1962; 1912 (XVIII), de 3 de diciembre de 1963; 2002 (XIX), de 10 de febrero de 1965; 2052 (XX), de 15 de diciembre de 1965; 2154 (XXI), de 17 de noviembre de 1966; 2252 (ES-V), de 4 de julio de 1967; 2341 (XXII), de 19 de diciembre de 1967.

G. Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad:

237 (14 de junio de 1967); 242 (22 de noviembre de 1967).

las hostilidades de 1967^{3/}. No se había logrado más progreso en las negociaciones con el Gobierno y el Centro se halla aún ocupado por las personas desplazadas de nacionalidad siria.

5. En Jordania oriental, bombardeos, ataques aéreos y otras hostilidades se agregan a los sufrimientos del exilio y las condiciones de emergencia. En los campos de emergencia, el número de personas aumentó hasta 91.000 hacia fines de junio de 1969 como resultado del movimiento hacia los campamentos de más refugiados o personas desplazadas, que al principio habían hallado refugio en casa de amigos o parientes o habían preferido valerse por sí mismos, pero que se veían obligados a buscar alojamiento en los campamentos debido a la disminución de sus recursos o los rigores invernales. Se continuó la labor de mejorar las instalaciones mediante un sistema de desagüe mejor y, especialmente, la construcción de refugios temporales hechos con armazones de madera y planchas de asbesto, hierro galvanizado o aluminio. Las mejoras que puedan hacerse, por supuesto, se hallan limitadas por la incertidumbre acerca del futuro, por la falta de fondos y por el medio ambiente - los campamentos de emergencia se hallan ubicados en laderas de colinas estériles o en llanuras carentes de atractivos y que ofrecen poca protección natural contra el calor y las tormentas de polvo, en los meses de verano, y contra el frío, la lluvia, el barro, el viento y las tormentas de nieve en el invierno. La alimentación complementaria, incluso el suministro de una comida caliente diaria para niños hasta los 15 años de edad, se mantuvo en los campamentos de emergencia (como en los de Siria), pese a que la situación financiera del Organismo había empeorado.

6. Un programa de alojamiento, que ha permitido suministrar 9.600 unidades familiares hasta la fecha, se financia mediante contribuciones especiales de distintas fuentes (véase párr. 58 en el capítulo I, infra). La Sociedad del León del Sol Rojo del Irán construyó además alojamientos y otras instalaciones para 800 familias en el campamento de Talbiyeh. La comprensible renuencia de la gran mayoría de los refugiados a aceptar un tipo de alojamiento que podía parecer que hacía su retorno a sus hogares menos urgente, aplazó el comienzo de la construcción hasta poco antes del invierno. Los alojamientos listos y ocupados en los meses de invierno soportaron bien las tormentas y representaron una mejora con respecto a las tiendas; hacia fines de junio, su número ascendía a 9.700, con 700 aún en construcción, pero aún había unas 5.000 familias que vivían en tiendas en dichos campamentos. El Comisionado General espera que se recibirán contribuciones especiales para construir alojamientos antes del invierno de 1969-1970. También se ha hecho progreso gracias a donaciones de organizaciones de beneficencia privadas, especialmente la Misión Pontificia para Palestina y la Diakonische Werke, para reemplazar las tiendas por edificios prefabricados para aulas escolares, clínicas y otras instalaciones comunales.

7. En la ribera occidental también se sintieron los efectos de las persistentes hostilidades que se sumaron a los de la resistencia a la ocupación militar. Como se prolongó el período de ocupación y pareció retroceder la perspectiva de un acuerdo, las manifestaciones, huelgas y explosiones de bombas se hicieron más

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213), párr. 6.

frecuentes y causaron la adopción de medidas de represión por las autoridades militares israelíes, tales como la detención, deportación y, en casos de supuesta complicidad en la violencia, la voladura de casas. Esta acción y reacción dislocó la labor de las escuelas y de los centros de formación profesional y entorpeció considerablemente la labor del personal del Organismo. Dos miembros del personal árabe del Organismo, la directora de una escuela y un médico, fueron deportados; cuatro fueron convictos y sentenciados a prisión por tribunales militares; se detuvo a ocho por períodos de distinta duración y luego se los dejó en libertad y siete se hallan aún detenidos, pero aún no han sido convictos o sentenciados (dos han sido acusados y serán procesados y mientras tanto se realizan investigaciones sobre los restantes o se los mantiene bajo detención administrativa).

8. En la Franja de Gaza, se produjeron disturbios y alteraciones en mayor escala que anteriormente. Durante los primeros meses de 1969, las huelgas y los incidentes violentos constituyeron una característica casi continua de la vida del lugar, y el Organismo no pudo escapar a algunas de las consecuencias, como por ejemplo el arresto, detención y encarcelamiento de personal por supuestas actividades ilegales fuera de sus deberes oficiales. Durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969, 54 miembros del personal fueron arrestados, de los que 40 estuvieron detenidos por períodos de diferente duración sin ser sometidos a proceso y posteriormente dejados en libertad, se condenó y sentenció a prisión a ocho, y seis se hallaban aún detenidos al 30 de junio de 1969. De los arrestados con anterioridad a esa fecha, y que se hallan sufriendo aún detención al 1.º de julio de 1968, dos fueron posteriormente puestos en libertad sin someterlos a proceso (incluso uno que estuvo detenido durante 15 meses), uno fue absuelto y puesto en libertad y siete fueron convictos y sentenciados a prisión. También hubo casos de intrusión en edificios del Organismo, realizados por personas que hacían manifestaciones y por fuerzas de seguridad. Es digno de elogio el personal del Organismo por el hecho de que el trabajo normal de socorro, sanitario y de asistencia social continuó sin interrupción seria y que en ningún momento los servicios educativos se interrumpieron por completo.

9. Con el transcurso del tiempo, la difícil situación en el Oriente Medio afectó más profundamente las operaciones. Aun en las circunstancias más favorables, la labor del Organismo no es fácil, y las dificultades normales se han agravado por la tirantez, las frustraciones, la suspicacia y la creciente violencia en medio de las que se ha realizado durante el año pasado. El interrogatorio y detención del personal entorpeció el trabajo y planteó al Organismo delicados problemas de política y desempeño. El retiro de algunos textos escolares de los territorios ocupados, hasta que hubieran sido revisados por una comisión de expertos ajenos a la organización designados por la UNESCO ^{4/}, obligó al Organismo a compilar, reproducir y distribuir enormes cantidades de notas didácticas. En marzo, el Gobierno de Israel comunicó al Organismo que, por razones de seguridad pública, la ruta de suministros para la ribera occidental y Gaza a través de la frontera entre el Líbano e Israel, cuya apertura se había convenido después de las hostilidades de junio de 1967, no podría ser utilizada en lo sucesivo; la alternativa era seguir la ruta más larga y más costosa a través de Siria y Jordania oriental, que cruza el Río Jordán para los suministros que no podían ser importados convenientemente a través de Ashdod y Haifa.

^{4/} Véase párrafo 105, infra.

También hubo restricciones, impuestas por distintos gobiernos, al movimiento de miembros del personal del Organismo, al movimiento del personal a través de la frontera entre el Líbano e Israel, y, en general, al movimiento hacia los territorios ocupados y desde ellos. Estas restricciones complicaron las operaciones del Organismo y aumentaron su costo. Además, como la economía israelí de precios más altos continuó influyendo gradualmente sobre los precios de los productos y servicios en la ribera occidental y Gaza, los gastos del Organismo en esos lugares se elevaron directamente debido a las compras, e indirectamente por el efecto del mayor costo de la vida en los salarios del personal.

10. La Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, insistió nuevamente en la necesidad de un rápido retorno de los refugiados y de otras personas desplazadas e instó al Gobierno de Israel a que adoptase "medidas eficaces e inmediatas para el retorno sin dilación de los habitantes que han huído de las zonas desde el estallido de las hostilidades" 5/. En 1967, según datos suministrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, 14.058 personas regresaron a sus hogares situados en la ribera occidental conforme al programa en vigor en julio y agosto de ese año. Los permisos pendientes otorgados en virtud de esas disposiciones fueron revalidados a fines de 1968 y se dieron 2.500 permisos nuevos en vista de los permisos no retirados. Entretanto algunos habitantes de la ribera occidental pudieron regresar conforme al programa de "reunión familiar". (El Comité Internacional de la Cruz Roja carece de cifras del retorno a la ribera occidental correspondientes a 1968 y 1969 porque los arreglos fueron concertados por el Gobierno de Israel por conducto de las autoridades municipales en la ribera occidental.) El Comité Internacional de la Cruz Roja informó también al Comisionado General que, conforme al programa de "reunión familiar" para Gaza, en 1967 volvieron 158 personas, 2.032 en 1968 y 330 en los primeros tres meses de 1969, lo que hace un total de 2.520; y que 449 sirios desplazados regresaron a las Alturas de Golan en 1969, con permisos pendientes para otros 263. Ninguna de las personas que retornaron a las Alturas de Golan eran refugiados inscritos, y las cifras correspondientes a la ribera occidental y Gaza no distinguen entre refugiados y otras personas desplazadas.

11. Sólo se ha verificado un retorno limitado de refugiados y otras personas desplazadas a sus antiguos lugares de residencia. Continúa la incertidumbre que en cuanto al futuro se ha cernido sobre las cabezas de los refugiados durante veintiún años; y éstos siguen manifestando su decepción y desilusión por la demora en el cumplimiento de las esperanzas que tenían de retornar a sus lugares de residencia antes de junio de 1967, esperanzas de repatriación a sus antiguos hogares o indemnización para quienes decidían no regresar 6/ y esperanzas de lograr una

5/ Resolución 2452 A (XXIII) de la Asamblea General, párr. 1.

6/ La Asamblea General en su resolución 194 (III), aprobada el 11 de diciembre de 1948, resuelve "que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables; ...". A este párrafo se han referido muchas resoluciones posteriores de la Asamblea General, la más reciente la resolución 2452 B (XXIII) párr.4. Para otras resoluciones pertinentes, véase nota al pie 1 - F. supra.

"solución justa del problema de los refugiados" como parte de la paz justa y duradera prevista por el Consejo de Seguridad en su resolución 242 (1967) del 22 de noviembre de 1967. Entretanto los refugiados se hallan constantemente expuestos a los peligros y las tensiones físicas resultantes de las hostilidades que surgen a lo largo de las líneas de la cesación del fuego, estallidos de violencia en las zonas ocupadas e incursiones de represalia por tierra y por aire. Los refugiados experimentan las frustraciones y temen las medidas tomadas por razones de seguridad, como los toques de queda, las interrogaciones, detenciones y demolición de edificios, lo que ejerce inevitablemente una influencia perniciosa en la moral de esa infortunada gente.

12. La consecuencia que para el Organismo tuvo el retorno limitado fue la necesidad de continuar prestando servicios a más de 200.000 refugiados desplazados y otras personas en Siria y en Jordania oriental. En la República Arabe Unida, el Organismo ha contribuido al alivio de los refugiados desplazados que están a cuidado del Gobierno. El Comisionado General lamenta tener que señalar de nuevo a la atención de la Asamblea General la penosa anomalía de que en la ribera occidental sólo están ocupados parcialmente campamentos perfectamente equipados y, en algunos casos, particularmente en Jericó, están casi vacíos, mientras que sus antiguos moradores viven en condiciones apenas tolerables en campamento de emergencia o en cualquier alojamiento que han podido encontrar en Jordania oriental. Cuantos medios de subsistencia poseían esas personas antes de las hostilidades y todas las oportunidades que tenían para rehabilitarse económica y socialmente en las comunidades en las que habían vivido durante casi veinte años, se han perdido a causa de los sucesos ocurridos en los últimos dos años. Como se ha indicado en el informe del Comisionado General correspondiente al año concluido el 30 de junio de 1967 ^{7/}, era considerable el progreso que se había logrado al respecto antes de las hostilidades de junio de 1967.

13. Casi no ha habido migración desde Gaza y la ribera occidental a Jordania oriental, ya que el Gobierno de Jordania, en julio de 1968, prohibió la entrada de personas que tuvieran la intención de permanecer en Jordania oriental. De esa manera, el OOPS ha podido realizar considerable progreso en restablecer el orden en los archivos de inscripción del Organismo, que se habían confundido a causa del movimiento en gran escala de refugiados durante las hostilidades de 1967 y después de ellas. Los procedimientos especiales de identificación en los centros de distribución, a los que se hace referencia en el informe del año pasado, siguen en pie en Gaza, la ribera occidental y Jordania oriental. En Gaza y en la ribera occidental las supresiones en las listas han hecho posible que se agregaran niños que todavía no figuraban en las listas de racionamiento. En el Líbano la autorización del Gobierno para realizar investigaciones sobre el terreno, fue suspendida durante varios meses, pero ahora ha sido restablecida y continúa la verificación de los derechohabientes. En Siria, el Organismo todavía no puede realizar investigaciones sobre el terreno y para rectificar sus archivos debe confiar en la información que sobre muertes y ausencias prolongadas proporcionan los archivos de refugiados del Gobierno. En todas las regiones hay un total de 308.038 niños de más de un año que tienen teóricamente derecho a las raciones, aunque no haya ninguna disponible. De

7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713), párrs. 53-57.

ese número, 14.947 niños hijos de refugiados desplazados inscritos en Jordania oriental y Siria reciben actualmente raciones del OOPS con carácter de emergencia y en forma temporal, y 41.532 niños en Jordania oriental reciben raciones pagadas por el Gobierno de Jordania.

14. En el aspecto económico, el grueso de la población de refugiados ha continuado sufriendo contratiempos, aunque empleos estacionales y otros trabajos ocasionales han beneficiado a un pequeño número de ellos. En general, la situación económica sigue siendo mala y ha aumentado la necesidad que los refugiados tienen de la asistencia del Organismo. Para la mayoría, esta asistencia es esencial para sobrevivir.

15. Es digno de señalar que no ha habido epidemias importantes entre los refugiados, ni siquiera entre los que se alojan en los campamentos de emergencia de Jordania oriental y Siria, donde viven atestados en condiciones higiénicas primitivas.

16. Aunque ha habido muchas interrupciones y la asistencia fue inestable durante el año en las escuelas del Organismo, particularmente en las zonas ocupadas, no ha disminuido el interés que la comunidad de refugiados ha mostrado siempre por la educación y la matrícula ha aumentado al aumentar la población en edad escolar. La asistencia en los centros de formación de maestros, profesionales y técnicos ha sido también inestable durante el año debido a incidentes tales como huelgas y manifestaciones. Parte del tiempo perdido fue recuperado mediante clases especiales y la prolongación del año escolar. No obstante las actuales incertidumbres, todo indica que la gran mayoría de los jóvenes desean seriamente completar su formación y adquirir los conocimientos que les permitan hallar empleo y ayudar a sus familias.

Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas y con los organismos especializados

17. El Organismo contó nuevamente con la provechosa colaboración de los otros órganos y organismos de las Naciones Unidas en su labor de mejorar la situación de los refugiados. El programa educativo del Organismo está dirigido juntamente con la UNESCO, cuya orientación y ayuda ha sido inestimable para tratar de resolver los muchos problemas que se suscitaron especialmente debido a la ocupación de la ribera occidental y de Gaza. Es asimismo digna de profundo reconocimiento la dirección técnica del programa de sanidad del Organismo que continuó a cargo de la OMS. Además, la OMS está realizando un estudio de las condiciones higiénicas reinantes entre las personas desplazadas en las zonas, y sus resultados serán de utilidad para el OOPS. Varios instructores profesionales y técnicos del Organismo han recibido becas en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de la OIT en Turín, Italia, y la OIT ha dado a conocer su interés por ayudar al OOPS en otros campos todavía no determinados. El Comisionado General acogió con satisfacción el anuncio que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) formuló en junio sobre su intención de hacer llegar más alimentos de primera necesidad al Gobierno de Jordania, que se encargará, por espacio de cuatro meses, de 140.000 personas desplazadas que no son refugiados palestinos. (Cabe señalar que los proyectos del OOPS no tienen derecho a la asistencia en virtud de programas de ayuda del PNUD, UNICEF, PMA y organismos similares.)

18. Las cuentas del Organismo correspondientes a 1968 han sido comprobadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, cuyo informe será examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión. Además, y respondiendo a una propuesta formulada en la Quinta Comisión, en el vigésimo tercer período de sesiones, el Organismo presentará un informe sobre su administración, presupuesto y procedimiento financiero a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Asistencia de organismos voluntarios y otras
organizaciones no gubernamentales

19. Al hacer constar su agradecimiento a los muchos organismos voluntarios y otras organizaciones e individuos que han prestado asistencia a los refugiados y a las personas desplazadas durante el año pasado, el Comisionado General desea mencionar especialmente las contribuciones que hicieron posible la ejecución de programas que de otra manera hubieran quedado en la nada por falta de recursos. Los proyectos financiados con esas contribuciones, junto con los nombres de los donantes, aparecen en las secciones pertinentes de este informe, entre ellos la organización estadounidense Near East Emergency Donations, Inc. (NEED); Save the Children Federation de Suecia (Radda Barnen); OXFAM de Gran Bretaña; AUSTCARE (Australia); la Misión Pontificia para Palestina; MISEREOR y Diakonische Werke (República Federal de Alemania); Arabian American Oil Company (ARANCO); el Concilio de Iglesias del Cercano Oriente y muchos otros. En el cuadro 21 del anexo I figuran todas las contribuciones que fuentes no gubernamentales hicieron directamente al OOPS. El Comisionado General desea también agradecer la generosa asistencia y los esfuerzos infatigables que continuaron realizando en favor de los refugiados los organismos voluntarios, tanto internacionales como locales, situados en la zona de operaciones del Organismo (véase cuadro 18 del anexo I).

Finanzas

20. La situación financiera del Organismo, cada vez peor, ha eclipsado todas las demás consideraciones administrativas y operacionales. Desde 1963 ha habido un déficit en cada año de operaciones, salvo en 1967, cuando por motivo de las necesidades obvias causadas por las hostilidades se recibieron contribuciones especiales. Estas contribuciones especiales se agotaron en el año siguiente y 1968 ha vuelto a cerrarse con déficit. El total acumulativo de los déficit habidos desde 1963 asciende a 7 millones de dólares. Se calcula que el año actual (1969) terminará con un déficit de 3,3 a 3,8 millones de dólares, según lo determinen diversos factores tales como la repercusión de la elevación del costo de vida sobre los gastos de personal y cualquier reducción de las contribuciones esperadas. Para 1970 se prevé un déficit de unos 3,5 millones de dólares si se se mantienen los servicios en su nivel actual.

21. El superávit acumulado o "capital de operaciones", una herencia procedente de los primeros años cuando se hicieron donaciones de fondos para proyectos de reasentamiento y desarrollo a gran escala, ascendió a más de 20 millones de dólares a finales de 1962. El 31 de diciembre de 1968 había descendido a 13,7 millones de dólares y a finales de 1969 será de unos 10 millones. De esa suma, unos 7 a 8 millones de dólares se invertirán en suministros almacenados o inmovilizados de alguna otra manera, y el dinero efectivo equivaldrá a menos del costo de dos meses de operaciones. Por supuesto, este margen no es suficiente para operar con seguridad. A menos que se reduzcan los servicios o se consigan más fondos de una u otra forma, es seguro que el Organismo se quedará sin dinero en el curso de 1970. Si el pago de las contribuciones gubernamentales se retrasa con respecto a los gastos, el Organismo podría verse en la imposibilidad de pagar salarios y cumplir otros compromisos en algún momento del primer semestre.

22. Los motivos de los déficit crónicos del Organismo son claros. El OOPS adquiere bienes y servicios en el mercado mundial y no puede evitar la repercusión de la alza de precios; sin embargo, en la mayoría de los casos las contribuciones no han aumentado proporcionalmente. Al mismo tiempo la población de refugiados, lo mismo que todas las poblaciones situadas en una categoría socioeconómica comparable, ha aumentado con rapidez. Respecto de los costos de las raciones el efecto no ha sido proporcional porque se han impuesto límites a la distribución de las raciones básicas, sin embargo, la demanda de servicios, especialmente de enseñanza, ha aumentado mucho. Por ejemplo, en 1969-1970 habrá 50.000 niños más recibiendo enseñanza elemental y preparatoria en las escuelas del OOPS/UNESCO que en 1966. El incremento anual de la población escolar es actualmente de unos 14.000 alumnos y los gastos ordinarios de la enseñanza para 1970 superarán en 1 millón de dólares a los de 1969.

23. Asimismo, el Organismo ha tenido que hacer muchos más gastos a consecuencia de las hostilidades de 1967. Las contribuciones especiales han sufragado los gastos de la infraestructura y de los edificios de los campamentos de emergencia en Jordania oriental y en Siria, pero ha sido preciso duplicar algunos de los servicios y asimismo realizar algunas ampliaciones. Por ejemplo, a causa de las condiciones en esos campamentos, se amplió el programa de comidas calientes para atender a los niños en el grupo de edad entre 7 y 15 años. Más recientemente,

el aumento del costo de vida en la zona debido a causas externas e internas y sus repercusiones en los gastos de personal se han convertido en un motivo de preocupación para el Organismo. La política seguida para remunerar al personal local ha consistido en tomar en cuenta los salarios que pagan los gobiernos locales al personal empleado en trabajos similares, como maestros y trabajadores sanitarios. Cuando estos gobiernos incrementan sus sueldos, es difícil para el Organismo no imitarlos ya que, en cierto modo, compite en el mismo mercado. Así, pues, cada año muchos de los maestros del OOPS se despiden del Organismo para trabajar con gobiernos del mundo árabe y aunque la formación que reciben los maestros en los centros y escuelas del Organismo es una forma de asistencia técnica valiosa para la región, hay límites para la medida en que el Organismo puede soportar la pérdida de personal calificado y con experiencia y seguir manteniendo aún la calidad de su propio sistema escolar. Además, en su calidad de Organismo de las Naciones Unidas, el OOPS está obligado a tratar con equidad a sus empleados y no puede permitir que sus tasas de remuneración sean inferiores a las pagadas por los gobiernos u otras organizaciones como no sea con el riesgo de disminuir el estado de ánimo y, por lo tanto, la eficacia. Así, se requieren algunos aumentos en la remuneración del personal a pesar de lo crítico de la situación presupuestaria.

24. El año pasado en la Comisión Política Especial de la Asamblea General, el Secretario General hizo un enérgico llamamiento para que se aumentaran las contribuciones y el Comisionado General señaló las medidas que habría que tomar si los ingresos no aumentaban lo suficiente. El Secretario General y el Comisionado General se han dirigido a diversos gobiernos que tienen especial interés en la labor del Organismo y como consecuencia, ha habido algunos incrementos en las contribuciones, pero como se ha dicho en el párrafo 20 aún hay un déficit muy grande. Teniendo que decidir inmeditamente si habría que reducir los servicios, el Comisionado General requirió el asesoramiento de la Comisión Consultiva del OOPS en abril. Todos los gobiernos huéspedes árabes se opusieron enérgicamente a cualquier reducción, que según ellos infligiría graves sufrimientos a los refugiados y sería perjudicial para la seguridad pública. Los demás miembros de la Comisión Consultiva expresaron la esperanza de que pudieran evitarse las reducciones pero, aparte de proponer que se realizaran nuevos esfuerzos para recaudar más fondos, no pudieron ofrecer ninguna otra solución para el problema financiero. Asimismo se dio una oportunidad al Gobierno de Israel para que hiciera observaciones pero éste reservó su opinión hasta que la posición financiera del OOPS se aclarara a la luz de los acontecimientos. En vista del asesoramiento que había recibido, especialmente las quejas enérgicas que le hicieron los gobiernos huéspedes del mundo árabe, y de su propio juicio acerca de la situación en un momento en que se estaban realizando esfuerzos continuos para llegar a un arreglo pacífico en el Oriente Medio, el Comisionado General decidió aplazar la reducción de servicios hasta que la Asamblea General hubiera tenido una nueva oportunidad para examinar otras posibles soluciones. A finales de junio de 1969, presentó una declaración sobre la situación financiera del Organismo al Secretario General, quien transmitió la declaración mediante una carta de fecha 24 de julio dirigida a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados (A/7577). En ella, el Secretario General insistió sobre la necesidad de que se suministrara apoyo suficiente al OOPS y expresó su confianza en que, en su próximo período ordinario de sesiones, la Asamblea General tomaría medidas urgentes y eficaces sobre la futura financiación del OOPS.

25. En abril de 1969, en el informe a la Comisión Consultiva, el Comisionado General dio una lista de las reducciones de los servicios que serían necesarias si

no se compensaba el déficit con contribuciones. Entre las reducciones que habría que hacer en los servicios de socorro figuraba la exclusión del jabón, legumbres, azúcar y arroz de la ración básica; la reducción del 25% de la alimentación complementaria; la eliminación de la ración de kerosén para el invierno; y la eliminación del suministro de asistencia de socorro a las personas desplazadas de Gaza a la República Árabe Unida. Puesto que la ración básica solamente proporciona 1.500 calorías por persona y constituye un régimen menos que suficiente, la eliminación de las legumbres, el azúcar y el arroz repercutiría gravemente en la nutrición. La eliminación del jabón sería desastrosa desde el ángulo sanitario, teniendo en cuenta las condiciones en que viven los refugiados, especialmente en los campamentos de emergencia.

26. Sería poco objetivo tratar de conseguir algún ahorro considerable mediante la reducción del número de raciones básicas distribuidas. El tope actual del número de raciones es un poco menos de 850.000 y excluye a 293.000 niños que solamente reciben servicios. La rectificación de la lista de raciones es un proceso que se realiza continuamente y se ha adelantado bastante durante el año en el ajuste de las listas para Gaza, la ribera occidental y Jordania oriental. Sin embargo, gran parte de esta rectificación ha consistido en suprimir a los muertos o ausentes y substituirlos por niños con derecho a recibir raciones pero que no las recibían antes. Durante el año se ha continuado la investigación en busca de ingresos allí donde fue posible, pero a consecuencia de las inestables condiciones políticas y económicas de la zona las oportunidades de empleo han disminuido en vez de aumentar.

27. Los beneficiarios de la alimentación complementaria son niños y otros grupos vulnerables; la ración de kerosén está destinada a calefacción y en cuanto a la asistencia de socorro para las personas desplazadas de Gaza a la República Árabe Unida éstas se tendrán que pasar sin ella o habrá que pedir al Gobierno que ya tiene grandes compromisos en materia de socorro que asuma esta carga.

28. Teniendo en cuenta que los servicios sanitarios sólo son un poco (o nada) más que el mínimo admisible no es posible reducirlos sin riesgo para la salud de los refugiados. También hay que tener presente que el crecimiento de la población infantil ha incrementado la demanda de servicios. Se han evitado las enfermedades a escala epidémica mediante medidas eficaces de sanidad pública, entre ellas el saneamiento del medio y los programas de inoculación y vacunación realizados en las clínicas del OOPS. Sería peligroso comprometer esta protección, sobre todo si hubiera que reducir simultáneamente el volumen de las raciones.

29. La enseñanza está adquiriendo precedencia sobre el socorro y convirtiéndose con un 43% de los gastos, en el rubro mayor del presupuesto del Organismo. Es asimismo la parte más constructiva de la labor del Organismo y contribuye a la rehabilitación individual y al desarrollo general de la zona. Los propios refugiados atribuyen suma importancia a la educación de sus hijos y la consideran como un medio de lograr la independencia y dignidad; los gobiernos huéspedes del mundo árabe y los contribuyentes han expresado constantemente la esperanza de que la labor docente del OOPS continúe y se refuerce.

30. Parte de los gastos de la enseñanza se sufragan mediante contribuciones hechas para un fin concreto que no se podrían aplicar a otros fines, como por ejemplo las subvenciones de fondos gubernamentales para ayudar al desarrollo. Cuando estas

subvenciones se hacen para proyectos destinados a obras de capital, el Organismo trata al mismo tiempo de obtener una garantía de apoyo durante cierto tiempo para los gastos ordinarios que se produzcan. No siempre es posible conseguir esas garantías pero algunas veces se obtienen; por ejemplo la República Federal de Alemania, que está financiando el costo del capital para la expansión del Centro de Formación Profesional de Wadi Seer (Jordania oriental), ha convenido en proporcionar fondos durante cinco años para los gastos ordinarios de la expansión. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO, que está ensayando métodos nuevos de formación en el servicio para maestros, se financia actualmente mediante contribuciones hechas por el Gobierno sueco (por conducto de la Junta sueca para el desarrollo internacional), el Gobierno suizo (Cooperación Técnica Suiza) y la UNESCO que suministra personal. Las condiciones en las escuelas del OOPS están muy lejos de ser lujosas; el número de alumnos en cada clase suele exceder de 50 y si se pudieran encontrar fondos para pagar a más maestros se reducirían por motivos docentes.

31. Son pocas las posibilidades de realizar economías en el programa de enseñanza o de reducir los servicios educativos que presta directamente el OOPS, a no ser que se desmantele parte del sistema, por ejemplo, con la supresión del ciclo preparatorio, es decir, los tres últimos años del programa de estudios de nueve años. Así pues, las reducciones que el Comisionado General enumeró como posibles se refieren a las becas universitarias y a los subsidios que se dan a las autoridades encargadas de la educación pública y privada para que mantengan a los alumnos refugiados en sus escuelas. La eliminación de estos subsidios colocaría una nueva carga sobre los gobiernos interesados, cuyos gastos actuales para la educación ya están subiendo, o dejaría sin enseñanza a más de 60.000 niños refugiados. Por lo tanto, las reducciones de los gastos de enseñanza no constituyen una solución fácil para el problema.

32. En la búsqueda de economías, es probable que se fije la atención en los gastos "administrativos". Como el OOPS es un Organismo operacional, que facilita servicios directamente, es difícil aislar los gastos que pudieran llamarse "administrativos". Es significativo que, de las 12.901 personas contratadas localmente por el Organismo, un 56,3% están empleadas en los servicios de enseñanza y el 18,4% en los servicios sanitarios. En la actualidad sólo hay 110 personas contratadas internacionalmente, en vez de las 183 que había en 1963, y a juicio del Comisionado General representan el número mínimo necesario para garantizar el carácter internacional del Organismo y proporcionar la dirección, el control y la supervisión de los que es responsable el Comisionado General ante la Asamblea General. Los procedimientos presupuestarios del Organismo están destinados a someter los gastos a un escrutinio investigador y audiencias periódicas y los cuadros de personal se han recortado regularmente. Atacando los gastos "administrativos" no se podrán hacer economías importantes que estén en proporción con el problema financiero del Organismo.

33. En consecuencia, el Organismo se ve amenazado con la extinción de su reserva de efectivo (quizás a principios de 1970) a no ser que se reciban más ingresos o pueda reducir los gastos. Con los llamamientos sucesivos que se han hecho, dentro y fuera de la Asamblea General, no se ha podido producir el incremento de ingresos necesario. Las reducciones de los gastos en el volumen requerido no se pueden

hacer sin infligir nuevas penalidades a los refugiados ni sin consecuencias políticas, y además tendrían que realizarse con la oposición de los propios refugiados y de los gobiernos huéspedes del mundo árabe. Parecería que la situación presupuestaria del Organismo no puede estabilizarse sin tomar una decisión importante sobre el método para la financiación futura o sobre el alcance de los servicios que el Organismo ha de prestar a los refugiados. Una decisión de este tipo no puede demorarse más, ya que es muy difícil que el Organismo pueda continuar en 1970 con tal incertidumbre.

34. Vale la pena mencionar que para 1969 y 1970 se espera que el Organismo reciba parte de sus ingresos en forma de harina, en cantidad superior a sus necesidades normales. Como parte de su ración básica ordinaria, el OOPS distribuye anualmente 112.000 toneladas de harina entre los refugiados (los otros alimentos son legumbres, arroz y aceite). La mayor parte de la harina requerida por el Organismo la suministra normalmente el Gobierno de los Estados Unidos como parte de su contribución ordinaria. Durante los últimos años el Gobierno del Canadá ha donado más harina como parte de su contribución ordinaria y de sus contribuciones especiales. El Organismo compraba en el mercado abierto cualquier cantidad que aún fuera necesaria. Muchos de los países han donado actualmente harina como parte de su contribución y si las contribuciones de harina siguieran en el mismo nivel en 1970, el Organismo tendría un excedente de este artículo. Por lo tanto, deben encontrarse medios que no empeoren la situación financiera del Organismo para emplear la harina, o para disponer de ella, por ejemplo, sustituir con más harina uno o más de los otros componentes de la ración, o venderla o cambiarla por otros artículos. Si nada de esto es posible, el valor completo del excedente de harina no se hará efectivo y el déficit aumentará proporcionalmente.

35. En vista de la situación precaria de las reservas del Organismo, también es importante referirse a la queja que ha presentado el Organismo conjuntamente contra los Gobiernos del Líbano, Siria y Jordania, en relación con los precios excesivos del transporte por ferrocarril (véase el párrafo 158 del capítulo I). La cantidad reclamada es de más de 1.500.000 dólares y si se pagara contribuiría a mejorar notablemente la reserva. Por lo tanto, el Organismo a vuelto a pedir con urgencia que se celebre una reunión con los representantes de los Gobiernos para resolver la demanda.

Resumen y conclusión

36. En esta introducción se ha tratado de reflejar las principales preocupaciones del Organismo durante el año que terminó el 30 de junio de 1969. Frente a incertidumbres y temores, el OOPS ha consolidado su labor y ha tratado, en cuanto le ha sido posible, de salvaguardar el bienestar de los refugiados y el futuro de sus hijos mediante sus programas sanitarios y educativos.

37. Es evidente que mientras no se resuelva el problema de los refugiados han de continuar necesitándose los servicios del OOPS. Como se explicó anteriormente, no pueden reducirse sustancialmente esos servicios sin causar nuevas dificultades a muchos cientos de miles de personas que se encuentran ya al borde de la miseria, aumentando su sentimiento de desesperación y desencadenando grandes repercusiones en la zona que exarcebarían la situación inflamada y peligrosa del Oriente Medio.

Además, si se redujesen los programas de enseñanza y formación profesional, el horizonte de los refugiados se limitaría aun más y se perdería una forma valiosa de asistencia técnica para el mundo árabe. Sin embargo, pese a estas apremiantes razones para que se faciliten al Organismo los recursos financieros esenciales para su capacidad de continuar sus operaciones y sus planes para el futuro, en el momento de escribir estas palabras no hay garantías de que el año 1970 no sea testigo de una gran crisis en los asuntos del Organismo. Por eso, esta introducción sólo puede terminar con un llamamiento a la Asamblea General para que coloque las finanzas del Organismo sobre una base más firme y le garantice los fondos adecuados para su labor.

CAPITULO I

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO DEL 1.º DE JUNIO DE 1968 AL 30 DE JUNIO DE 1969

38. En esta sección del informe se reseñan las principales actividades del OOPS durante el año que terminó el 30 de junio de 1969. En el Capítulo II, en el que se presenta el presupuesto del Organismo para el ejercicio de 1970, figura información adicional sobre los gastos calculados para cada sector de actividad en el año civil de 1969 y sobre los gastos efectivos de 1968.

A. Servicios de socorro

39. El gran movimiento de refugiados de la ribera occidental y Gaza a la región oriental de Jordania que se registró en el año anterior no continuó en el año que ahora se examina. Las nuevas llegadas cesaron virtualmente en julio de 1968 cuando el Gobierno jordano dejó de admitir recién llegados de Gaza. Las llegadas de la ribera occidental han terminado casi completamente. Por ello, la población de refugiados de la región oriental de Jordania ha permanecido relativamente estable durante el año correspondiente al presente informe y fue posible planear sobre esta base las necesidades de alojamiento y otros servicios de los refugiados recién desplazados. Continuando los esfuerzos para asegurar que solamente se daban raciones a los refugiados con derecho a ello, se mantuvieron durante todo el año en Gaza, en la ribera occidental y en la región oriental de Jordania los procedimientos especiales de identificación en los centros de distribución mencionados en el informe del año pasado 8/.

40. Ese mismo año se terminó en Amman el establecimiento de un nuevo centro de registro mediante el traspaso de Jersualén y Gaza de miles de archivos y registros familiares correspondientes a refugiados de la región oriental de Jordania, así como los de los refugiados desplazados de la ribera occidental y Gaza. Se progresó también en el establecimiento de registros respecto de los refugiados que residen en los nuevos campamentos de la región oriental de Jordania, y se prevé que los registros quedarán terminados en los próximos meses. A pesar de que se intensificaron los esfuerzos en Gaza, la ribera occidental y la región oriental de Jordania, la labor de corregir los registros de inscripción del Organismo, después de identificar a los refugiados que quedaron desplazados en las nuevas ubicaciones, está todavía incompleta. La necesidad de concentrarse en este importante proyecto ha retrasado inevitablemente el proceso normal de registro de los cambios producidos en la composición familiar, por lo que las estadísticas correspondientes a la región oriental de Jordania todavía no corresponden completamente a la situación real, aunque reflejan en forma más precisa que en 1968 los cambios ocurridos desde las hostilidades de 1967. Quedan en particular, muchos nacimientos sin registrar. De ahí que las estadísticas siguientes deban interpretarse teniendo en cuenta esas deficiencias.

8/ Ibid., Vigésimo tercer período de sesiones. Suplemento No. 13 (A/7213), párr. 43.

41. El número de refugiados inscritos en el Organismo hasta el 30 de junio de 1969 era de 1.395.074, comparado con 1.364.294 el 30 de junio de 1968, lo cual representa un aumento del 2,2%. Sin embargo, el número de raciones del OOPS distribuidas en junio de 1969 fue de 840.353, incluidas las distribuidas en casos de urgencia, mientras que en junio de 1968 fueron 862.988, es decir, que se registró una disminución del 2,6%. Los nuevos máximos que se han fijado estabilizarán el número de raciones en una cifra aproximadamente igual que la de antes de junio de 1967, lo que permitirá añadir a las nóminas varios miles de niños elegibles. El número de refugiados inscritos en el Organismo, pero que no reciben raciones, era de 554.721 en junio de 1969, comparado con 501.000 en junio de 1968. Se advertirá que únicamente el 60,2% aproximadamente de los refugiados inscritos recibían raciones en junio de 1969. En los cuadros 1 a 3 del anexo I figuran estadísticas del número de refugiados inscritos, las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios en la composición y en las prestaciones a las familias de refugiados según el registro del Organismo.

42. Al mismo tiempo que su programa normal de distribución de raciones a los refugiados inscritos, el Organismo a solicitud del Gobierno de Jordania en 1967 y a reserva del reembolso por el Gobierno de la mayor parte de los costos adicionales, ha continuado distribuyendo raciones a todas las personas desplazadas en la región oriental de Jordania que figuraban en el registro del Gobierno. En el mes de junio de 1969, se distribuyeron 242.483 raciones a dichas personas.

Registro y comprobación de los derechohabientes

43. En la región oriental de Jordania, Gaza y la ribera occidental, el esfuerzo principal del Organismo se dedicó a restablecer el orden en las nóminas, que quedaron en un estado de confusión debido a los movimientos en masa de la población a consecuencia de las hostilidades de 1967. La correlación de los registros de raciones distribuidas en esas tres zonas reveló muchas discrepancias, tales como recibos duplicados de raciones y casos de familias enteras que no recogieron sus raciones, problemas que tuvieron que investigarse con las familias interesadas. A fin de facilitar y acelerar la corrección de las nóminas, se invitó a los refugiados de Gaza y la ribera occidental a que declarasen los nombres de las personas fallecidas, ausentes u otras personas no elegibles que siguieran figurando en las nóminas de registros y a que dieran los nombres de los niños elegibles para recibir las raciones que, como resultado de lo anterior, quedasen disponibles. La cooperación de los refugiados fue sumamente alentadora, y, de las raciones economizadas como resultado de esas declaraciones voluntarias y otras medidas correctivas, el Organismo ha podido desde julio de 1967 distribuir 22.151 raciones en la ribera occidental y 13.403 raciones en Gaza a niños que, aunque inscritos en el Organismo, no habían recibido raciones anteriormente.

44. En el Líbano, las autoridades gubernamentales retiraron la autorización para hacer investigaciones sobre el terreno por un período de varios meses. Sin embargo, a partir del 15 de enero de 1969 se reanudó el programa normal de investigación, con el resultado de nuevas adiciones a las nóminas y la inclusión de raciones que equilibraron aproximadamente el número de supresiones. El Organismo tiene el proyecto de continuar en los próximos meses su programa de verificación de elegibilidad y de redistribuir las raciones de las familias que han conseguido vivir por sus propios medios a los hijos de refugiados necesitados para los que no había raciones disponibles dentro del máximo establecido para el Líbano.

45. No se ha progresado en la rectificación en Siria, y el Gobierno ha mantenido su oposición a las investigaciones sobre el terreno. Continúan rectificándose las nóminas del Organismo respectc de las defunciones y ausencias prolongadas basándose en los registros gubernamentales de refugiados, y los derechos a recibir raciones se ajustan en consecuencia. El máximo de raciones se ha mantenido aproximadamente sin cambio, en una cifra ligeramente superior a 100.000.

46. En todos los sectores de las actividades del Organismo, en los doce meses que terminaron el 30 de junio de 1969 se suprimieron de las nóminas los nombres de 72.443 personas, de las que 61.877 eran beneficiarias de raciones (frente a 55.327, de las cuales 47.390 eran beneficiarios de raciones, en los doce meses que terminaron el 30 de junio de 1968). En lugar de los refugiados eliminados de las nóminas de raciones, se distribuyeron durante ese año 23.463 raciones entre niños cuyos nombres figuraban en la lista de espera y cuyas familias se comprobó padecían de extrema miseria. Respecto de otras raciones distribuidas, véase el cuadro 2 del anexo I.

47. Como medida temporal de carácter continuo, el Organismo distribuyó raciones a todos los hijos (11.938) de los refugiados desplazados que residían en campamentos de emergencia en Jordania oriental, y se distribuyeron raciones pagadas por el Gobierno de Jordania a los hijos de refugiados desplazados que vivían fuera de los campamentos. Análogamente, el Organismo distribuyó raciones en Siria a 3.009 hijos de refugiados desplazados.

48. La situación financiera del Organismo lo obligó a seguir poniendo restricciones al número de personas que reciben raciones, por lo que continúa aumentando el número de niños mayores de un año de edad para los que no se dispone de raciones. Hasta junio de 1969, esos niños ascendían a un total de 308.038, de los cuales 162.691 se encontraban en Jordania oriental, 64.594 en la ribera occidental, 11.063 en el Líbano, 33.344 en Siria y 36.346 en la Franja de Gaza, aunque, según se indicó más arriba, el Organismo distribuyese raciones con carácter urgente a 11.938 de esos niños en Jordania oriental y a 3.009 en Siria. Además, se están distribuyendo a otros 41.532 niños raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Raciones básicas

49. Durante el período que abarca este informe no hubo variación en el contenido de las raciones alimenticias básicas, que proporcionaron aproximadamente 1.500 calorías diarias en verano y 1.600 en invierno. En el cuadro 4 del anexo I se detallan las raciones básicas y otros suministros distribuidos entre los refugiados. Durante el año, el Organismo importó unas 112.200 toneladas de harina y alrededor de 24.800 toneladas de otros alimentos para su distribución entre los refugiados. El costo de estos suministros, junto con el costo de su distribución, absorbió aproximadamente un tercio del presupuesto del Organismo.

Alimentación complementaria

50. Como la ración básica del OOPS es dietéticamente inadecuada, al carecer de todo tipo de alimentos frescos y de proteína animal, se estableció un programa de alimentación complementaria para proteger y mejorar la salud de los grupos más

vulnerables entre la población refugiada, especialmente los lactantes, niños en edad preescolar, mujeres embarazadas, madres lactantes y enfermos tuberculosos no hospitalizados.

51. Se sigue proporcionando una mezcla de leche entera y leche descremada a los lactantes de seis a doce meses y también a los niños menores de seis meses que no pueden ser amamantados. Se distribuye también leche descremada reconstituida 26 días por mes, a los niños de uno a seis años, así como a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes, desde el quinto mes de embarazo hasta 12 meses después del parto y también a algunos refugiados enfermos previa recomendación médica. Durante el año escolar, el Organismo reparte leche en las escuelas primarias 22 días por mes. Durante las vacaciones escolares de 1968, los mismos beneficiarios tenían derecho a recibir su parte 26 días por mes en los centros de distribución de leche. Una vez por mes se distribuyen también 500 gramos de una mezcla compuesta de harina de maíz/semillas de soya y leche (CSM) a los niños de seis a diez años. Los programas de reparto de leche y CSM pueden hacerse debido a la contribución especial anual de leche desnatada y CSM del Gobierno de los Estados Unidos de América. Durante el período que se estudia, el Organismo recibió donaciones de 1.442 toneladas métricas de leche desnatada en polvo y 1.944 toneladas métricas de CSM.

52. Se proporcionan comidas calientes equilibradas seis días a la semana en los centros de alimentación complementaria del Organismo, con un sistema "abierto" para todos los niños de hasta seis años de edad y, por recomendación médica, a los comprendidos entre los seis y los 15 años y a un pequeño grupo de adultos enfermos. Además de diversos regímenes standard, se suministra un régimen de alto contenido proteínico para los lactantes y los niños pequeños que padecen de gastroenteritis o desnutrición. Entre los niños de uno a seis años que asisten a los centros de alimentación complementaria se distribuyen cápsulas de vitamina A y D y a los que concurren a la escuela elemental se les da junto con la leche que se les suministra en la escuela. Previo certificado médico se distribuyen también raciones secas complementarias a mujeres embarazadas y mujeres lactantes desde el comienzo del quinto mes del embarazo hasta fines del doceavo mes después del parto. Si disponen de un certificado médico, también los enfermos de tuberculosis no hospitalizados reciben un suplemento mensual equivalente a la ración básica mensual del OOPS.

53. Además de la alimentación complementaria mencionada, continuó un programa de alimentación de emergencia, iniciado después de las hostilidades de junio de 1967, durante todo el período objeto del presente informe. Aunque los principales beneficiarios de este programa fueron los nuevos refugiados desplazados vivieran en o fuera de los campamentos de emergencia en Jordania oriental y Siria, se suministró también ayuda a algunas otras categorías en la ribera oriental y en Gaza. En líneas generales, el programa de alimentación de emergencia consistía en: a) ampliación de la distribución de leche y una comida caliente diaria para todos los niños refugiados desplazados hasta la edad de 14 años; b) distribución de un suplemento de proteínas consistente en una lata de 12 onzas de carne y 500 gramos de la mezcla de harina de maíz/soya y leche a todos los refugiados desplazados registrados en Siria, y a la misma categoría de residentes en campamentos de tiendas de campaña en Jordania oriental; y a todas las mujeres embarazadas o mujeres lactantes y enfermos de tuberculosis no hospitalizados en Gaza y en la ribera oriental, y también a las personas de esta categoría residentes en los campamentos de tiendas de campaña en Jordania oriental; c) un suplemento no proteínico, que incluía harina, arroz y grasas, a todos los refugiados desplazados que vivían en los

campamentos de tiendas de campaña en Siria. Se suministraron comidas calientes diarias a alrededor de 8.000 personas desplazadas no registradas en el OOPS pero residentes en los campamentos de emergencia en Jordania oriental. (Después del 1.º de enero de 1969, el Gobierno de Jordania volvió a encargarse de suministrar estas comidas.) En la ribera occidental se suministraron comidas calientes diarias a algunos refugiados registrados en condiciones de miserias. La mezcla de leche entera y leche desnatada se suministró a los lactantes del grupo de cuatro a seis meses de la población de refugiados desplazados registrada en Jordania oriental y Siria. Se entregó un kilogramo de leche descremada deshidratada por mes a cada refugiado desplazado que no residía en los campamentos de tiendas de campaña en Jordania oriental hasta el 30 de junio de 1969, cuando se agotaron las provisiones especialmente donadas para esta distribución.

54. Además de las contribuciones en especie, en forma de leche, carne enlatada y otros productos, recibidos de donantes diversos, una contribución monetaria muy generosa del OXFAM contribuyó a posibilitar la continuación de este programa de emergencia. El OXFAM se encargó también de los costos de la construcción de un subcentro de alimentación complementaria construido en Rafah Camp en la Faja de Gaza.

55. En los cuadros 5 y 6 del anexo I figura, en forma de resumen, el número de personas que integran las diversas categorías de refugiados beneficiarios de los programas de distribución de leche y alimentación complementaria.

Campamentos, alojamiento y construcción

56. La población registrada de los 53^{9/} campamentos establecidos por el OOPS aumentó ligeramente, de 433.031 en junio de 1968 a 434.952 en junio de 1969. Se estima que el número de personas que residen realmente en estos campamentos es de aproximadamente 490.000 (véase cuadro 7 del anexo I). En los 10 nuevos campamentos de emergencia (6 en Jordania oriental, 4 en Siria), la población aumentó en el año de aproximadamente 86.000 habitantes a 100.000. Así, el total de la población de los campamentos ascendió a casi 590.000 almas.

57. En Jordania oriental, alrededor de 75.000 refugiados que habían abandonado los campamentos situados en el Valle oriental del Jordán en febrero y marzo de 1968, como resultado de las hostilidades ocurridas en ese momento, fueron instalados inmediatamente en tiendas en seis nuevos campamentos establecidos con urgencia y que contaban con instalaciones sanitarias y suministro de agua, desagües y rutas de acceso - en las colinas al norte y al sur de Ammán. El OOPS estaba encargada de cinco de estos campamentos, y el sexto, en Zizia, al sur de Ammán, estaba encomendado a la Sociedad del León y el Sol Rojos de Irán, que procedió a construir en Zizia alojamientos más sólidos. Una vez terminado, en el otoño de 1968, este campamento (desde entonces llamado Talbiyeh) fue entregado al OOPS para su administración.

9/ Esta cifra indica un campamento menos que lo que figura en informes anteriores debido al hecho de que el campamento en Karameh, en el Valle del Jordán oriental, fue abandonado durante las hostilidades, en febrero de 1968. Se retiró toda la propiedad mueble perteneciente al Organismo y éste renunció a toda responsabilidad por el campamento durante el verano de 1968.

58. En virtud de un acuerdo entre el OOPS y el Gobierno de Jordania concertado en agosto de 1968 y usando fondos especialmente donados para ese fin por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se inició un importante programa de construcción, en otoño de 1968, para reemplazar los alojamientos en tiendas por viviendas temporales más sólidas. Para junio de 1969, unas 7.300 familias en tres campamentos de Jordania oriental ocupaban alojamientos provisionales construidos por el OOPS (4.800 suministrados por el Gobierno de la República Federal Alemana y 2.500 por NEED), y 800 familias en el campamento de Talbiyeh (Zizia) recibieron alojamiento construidos con cemento por la Sociedad del León y el Sol Rojos de Irán; el Concilio de Iglesias del Cercano Oriente ha suministrado alojamiento para 1.600 familias más, en un quinto campamento; la Conferencia Permanente de Organizaciones Británicas de Ayuda a los Refugiados donó otros 700 alojamientos, que se están construyendo actualmente en seis campamentos; el Gobierno italiano ha prometido otra donación, que permitirá la construcción de 400 alojamientos más.

59. La población total de los seis campamentos de emergencia en Jordania oriental, aumentó durante el año hasta llegar a alrededor de 91.000 habitantes. Se habrá brindado ubicación a alrededor de 60.000 de ellos en campamentos de emergencia a un costo de aproximadamente 2 millones de dólares. Sin embargo, alrededor de 30.000 refugiados y otras personas desplazadas continúan viviendo en tiendas de campaña y se trata de conseguir otras contribuciones especiales para financiar la construcción de alojamiento adicionales. Contribuciones sustanciales en efectivo o en especie están haciendo posible la construcción de diversos edificios prefabricados y móviles para servir de escuelas, clínicas, cocinas, comedores, centros juveniles, centros de juegos para niños, baños y mataderos, como así también la construcción de caminos, senderos, letrinas, tanques asépticos y drenajes de superficie y para el agua de las tormentas, en los campamentos de emergencia en Jordania oriental. Se están llevando a cabo estos proyectos y construyendo también otros edificios con el fin de que todos los servicios centrales y escuelas del campamento queden instalados en edificios, en lugar de en tiendas de campaña antes del comienzo del invierno y del año escolar 1969-1970. Los edificios prefabricados, contribución de la Diakonische Werke (República Federal de Alemania) al OOPS, se destinan a algunos de estos propósitos. El Consejo Noruego pro Refugiados donó clínicas móviles y la Misión Pontificia para Palestina proporcionó edificios para escuelas en tres de los campamentos.

60. En los cuatro campamentos de emergencia de Siria, el total de la población aumentó de 7.746 a 9.041 durante el año. A pesar de que los refugiados permanecieron en tiendas de campaña, se construyeron en esos campamentos más plataformas de cemento, baños, senderos y sistemas de drenaje.

61. En los campamentos en el Líbano, se construyeron 180 alojamientos y se reforzó un muro de protección contra el mar; en los campamentos de Gaza, se realizaron obras de caminos y se repararon alojamientos dañados.

62. Además de las mejoras en los campamentos, señalados más arriba, el Organismo pudo proceder a construir edificios permanentes para aulas y centros de capacitación y realizó también un programa limitado de construcciones para instalaciones sanitarias. Los fondos para esas construcciones fueron suministrados por diversas fuentes, principalmente por la organización estadounidense NEED, la Federación Sueca de Ayuda al Niño, NUSTCARE de Australia, y los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de Dinamarca. Se ampliaron los servicios técnicos del Organismo a fin de poder

realizar el trabajo de diseño y de ingeniería necesario en la sede, y el trabajo de supervisión en las respectivas oficinas locales. Los disturbios y las condiciones inestables que prevalecen en diversos países constituyen un factor negativo en la labor emprendida. La mayor parte de la nueva construcción se lleva a cabo en Jordania occidental, donde se tuvo que establecer una oficina técnica totalmente nueva debido a que el personal anterior permaneció en Jerusalén después de las hostilidades de 1967. Los detalles acerca de la construcción de aulas y centros de capacitación figuran en los párrafos 95 y 128, respectivamente, y los referentes a las instalaciones sanitarias en el párrafo 70, infra.

Asistencia a los casos especialmente difíciles

Suministro de ropa

63. Las organizaciones de beneficencia privada continuaron, gracias a la ayuda de sus donantes en el extranjero, poniendo a la disposición del OOPS generosas donaciones de ropa usada para satisfacer las necesidades de los refugiados, que aumentaron considerablemente en 1967, particularmente en Jordania oriental. Durante el año, el OOPS recibió alrededor de 1.300 toneladas de ropa usada que se distribuyó entre los refugiados registrados que la necesitaban, en Jordania oriental y en la ribera occidental, en el Líbano y Gaza. El propio Organismo gastó más de 30.000 dólares por concepto de transporte terrestre y flete marítimo respecto a la ropa recibida del extranjero.

64. Si bien algunas organizaciones mantuvieron generosamente sus contribuciones ordinarias e incluso las aumentaron para satisfacer las necesidades de los muchos miles de refugiados registrados y otras personas desplazadas, también se recibieron donativos especiales de varias organizaciones en los Estados Unidos de América, Canadá y Europa, lo cual fue de gran ayuda para hacer frente a las necesidades urgentes de ropa; esas organizaciones fueron las siguientes:

American Friends Service Committee
Canadian Lutheran World Relief
Canadian Red Cross Society
Caritas-Verband (República Federal de Alemania)
Catholic Relief Services (Estados Unidos)
Church of Scotland
Church World Service (Estados Unidos)
Lutheran World Relief, Inc.
Mennonite Central Committee (Estados Unidos)
OXFAM (Reino Unido)
Unitarian Service Committee of Canada
United Church of Canada
Väst kustens Efterkrigshjälp (Suecia)
Women's Royal Voluntary Service (Reino Unido)

Casos individuales

65. Debido a las mayores necesidades en la población de refugiados, el Organismo aumentó su programa de asistencia a los miembros de la comunidad que, por motivo de enfermedad crónica, edad avanzada, viudez o casos de urgencia no previstos necesitaron ayuda especial. En total, 20.917 personas recibieron pequeños subsidios en efectivo y otras recibieron asistencia en forma de cantidades especiales de ropa, mantas, querosene, pero a causa de las limitaciones presupuestarias, el Organismo no pudo ayudar a miles de refugiados más que se habían convertido en indigentes como resultado de las hostilidades. El Organismo distribuyó también entre los refugiados y personas desplazadas en Jordania oriental 120.000 mantas donadas por el Gobierno jordano y por organizaciones de beneficencia privada de Jordania, incluidas la Federación Luterana Mundial, el Mennonite Central Committee, el Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, los Servicios Católicos de Auxilio, y CARE. Además, los trabajadores encargados de los casos individuales asesoraron a muchos miles de refugiados sobre problemas personales y colocaron en instituciones a 13 ancianos indigentes y 102 huérfanos.

B. Servicios de sanidad

66. Las hostilidades de junio de 1967 y los brotes siguientes de conflicto armado en el valle oriental de Jordania en febrero de 1968 requirieron medidas de emergencia para satisfacer las necesidades inmediatas de los refugiados desplazados, las consecuencias de estos trágicos sucesos son aún claramente evidentes en la existencia continuada de los campamentos de emergencia en Jordania oriental y en Siria. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, los servicios e instalaciones médicos de urgencia y las instalaciones sanitarias básicas en esos campamentos han mejorado progresivamente. Entre esas mejoras figuran mejores locales, aunque sean provisionales, para los centros o dispensarios de sanidad y para el personal sanitario que reside en los campamentos; el establecimiento y funcionamiento de varios centros de rehidratación y nutrición para el tratamiento de lactantes y niños de corta edad que sufren gastroenteritis, desnutrición, o ambas cosas; un suministro de agua más extenso; el mejoramiento del avenamiento de superficie; la construcción de letrinas de fosos sépticos, casas de baños y mataderos; cocinas y comedores de emergencia para la preparación y distribución de las raciones diarias de alimentos calientes y de leche. Dichas mejoras se han logrado en gran parte por medio de la cooperación de las autoridades sanitarias del Gobierno y la valiosa asistencia de diversas organizaciones de beneficencia privada que operan en la zona o que disponen de ayuda del extranjero. Estas contribuciones se han recibido en forma de personal médico, suministros, equipo, ambulancias y edificios prefabricados o de otra naturaleza para acomodar a los servicios o al personal. Actualmente, por lo tanto, puede decirse que el nivel de los servicios sanitarios en los campamentos de emergencia es aproximadamente el mismo que el que proporciona el Organismo en su programa de sanidad ordinario. En el centro de Gaza, los servicios sanitarios del Organismo se mantuvieron a un nivel satisfactorio pese a una gran escasez de personal. La situación aunque aún sigue siendo de mucha necesidad, sin embargo, se ha resuelto en parte con la contratación de médicos y enfermeras tanto en la localidad como en el extranjero. Además, el Gobierno belga ha donado los servicios de un pediatra. Aún hay algunas vacantes y se continúan adoptando medidas en forma activa para asegurar los servicios de personal adicional para cubrir todos los cargos vacantes.

67. Cabe observar, que en virtud de su resolución WHA. 21.38 de 23 de mayo de 1968, la 21a. Asamblea Mundial de la Salud ha pedido al Director General de la OMS que estudie la situación sanitaria de las personas desplazadas en esa región (el Cercano Oriente) y que presente el oportuno informe a la 22a. Asamblea Mundial de la Salud. (Las resoluciones sobre el OOPS aprobadas en el vigésimo segundo período de sesiones figuran como apéndice en el anexo III.) El organismo puso a la disposición del Director General de la OMS, la información respecto a la población de refugiados registrados desplazados de la OOPS que se le había pedido, para que pudiera terminar su informe.

68. Todo el programa sanitario del Organismo se efectúa con la asistencia de la OMS. En virtud del acuerdo, la OMS presta servicios consultivos y de asesoramiento en materia de sanidad según se requieran en la planificación de este programa, que está dirigido por un miembro del personal de la OMS, destacado en el OOPS como Director de Sanidad. Además la OMS proporciona los servicios de otros cuatro miembros del personal superior que, en su mayor parte, no son reembolsables.

69. Dentro de las severas restricciones presupuestarias impuestas por los limitados recursos financieros del OOPS, el Organismo ha continuado manteniendo un amplio

programa sanitario en el que se proporciona una gama completa de servicios sanitarios de medicina preventiva y curativa así como servicios sanitarios básicos. Estos servicios están destinados a acercarse tanto como sea posible al nivel de los servicios que prestan los Gobiernos correspondientes de la zona para sus propios ciudadanos de condiciones económicas semejantes. Las modestas mejoras logradas durante el período en estudio fueron posibles en general gracias a las donaciones hechas para propósitos específicos. Así, fue posible reemplazar los dispensarios y centros de sanidad viejos y poco satisfactorios por estructuras completamente nuevas. Se ha recibido mucha asistencia de los Gobiernos, universidades, organizaciones caritativas, empresas comerciales y personas particulares en formas tales como el suministro de personal, servicios gratuitos de hospital, servicios de radiografía y laboratorio, servicios en los centros de sanidad maternoinfantil, suministros médicos, vacunas, canastillas para recién nacidos, equipo, complementos alimenticios, así como también asistencia en campañas masivas de vacunación. Se han suministrado también fondos para la formación profesional de los estudiantes refugiados, particularmente en enfermería básica y en obstetricia.

Servicios de medicina preventiva y curativa

Clínicas, hospitales y laboratorios

70. El OOPS continuó proporcionando directamente servicios de medicina preventiva y curativa en 81 lugares y además en otros 21 lugares administrados por los gobiernos o por organizaciones de beneficencia privada, que recibieron subsidios del Organismo. Los servicios de medicina curativa incluyeron consultas médicas, análisis de laboratorio, inyecciones, vendajes, tratamientos oftálmicos, suministro de medicinas y servicios de odontología, así como también remisión, en los casos necesarios, a especialistas, hospitales y centros de rehabilitación médica. Fue posible establecer clínicas especiales para el tratamiento y el mejor control médico de los pacientes que sufren de diabetes en cada uno de los centros del Organismo (Gaza, Líbano, ribera oriental, ribera occidental, Siria). En el cuadro 9 del anexo, se hace un resumen de la asistencia de pacientes a los centros de sanidad. Se terminó la construcción de dos nuevos centros sanitarios en el campamento de Rafah en la Franja de Gaza y en el campamento de Jalazone en la ribera occidental con fondos donados por el Consejo Noruego pro Refugiados y OXFAM respectivamente. Se recibieron donaciones semejantes de CARITAS Suiza y de la Campaña Europa en favor de los Refugiados que permitirán que se construyan centros sanitarios en el campamento de Amari en la ribera occidental, y en el campamento de Irbed en Jordania oriental. Los planos para estos edificios ya están en una avanzada etapa de preparación, como también lo están los planos para el nuevo centro de rehidratación y nutrición y para reemplazar un centro existente de sanidad infantil en el campamento de Jabal Hussein en Amán, cuyo costo ha sido sufragado por la American Middle East Rehabilitation, Inc. (AMER). Se ha construido un edificio prefabricado donado por War On Want en Jordania oriental para que se lo utilice como una farmacia central sobre el terreno, eliminando así las disposiciones provisionales que se había tenido que adoptar para manejar los suministros médicos del Organismo en esa zona desde las hostilidades de 1967. Antes de esa época, la farmacia central de Jerusalén servía a toda Jordania.

71. El número de camas de hospital disponibles para los refugiados durante el período que se estudia fue de 1.827, de las cuales la mayoría estaban en establecimientos locales dependientes de los gobiernos, universidades u organizaciones privadas que recibieron subsidios del Organismo. Sin embargo, se suministraron

servicios de hospital gratuitos en los hospitales de alienados del Gobierno en Jordania oriental, la ribera occidental y Siria, en el hospital de niños de CARITAS en Belén, en el Hospital Oftálmico de San Juan en Jerusalén, y, en Israel en el Hospital Haddassa y en el Hospital del Gobierno en Tel Hashomer. En las zonas ocupadas, el Gobierno de Israel continuó proporcionando servicios de hospital y de tratamiento médico externo en virtud de disposiciones semejantes a aquellas que se acordaron con los Gobiernos de Jordania y de la República Arabe Unida antes de la ocupación. El Organismo continuó manteniendo su pequeño hospital por pabellones en Qalqilya en la ribera occidental, nueve dispensarios de maternidad en campamentos (69 camas) localizados y ubicados principalmente en la Franja de Gaza y un dispensario pediátrico de quince camas en el Centro de Sanidad sueco del OOPS en Gaza. (Parte de los costos de operaciones de este centro ha sido sufragada por la Federación Sueca de Ayuda al Niño.) Además, el OOPS compartió con el departamento oficial de sanidad de Gaza la responsabilidad de las operaciones de un hospital para tuberculosos que cuenta con 250 camas en Bureij. Gracias a una donación del Consejo Finlandés pro Refugiados se están llevando a cabo grandes mejoras en los servicios para pacientes y para el personal, así como también otros servicios en este hospital.

72. Alrededor de dos terceras partes de todas las camas de hospital disponibles se reservan para el tratamiento de pacientes que sufren de condiciones agudas de naturaleza médica, quirúrgica o ginecológica, la tercera parte restante la ocupan los que sufren de condiciones crónicas, principalmente tuberculosis y enfermedades mentales. En el cuadro 10 del anexo I, se indican los detalles estadísticos respecto al número de camas disponibles.

73. El Organismo mantiene su laboratorio propio central en la Franja de Gaza. Continúa operando cuatro pequeños laboratorios clínicos (dos en la Franja de Gaza y dos en el Líb no) y, además, durante el período que se estudia, ha inaugurado siete laboratorios clínicos más en algunos centros sanitarios más grandes en las diferentes zonas. Todos los demás servicios de laboratorio, ya sean de naturaleza clínica o de salud pública, se obtienen de los laboratorios oficiales, universitarios o privados, generalmente mediante un subsidio o a base de costo por servicio, pero en ciertos casos en forma gratuita.

Lucha contra las enfermedades transmisibles

74. Aun cuando las condiciones de vida adversas en que se encuentran los refugiados y residentes desplazados por el conflicto de junio de 1967 y sus consecuencias, aumentaron el peligro del contagio de enfermedades transmisibles, todavía no ha habido brotes importantes entre la totalidad de los refugiados inscritos o entre las personas desplazadas que viven en campamentos de emergencia administrados por el OOPS. Sin embargo, en Jordania oriental, la proporción de enfermedades tales como conjuntivitis aguda, tracoma, disentería, hepatitis infecciosa, tos ferina, sarampión y poliomielitis tendió a ser más alta entre los moradores de los campamentos de emergencia que entre la totalidad de refugiados inscritos. Entre los moradores de los campamentos de emergencia de Siria, apenas se advirtieron tales diferencias en la proporción. Un estudio sobre la frecuencia de la tuberculosis en uno de los campamentos de tiendas de Jordania oriental, dirigido por el Ministerio de Sanidad de Jordania, a fines de 1968, llevó al director del estudio a la conclusión de que la tasa de frecuencia de la tuberculosis pulmonar en la población que sirvió para el estudio era de más del 2%. Hubo un aumento significativo en el número de casos notificados de tuberculosis en Jordania oriental

en 1968-1969, en comparación con 1967-1968, lo que se debió principalmente al número mayor de casos descubiertos entre los refugiados desplazados. En cuanto a las otras zonas de operación, hubo una disminución realmente sustancial. Con respecto a las otras enfermedades transmisibles, prosiguió la favorable tendencia descendente. La hepatitis infecciosa constituyó una excepción, ya que aumentó en forma sustancial en todas las zonas. El sarampión tuvo su incidencia ordinaria en la totalidad de las zonas y se presentó con su habitual grave morbilidad y notable mortalidad en lactantes y niños pequeños. No se registraron entre los refugiados casos de ninguna de las seis enfermedades cuarentenales (cólera, peste, fiebre recurrente (epid.), viruela, tifus (epid.) y fiebre amarilla). Aunque la gripe se manifestó en los primeros meses de 1969 con un aumento superior al propio de la estación y se presentó en forma epidémica en algunas zonas, la enfermedad en general fue benigna o moderada. No se realizaron estudios para establecer su intensidad y variedad a la que pertenecía. Sin embargo, se llevó a cabo la inmunización de grupos con vacuna donada contra la variedad de Hong Kong.

75. El Departamento de Sanidad del Organismo prosiguió su lucha general contra las enfermedades transmisibles mediante sus programas de saneamiento del medio, atención médica rápida de casos de cualquier tipo y educación sanitaria. Entre las medidas más concretas se señala la estrecha vigilancia de las tendencias que presentaba la enfermedad por medio de la información semanal sobre su incidencia, la investigación epidemiológica de toda incidencia desfavorable o brote seguida por medidas concretas para limitar la transmisión; la inmunización regular de la población contra enfermedades elegidas. Las autoridades sanitarias de todas las zonas cooperaron estrechamente con los Departamentos de Sanidad locales del Organismo poniendo a disposición camas en los hospitales para casos de enfermedades infecciosas agudas, colaborando en la lucha contra los brotes de enfermedades, prestando servicios de diagnóstico y consulta en la lucha contra la tuberculosis, donando distintas vacunas y participando en algunas zonas en el programa de inmunización de los refugiados y, en el caso de Gaza, colaborando en el programa combinado de lucha contra el paludismo entre los refugiados y residentes. En cuanto a su programa de inmunización, el Departamento de Sanidad revisó y uniformó los programas para todas las zonas, introdujo el uso de la vacuna tifoide y paratifoide liofilizada, insistió en utilizar más la vacuna liofilizada contra la viruela y procuró conseguir vacuna contra el sarampión benigno por medio de donantes. Se llevaron a cabo distintos estudios especiales en diferentes Departamentos de Sanidad locales como, por ejemplo, un estudio epidemiológico en el Líbano de todos los casos de tuberculosis descubiertos en 1966 y 1967; evaluación de la lucha contra el paludismo durante el año 1968 en Gaza; evaluación de las pruebas serológicas del laboratorio del OOPS en Gaza en un estudio patrocinado por la OMS; estudios epidemiológicos circunscritos de la hepatitis infecciosa en el Líbano, la fiebre intestinal en Siria y enfermedades causadas por helmintos y la esquistosomiasis en Gaza.

76. En el cuadro 11 del anexo I figura la lista del número de casos comunicados por los campamentos en 1968-1969 de enfermedades transmisibles elegidas.

Higiene maternoinfantil

77. Al terminar el período al que se refiere el informe, se suministraban servicios de higiene maternoinfantil en 76 centros sanitarios del Organismo a la vez que se proporcionaban subsidios a una sociedad de voluntarios para servicios análogos en otros centros. Se prestaba atención materna en otros tres centros y atención infantil en uno. Se restableció el servicio maternoinfantil completo en el

campamento de Ein Sultan y se creó por primera vez en la ciudad de Jerusalén un centro sanitario, ambos en la ribera occidental. En la clínica de la ciudad de Belén fue reestablecido el servicio sanitario para lactantes; en Jordania oriental, los servicios maternoinfantiles en cinco campamentos de emergencia fueron gradualmente reestructurados para los refugiados desplazados y otras personas desplazadas alojadas en ellos. Equipos de médicos y enfermeras de tres organismos de voluntarios, a saber, los Fondos de Ayuda al Niño, de Noruega y del Commonwealth y la Federación Luterana Mundial, siguieron prestando servicios completos en tres de esos campamentos. Personal del OOPS se encargó de los servicios de higiene materno-infantil que estuvo a cargo de la Sociedad de la Medina Luna Roja de Jordania en otro de esos centros y comenzó sus operaciones en el centro restante.

78. Los servicios de maternidad comprendían atención prenatal desde alrededor del quinto mes; asistencia en el parto, principalmente con la atención supervisada de las parteras tradicionales (dayahs) en los hogares y también en los centros de maternidad, especialmente en Gaza, y en hospitales para casos escogidos; y atención después del parto. En el servicio de higiene infantil se prestó atención ordinaria durante el segundo año de vida y en casos elegidos durante el tercero. Se instruye sistemáticamente a las madres en la alimentación y atención del niño; se inmuniza contra la tuberculosis, la tos ferina, la difteria, el tétanos, la poliomielitis, la viruela y las fiebres tifoidea y paratifoidea; en caso de necesidad se prestan servicios de consulta y tratamiento, consultas de especialistas y hospitalización. (En la zona de Gaza, se protege a los lactantes y niños pequeños contra el sarampión mediante una vacuna atenuada que el Organismo tiene en cantidades limitadas.) Se presta especial atención a los problemas de nutrición vigilando estrechamente a los niños con peso insuficiente, fomentando el uso del programa de alimentación complementaria y remitiendo los casos más graves de desnutrición o gastroenteritis a los centros de rehidratación o nutrición. Funcionan 13 centros de nutrición, con alojamiento para 212 lactantes. Tres de esos centros han sido creados y funcionan en campamentos de emergencia a cargo de los equipos de los organismos de voluntarios arriba mencionados, mientras que los otros están encomendados a personal de la OMS.

79. En su preocupación por proteger el estado de nutrición de las madres y los niños, el Organismo convino, a comienzos de 1968, con la OMS en que un equipo de expertos en nutrición e higiene maternoinfantil evaluaran el estado de nutrición de lactantes y niños pequeños, así como el programa de alimentación complementaria. Después de realizados los correspondientes estudios sobre el terreno en abril y mayo de 1968, con particular referencia a los habitantes de los campamentos de emergencia situados en Jordania oriental y Siria, el equipo presentó un informe detallado con recomendaciones, informe que está siendo objeto de cuidadosa atención por parte del Departamento de Sanidad. Los Departamentos de Sanidad locales del Líbano, de Siria y de la ribera occidental, prosiguieron sus estudios anuales sobre mortalidad infantil y, desde enero de 1969, todas las zonas están realizando estudios sistemáticos de esta índole. Hacia fines de 1968, las zonas de Siria y Jordania oriental, realizaron estudios especiales sobre mortalidad infantil entre moradores escogidos de los campamentos de emergencia.

80. Se ha progresado en los planes para organizar un servicio de atención sanitaria para los niños en edad preescolar, entre los 2 y 6 años de edad. A principios de 1969, todas las zonas (salvo Gaza, debido a escasez de personal) comenzaron programas experimentales, cada una en varios centros escogidos de modo que la atención sanitaria normal que ahora se presta a los niños en los primeros dos años de vida abarque también el tercer año de vida.

81. Se continuó prestando servicios sanitarios escolares a todos los niños en las escuelas elementales y preparatorias del Organismo, servicios que comprenden principalmente el examen ordinario de los que ingresaban en la escuela y un nuevo examen de los alumnos por indicación especial; tratamiento y corrección de defectos; alimentación complementaria para niños subalimentados; inmunización; saneamiento del medio en la escuela y educación sanitaria. El servicio está encomendado a las dependencias sanitarias de campamento del Organismo y de equipos especiales de sanidad escolar. Estos últimos son asignados en la proporción de uno por zona, salvo en Jordania oriental donde se ha establecido un segundo equipo, especialmente destinado al servicio en los campamentos de emergencia. El nuevo sistema de evaluación e información trimestral sobre este servicio está dando por resultado una mejora en la calidad y eficacia del servicio, así como en la información estadística sobre sanidad que se ha logrado.

82. En el cuadro 12 del anexo I figura información estadística sobre la atención maternoinfantil y los servicios de sanidad escolar.

Educación sanitaria

83. El Departamento de Sanidad continuó dando especial importancia a la instrucción de las madres en los centros sanitarios, de los niños en las escuelas, de grupos especiales en los centros de asistencia social y de las comunidades en los campamentos sobre los elementos fundamentales de la higiene, la prevención de enfermedades y la responsabilidad individual y comunitaria en la protección de la salud. El tema elegido para el programa general del año calendario 1969 fue "La salud y su cuidado, la enfermedad y su prevención". Cada mes se explicó un punto especial del tema mediante la comunicación directa del personal sanitario con el público en las situaciones mencionadas. Unos 22 auxiliares de educación sanitaria se encargaron de la organización y apoyo del programa mediante personal de la dependencia sanitaria, comités de sanidad escolar, funcionarios y comités de los campamentos. Aparte de este programa general, las zonas desarrollaron programas especiales según sus necesidades particulares. Por ejemplo, se insistió especialmente en cursos sistemáticos de instrucción en materia de atención del niño para madres en las clínicas de higiene maternoinfantil. En Gaza, el curso especial sobre "maternidad y atención del niño" para las niñas de los cursos superiores de las escuelas preparatorias se llevó a cabo con éxito en su tercer año, con la participación de unas 2.300 estudiantes.

84. En todos los aspectos de la educación sanitaria se prestó la asistencia más valiosa mediante material visual preparado por la división de medios audiovisuales. Con ocasión del Día Mundial de la Salud (1969), se preparó un cartel con el tema "Salud, trabajo y productividad" para conmemorar también el quincuagésimo aniversario de la OIT. Para celebrar la conmemoración en todas las zonas, el personal de sanidad utilizó ese cartel junto con el material enviado por la OMS.

85. El Departamento de Sanidad pidió a la OMS que expertos evaluaran su programa de educación sanitaria y con este objeto fueron puestos a disposición los servicios del asesor regional en educación sanitaria de la Región del Mediterráneo oriental de la OMS en abril de 1968. En su informe, publicado en junio de 1968, dicho experto encomió la organización, eficacia y calidad técnica del programa y formuló provechosas recomendaciones que el Departamento ha venido aplicando en la medida de sus posibilidades.

Servicios de enfermería

36. Los servicios de enfermería desempeñan una parte muy importante en los programas de sanidad preventiva y curativa, ya que el personal de enfermería se encarga en gran parte de las siguientes actividades: clínicas de higiene maternoinfantil, distribución de canastillas para recién nacidos, vigilancia de la alimentación infantil, visitas domiciliarias, certificación de las madres embarazadas y lactantes para que consigan raciones complementarias, sanidad escolar, educación sanitaria, inmunización individual y en masa, lucha contra la tuberculosis y las enfermedades venéreas, atención de los enfermos en las clínicas, hospitales y centros de rehidratación o nutrición, servicios de partera en los hogares, en los centros de maternidad de los campamentos y en los hospitales. No obstante las difíciles condiciones de trabajo, especialmente en los campamentos de emergencia, y a pesar de la escasez de personal en la Franja de Gaza, los servicios de enfermería se han mantenido a un nivel eficaz. Digno de encomio fue el personal de enfermería de las distintas clínicas y hospitales subvencionados por el Organismo por el papel que desempeñó en el programa de atención médica a los refugiados. Al terminar el período al que se refiere el informe, el Organismo empleaba a 172 enfermeras y parteras graduadas, 291 enfermeras auxiliares y 59 parteras tradicionales (dayahs).

Nutrición

37. La atención general de la higiene y nutrición de los refugiados está encomendada a los servicios de prevención y curación del Organismo. De particular importancia al respecto son los informes periódicos ordinarios sobre el número y proporción de niños de menos de dos años de edad con peso insuficiente, así como los informes trimestrales de los funcionarios de sanidad escolar.

38. El objetivo del programa de alimentación complementaria y distribución de leche es proteger a los grupos más vulnerables de la población (lactantes, niños en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas y lactantes). En los párrafos 50-55 supra del presente informe figuran los detalles de este programa que administra y ejecuta el Departamento de Sanidad del Organismo. Se incluye una descripción del programa ordinario en ejecución en las cinco zonas y del programa de alimentación de emergencia que presta asistencia complementaria a los refugiados recientemente desplazados en Jordania oriental y Siria, como asimismo en algunos casos de especial gravedad en otras partes.

Saneamiento del medio

39. El programa de saneamiento del medio, que se ocupa principalmente de suministrar agua potable, medios seguros e higiénicos de eliminación de aguas servidas, desperdicios y otros residuos, del desagüe de superficie y la lucha contra los insectos y las ratas vectores de enfermedades, fue mantenido en los campamentos administrados por el Organismo. En los campamentos de emergencia para refugiados y personas desplazadas en Jordania oriental y Siria, los servicios e instalaciones que hubo que proporcionar fueron forzosamente de índole transitoria. Con todo, se han realizado considerables mejoras en las condiciones del medio en esos campamentos, especialmente en lo relativo a las instalaciones de agua, el desagüe y la eliminación de residuos. Hubo que hacer frente a emergencias ocasionadas por tormentas de invierno y luchar contra la invasión de pulgas. Conforme a las circunstancias locales, los distintos métodos empleados para eliminar los residuos fueron utilizarlos como abono,

incinerarlos o enterrarlos en condiciones higiénicas. La mecanización de la recolección de residuos ha progresado satisfactoriamente en Gaza y se estaba implantando en Jordania oriental y el Líbano. La mano de obra ocupada en saneamiento en los campamentos se mantuvo en la proporción de 1,7 trabajadores por cada 1.000 moradores, salvo en los campamentos de emergencia donde la proporción de 2,5 que se venía aplicando hasta abril de 1969 será reducida progresivamente a 2 por mil.

Educación y formación médica

90. En ciencias sanitarias, 453 estudiantes refugiados disfrutaban de becas universitarias del Organismo (véase párrafo 136 infra). De ellos, 370 estudian medicina, 26 odontología, 60 química farmacéutica y 2 medicina veterinaria. Además hay 70 estudiantes que reciben formación en enfermería básica, 3 estudiantes siguen un curso de higiene materno-infantil para enfermeras auxiliares, 46 cursan estudios de farmacéuticos auxiliares, 9 de inspectores públicos de sanidad, 6 de técnicos en rayos X, 14 de técnicos de laboratorio y 6 de especialistas en Fisioterapia. Durante el período que se estudia, 113 estudiantes terminaron con éxito su curso de educación y formación y pasaron el examen final de habilitación: 31 en medicina, 2 en odontología, 11 en química farmacéutica, 1 en ciencias sanitarias, 11 en enfermería básica, 12 en obstetricia, 19 como farmacéuticos auxiliares, 11 como inspectores de sanidad pública y 15 como técnicos de laboratorio.

C. Servicios de educación y de formación profesional

91. El año escolar de 1967-1968 concluyó en un ambiente de tranquilidad y los exámenes se celebraron normalmente, con resultados superiores, en general, a los que se esperaban. El nuevo año escolar comenzó puntualmente, con una matrícula excepcionalmente alta en Gaza, en la ribera occidental y el este del Jordán, sobre todo en los primeros grados de la primera enseñanza. En total, en 1968, se matricularon en escuelas del OOPS/UNESCO 143.891 niños, cifra que en el año escolar precedente fue de 125.933 y en 1966-1967 de 136.759.

92. A pesar del buen principio, el año escolar de 1968-1969 se malogró, sin embargo, por grandes desórdenes que influyeron en el programa escolar; por manifestaciones, huelgas de estudiantes y maestros, toques de queda y, en los territorios ocupados (de Gaza y de la ribera occidental), la clausura de algunas escuelas y la detención de personal y alumnos que las autoridades militares ordenaron por razón de seguridad. En Gaza y en algunos lugares de la ribera occidental esta situación de desorden comenzó en octubre de 1968, poco después de la reapertura de las escuelas y centros de formación profesional del Organismo y continuó en diversos lugares durante todo el año, hasta llegar a la culminación en febrero de 1969. Los centros de capacitación del Organismo en Gaza, la ribera occidental y el Líbano, sufrieron las consecuencias en distinto grado, aunque por diferentes razones. En los territorios ocupados, las protestas tenían por blanco, principalmente, a las autoridades de ocupación, aunque en el Líbano obedecieron a desacuerdos entre el personal de enseñanza del Organismo. Los maestros del Líbano, Siria y el este del Jordán recurrieron varias veces a la huelga para apoyar sus demandas.

93. Desde 1950, los servicios de educación para los refugiados de Palestina se prestan en colaboración con la UNESCO. Por acuerdo entre ambas organizaciones, la UNESCO se encarga de los aspectos técnicos del programa de educación y el OOPS, en cambio, de la administración, y soporta, además, la principal carga financiera. La UNESCO facilita los servicios del Director de Educación y de varios especialistas en la materia.

94. Durante el año escolar se celebraron conferencias sobre temas de enseñanza y la más importante de ellas fue la del OOPS/UNESCO con representantes de países árabes de acogida, que se llevó a cabo en Beirut del 5 al 8 de marzo de 1969, en la que intervinieron representantes del Líbano, Siria, Jordania, la República Árabe Unida, la Liga de Estados Arabes, la UNESCO y el OOPS. Las reuniones previas se habían celebrado en 1965 y 1966. Se convocó a una tercera reunión en mayo y junio de 1967 pero se la aplazó a último momento por la situación política de esos momentos. Se convocó a la reunión de 1969 a solicitud de los países árabes de acogida y gracias a ella se llegó a formular una serie de recomendaciones que aquellos dirigieron conjuntamente a la UNESCO y al OOPS y que se están considerando a la luz de su viabilidad general y de la situación financiera del Organismo. Otras reuniones concernientes al Departamento de Educación del Organismo se celebraron en febrero (representantes sobre el terreno del Instituto de Educación); en marzo (conferencia sobre formación profesional) y en abril (conferencia sobre formación de maestros).

95. Los fondos suministrados por el Gobierno de Dinamarca, NEED, Inc. (New East Emergency Donations, Inc., de los Estados Unidos de América); la Federación Sueca de Ayuda al Niño y AUSTCARE (Australia), han permitido al Organismo proseguir su programa de construcción de escuelas. Gracias a este programa, en tres años se

contará con capacidad para atender necesidades causadas por el crecimiento natural, poner fin a los turnos triples, reducir poco a poco los turnos dobles y reemplazar las aulas en mal estado. En Jordania oriental se necesitan 596 aulas y 19 laboratorios científicos, para los que se cuenta con fondos. En Siria hacen falta 489 aulas y 24 laboratorios científicos en total, pero sólo se dispone de fondos para 131 aulas y 5 laboratorios científicos. En el Líbano se necesitan 262 aulas y 10 laboratorios científicos, pero sólo se dispone de fondos para 128 aulas y 6 laboratorios. Están en construcción el 64%, aproximadamente, de los locales precedentes, para lo que se cuenta con fondos. Durante el año escolar se mantuvieron en suspenso los planes de construcciones escolares en gran escala en los territorios ocupados, a la espera de acontecimientos relativos al regreso de refugiados, no obstante lo cual se construyó un establecimiento escolar de cinco salas y prosiguieron las obras de 20 laboratorios científicos en la orilla occidental. En Gaza se reconstruyó el local de una escuela de 12 aulas que fue totalmente destruido durante la lucha de 1967. En resumen, el programa comprende, en total, 1.364 aulas y 72 laboratorios científicos, pero se dispone de fondos para 872 aulas y 50 laboratorios científicos solamente.

96. Otra gran contribuyente al programa de educación del Organismo ha sido durante muchos años la Arabian American Oil Company (ARAMCO), con cuyas donaciones se han costado becas de enseñanza universitaria y formación profesional, instrumental científico y otras necesidades de la enseñanza.

Relaciones con el personal

97. El 1.º de julio de 1968, el Organismo, después de unos tres años de estudio preliminar, introdujo un gran cambio en el régimen de su personal y de escala de sueldos, por el cual, el servicio docente, con sus 6.000 maestros, se distingue de los servicios generales y el resto de su personal empleado localmente (de zona). Esta medida entró en vigor en toda la zona de operaciones del Organismo, menos en el campamento de Siria donde la aplicación se aplazó a solicitud del Gobierno de Siria, en conformidad con las reclamaciones presentadas por los maestros.

98. Las condiciones que rigen el ingreso en el nuevo servicio se fijan en un Occupation Classification Manual (manual de clasificación de ocupaciones) por el que se definen los antecedentes académicos profesionales y, cuando fuere aplicable, la experiencia docente previa que se requiere para las diferentes categorías de puestos del servicio. En el nuevo manual se destaca considerablemente la adquisición de determinadas calificaciones necesarias para ciertos cargos en particular y en la nueva y larga escala de sueldos (con 28 escalones de aumento, en comparación con los 13 normales de la escala de servicios generales), que forma parte del manual, para ofrecer un incentivo y recompensar por esas calificaciones. Para proteger los derechos de los actuales miembros del personal al cumplirse la fecha del cambio, el Organismo dio seguridades expresas de que no habrá maestros que sufran pérdidas de sueldos, ni inmediatamente ni en el futuro, por reclasificación y traslado a la nueva escala. También se asegura expresamente a los maestros que, conforme a la nueva clasificación, siguen siendo, en calidad de miembros del personal de zona del OOPS, funcionarios de las Naciones Unidas y sujetos, lo mismo que los demás empleados del OOPS, al reglamento y estatuto del Organismo, con categoría exactamente igual al respecto que la precedente.

99. No obstante esas seguridades, hubo una mala interpretación y una resistencia bastante difundidas de los maestros a la nueva clasificación y escala de sueldos. A causa de ello hubo prolongadísimas deliberaciones entre los representantes de los maestros y funcionarios superiores del Organismo, tanto en las diversas oficinas locales como en la sede de éste, especialmente en el primer trimestre de 1969. En esas discusiones se dieron explicaciones y seguridades respecto a muchos puntos planteados por los maestros, relativos unos al nuevo manual y otros a cuestiones docentes más que personales. En un buen número de casos el Organismo pudo llegar hasta cierto punto a satisfacer las demandas de los maestros pero en otros se halló en la imposibilidad de obras como se le pedía, por lo común a causa de la falta de los fondos necesarios.

100. A mediados de abril, después de las discusiones de los gobiernos árabes y por conducto de los representantes de éstos en la Comisión Consultiva del OOPS, el Organismo propuso dar a los maestros la posibilidad de optar entre las viejas y nuevas condiciones de servicio y convino en considerar a estas últimas en suspenso (salvo en lo relativo a pago de sueldos) hasta que se tomara una decisión respecto de las primeras. Después, a solicitud del Gobierno de Jordania, el Organismo convino en "cancelar" el nuevo manual, decisión que, forzosamente, influyó también en los otros aspectos. Están en estudio las consecuencias de esta decisión y habrá otras consultas con los gobiernos y con el personal.

101. Aunque es difícil hacer comparaciones sobre todo en lo tocante a disposiciones sobre seguridad social y beneficios accesorios, el Organismo considera que sus escalas de sueldos y condiciones de servicio corresponden en general a los que rigen en la administración pública de los gobiernos de la región.

Educación general

102. A pesar de las dificultades mencionadas en el último informe anual, muchas de las cuales subsisten, el Organismo prosiguió su programa de educación para una población escolar de refugiados mayor. Durante el año que se examina funcionaron 466 escuelas elementales y preparatorias, 275 de las cuales en edificios construidos por el Organismo, 161 en locales alquilados, 23 en tiendas de campañas y edificios prefabricados situados en los campamentos establecidos y siete en locales compartidos con escuelas del gobierno, y se proporcionó enseñanza a 200.922 niños refugiados. Además, 41.137 niños refugiados estaban matriculados en escuelas del gobierno y escuelas privadas para los ciclos elemental y preparatorio, que abarcan los primeros nueve años de educación, lo que eleva el total a 242.059. En 1968-1969, el Organismo empleó un total de 5.790 maestros en su sistema escolar elemental y preparatorio.

103. La asistencia de estudiantes refugiados a las escuelas gubernamentales y privadas secundarias ascendió a 21.343. El Organismo no tiene escuelas propias para el ciclo secundario de la educación general, pero presta cierta asistencia con subvenciones o subsidios para ciertos estudiantes refugiados que están matriculados en escuelas que no son del Organismo. Este subsidio cubre sólo una pequeña parte del costo efectivo de la educación que se da, pues la carga principal la soporta el gobierno interesado. En la conferencia sobre educación mencionada en el párrafo 94 supra, el portavoz del Gobierno árabe instó al Organismo a que asumiera mayores responsabilidades y proporcionara enseñanza secundaria para los estudiantes refugiados, con planes de estudios y niveles equivalentes a la enseñanza proporcionada en los países árabes de acogida.

104. En los cuadros 13 a 16 del anexo figuran detalles acerca del número y la distribución de los niños refugiados que reciben educación.

105. En los párrafos 17 a 19 del informe del año pasado se relatan las dificultades surgidas en relación con los libros de texto utilizados en las escuelas del OOPS/UNESCO. En el año escolar 1968-1969, el Departamento de Educación continuó publicando notas didácticas para sustituir a los libros de texto prohibidos en los territorios ocupados (214.000 ejemplares para Gaza y 76.000 para la ribera occidental) y, a falta de algo mejor, siguió utilizando los libros de texto declarados anticuados en Siria y en Jordania oriental, en lugar de algunas ediciones nuevas que habían sido remitidas a la UNESCO para ser examinadas por la Comisión de Expertos Ajenos a la Organización establecida por el Director General de la UNESCO de conformidad con la resolución 7.4 de fecha 20 de junio de 1968 del Consejo Ejecutivo. Los Gobiernos del Líbano, Jordania, la República Árabe Unida e Israel estuvieron conformes con el establecimiento de esta Comisión, pero su creación fue rechazada por el Gobierno de Siria como una injerencia en su soberanía nacional. La Comisión celebró reuniones en París entre noviembre de 1968 y febrero de 1969, durante las cuales examinó 127 títulos. Sus conclusiones, según fueron aprobadas por el Director General, fueron comunicadas por éste al OOPS y a los gobiernos interesados en una serie de cartas que fueron presentadas luego, junto con las respuestas recibidas y como un informe sobre la marcha de los trabajos, al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 82a. reunión, celebrada en mayo de 1969. En el debate realizado sobre esa cuestión, los representantes de Jordania y de Siria, países que no son actualmente miembros del Consejo Ejecutivo, fueron oídos con el permiso de la Junta. Las resoluciones presentadas tanto por Israel como los Estados árabes fueron más tarde retiradas en favor de una resolución con carácter de transacción presentada por los delegados de América Latina. Esta fue aprobada por unanimidad por el Consejo. En la votación, un Estado miembro (Paquistán) se abstuvo de votar sobre la resolución en su totalidad, y otro (Israel) se abstuvo de votar sobre un párrafo de la misma. En la resolución aprobada (véase anexo II), el Consejo tomó nota de las labores de la Comisión de Expertos Ajenos a la Organización; invitó al Director General a continuar sus consultas con el Gobierno de Siria; instó a los Gobiernos de Jordania, Líbano y la República Árabe Unida a transmitir al Director General sus observaciones sobre las recomendaciones de la Comisión de Expertos y a proseguir con él las consultas encaminadas a llegar a un acuerdo en la materia; autorizó al Director General a que, antes de comenzar el curso escolar 1969-1970, levantara la prohibición en lo que atañía a los libros de texto que hubiera aprobado; instó al Gobierno de Israel a permitir sin restricción alguna la importación y la utilización de los libros de textos aprobados por el Director General para las escuelas OOPS/UNESCO en los territorios ocupados. (Sobre este párrafo se abstuvo el Gobierno de Israel.) Continúan las consultas entre el OOPS y la UNESCO sobre las formas y medios de aplicar esta resolución en el nuevo curso escolar. Por supuesto, la UNESCO se comunica regularmente con las partes interesadas en las distintas resoluciones del Consejo Ejecutivo y examina constantemente la cuestión, pues comprende plenamente su gran importancia para el sistema escolar OOPS/UNESCO.

Líbano

106. Los maestros del OOPS/UNESCO declararon una "huelga sentada", fundamentalmente contra el nuevo "Occupation Classification Manual", que duró del 10 de febrero al 5 de marzo de 1969. Hubo también interrupciones graves en el funcionamiento

adecuado de las escuelas del Organismo en el Líbano a causa de disturbios políticos ocurridos en abril. Dos escuelas situadas al sur del Líbano fueron ocupadas por algún tiempo por refugiados que, a causa de grandes tormentas invernales, perdieron sus alojamientos al finalizar el mes de enero de 1969.

107. Luego de consideración y estudio meditados, se decidió que la promoción al ciclo preparatorio en las escuelas OOPS/UNESCO en el Líbano debía estar condicionada a la aprobación de un examen especial de fin del ciclo elemental instituido por el Organismo, a fin de permitir a los alumnos que tuvieran éxito en su promoción al ciclo preparatorio, en lugar de limitarse al examen público de "Certificat". De las 58 escuelas elementales y preparatorias administradas por el Organismo en el Líbano, 22 funcionaban con dos turnos que abarcaban 222 clases. En las escuelas OOPS/UNESCO, la matrícula total en los ciclos elemental y preparatorio ascendió a 28.472 alumnos, en comparación con 26.480 el año anterior, lo que representa un aumento de 1.992 alumnos.

Siria

108. Se han superado temporalmente las dificultades experimentadas por el Organismo para dar cabida a los niños refugiados evacuados de la zona de Quneitra, que habían llegado como resultado de la pérdida de sus 17 escuelas. El número de escuelas OOPS/UNESCO en funcionamiento actualmente en Siria asciende a 85, con una matrícula total de 28.559 alumnos, en comparación con 27.178 el año pasado.

109. El Gobierno de Siria promulgó en 1968-1969 leyes por las que se suprimió el examen público competitivo para los que finalizaban el ciclo elemental. El Ministerio de Educación aumentó las oportunidades de admisión de estudiantes en las escuelas secundarias del Gobierno; todos los estudiantes que obtienen el certificado de haber completado la escuela preparatoria pueden ahora matricularse en las escuelas secundarias o las escuelas técnicas. No fue posible lograr progreso alguno en la propuesta que ha quedado en suspenso, de introducir el francés como segunda lengua extranjera en las escuelas OOPS/UNESCO en Siria.

Jordania oriental

110. A pesar de las condiciones cada vez más intranquilas imperantes en Jordania oriental y de los rigores adicionales ocasionados por el invierno extraordinariamente duro y por las actividades militares, el programa de educación continuó sin demasiadas interrupciones. El número de escuelas en funcionamiento, la mayoría de ellas en doble turno, fue de 134 con 64.296 alumnos matriculados, en comparación con 54.636 alumnos el año pasado, de los cuales 12.607 asistían a escuelas ubicadas en tiendas de campaña y edificios prefabricados.

Ribera occidental

111. Como resultado de las huelgas y otros disturbios, así como de medidas de seguridad conexas, que incluyeron a veces la clausura de algunas escuelas, el programa de educación sufrió mucho. En algunos momentos hubo grandes fluctuaciones en la asistencia diaria en la región, especialmente en las zonas de Nablus-Ramallah, pero ésta mejoró en la última parte del año escolar. La matrícula total fue de 25.993 alumnos en 88 escuelas, en comparación con 23.544 alumnos en 90 escuelas el año anterior.

Gaza

112. La asistencia escolar varió considerablemente durante el año; la labor se vio con frecuencia interrumpida y la moral de maestros y alumnos por igual se vio afectada por incidentes de una u otra naturaleza, que condujeron a demostraciones, toques de queda, clausura de escuelas, incidentes militares, etc. La matrícula total en el sistema escolar OOPS/UNESCO ascendió a 53.602 alumnos en 101 escuelas, en comparación con 47.753 alumnos en 103 escuelas el año anterior. La falta de reconocimiento de los exámenes de fin del ciclo secundario de Gaza por parte de los países huéspedes árabes sigue siendo una barrera que impide a los refugiados de Gaza proseguir sus estudios. La UNESCO y el OOPS están haciendo lo posible por resolver este problema y se espera conseguir resultados favorables.

Programa de actividades juveniles

113. Este programa fue establecido para capacitar a dirigentes voluntarios en actividades juveniles y alentar y orientar a jóvenes refugiados para que se conviertan en miembros responsables de su comunidad. El Organismo tiene ahora 34 centros de actividades juveniles, entre ellos seis en los nuevos campamentos temporales de Jordania oriental, en plena cooperación con la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes.

114. Aunque continúa la capacitación en deportes y actividades culturales y recreativas, se está dando más importancia a los servicios públicos y a la participación activa en proyectos de la comunidad en los campamentos; se enseñan conocimientos útiles tales como extinción de incendios, primeros auxilios, horticultura y arboricultura, y los jóvenes exploran las diversas formas en que pueden servir a sus comunidades: promoviendo campañas de seguridad en los campamentos; ayudando a los educadores sanitarios y trabajadores de sanidad del OOPS; y tomando parte en encuestas sociales realizadas en los nuevos campamentos temporales.

115. Los refugiados aceptan actualmente el programa juvenil como una fuerza vital en la vida de los campamentos, no sólo en la medida en que afecta a la juventud, sino a causa de su contribución a la comunidad del campamento. El programa ha desarrollado un sentido de responsabilidad individual en muchos de los participantes y alentado el concepto del trabajo en común para bien de la comunidad.

Centros de juegos preescolares

116. Además de proporcionar a los niños refugiados en edad preescolar formación elemental en un ambiente alegre, los niños reciben en estos centros supervisión médica rutinaria y una comida caliente y leche antes de regresar a sus hogares. Este programa debe financiarse con contribuciones especiales y es alentador poder informar de que, con la asistencia de organismos privados, se han abierto centros de juegos en los nuevos campamentos temporales y ahora funcionan 27 centros en comparación con 18 **antes de las hostilidades.**

Formación de maestros

117. El programa que tiene el Organismo para la formación de maestros abarca dos categorías diferentes: la formación previa al servicio, que se da a los estudiantes que ya han terminado la escuela secundaria en cursos de dos años en los centros de formación OOPS/UNESCO y la formación en el empleo del personal de enseñanza del Organismo emprendida por el Instituto de Educación OOPS/UNESCO, que funciona para todo el Organismo en su sede, que está en Beirut (Líbano).

Formación previa

118. Los cinco centros con internado de formación de maestros, que tiene el Organismo, dos en Ramallah (ribera occidental), dos centros temporales en Ammán (Jordania oriental) y uno en Sibliin (Líbano), reanudaron sus actividades en otoño de 1968. En el período considerado, esos centros dieron instrucción intensiva de dos años para preparar maestros principalmente para las escuelas elementales. Además, el centro masculino de formación de maestros de Ramallah organizó a título experimental un tercer año de formación para un grupo de graduados de los estudios de dos años, a fin de especializarlos en la enseñanza del árabe en el ciclo preparatorio. Esos centros tuvieron un año académico muy accidentado, con la única excepción del centro de formación previa para mujeres, que hay en Amman, el cual funcionó todo el curso de un modo perfectamente normal.

119. Se ha conseguido un terreno satisfactoriamente situado en los alrededores de Amman para un nuevo centro de formación que se va a construir con fondos suministrados por la organización privada norteamericana NEED, y que va a absorber los dos centros provisionales de Amman de formación de maestros, y a dar formación profesional a 150 muchachas. El nuevo centro tendrá capacidad para una matrícula de 700 personas (400 alumnas y 300 alumnos). Se espera que esté dispuesto para empezar a funcionar en octubre de 1970.

120. El número total de estudiantes refugiados matriculados en los centros de formación de maestros del OOPS en el período 1968-1969 fue de 1.186, mientras que en 1967-1968 había sido de 1.219 en 1966-1967 de 1.121. No es de esperar que ese número aumente en proporción considerable en 1969-1970, aunque sí en el año siguiente, cuando el nuevo centro de Amman comience a funcionar.

Formación en el empleo

121. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO, al finalizar el año escolar 1967-1968, ha completado tres de sus ciclos básicos de dos años para la capacitación en el empleo de maestros que profesionalmente no eran competentes y estaban enseñando en las escuelas OOPS/UNESCO. De los 2.300 maestros matriculados inicialmente en estos tres ciclos entre 1964 y 1966, 1.428 (un 62% aproximadamente) completaron con éxito todos los requisitos del programa de formación, y el Organismo los ha reconocido como maestros titulares (maestros de escuela del ciclo elemental).

A la mayoría de los 872 maestros restantes (un 38% aproximadamente), que dejaron de satisfacer uno o más de los requisitos exigidos para el certificado, se les da una nueva oportunidad para que subsanen sus deficiencias.

122. Además, 941 maestros de escuela elemental están aún recibiendo una formación en el empleo que da el Instituto, que comenzaron a recibir en 1966, 1967, ó 1968. De estos maestros, 444 van a terminar su formación en agosto de 1969, 374 en agosto de 1970 y 123 en agosto de 1971. El total de maestros de escuela elemental que hasta ahora han participado en este programa de formación profesional en el empleo es pues, de 3.241, lo que representa cerca del 80% del número total de maestros de enseñanza elemental que tenía el OOPS en octubre de 1968. En octubre de 1964, cuando el Instituto comenzó a funcionar, se disponía aproximadamente de un 10% de los maestros con formación. Esto indica que el Instituto está ganando la batalla en el ciclo elemental de la enseñanza. Esta primera fase de la operación, es decir, la de mejoramiento de las calificaciones de los maestros de escuela elemental, se espera que pierda intensidad en los dos años escolares venideros, pero no que desaparezca del todo.

123. A comienzos del año escolar 1967-1968, el Instituto inició la segunda etapa de sus operaciones organizando, a título experimental, unos estudios temáticos de dos años para la formación en el servicio de 193 maestros de matemáticas de nivel preparatorio. A comienzos del año escolar 1968-1969 y como resultado de la satisfactoria iniciación del primer experimento, el Instituto amplió esta segunda fase organizando los siguientes nuevos cursos para maestros de nivel preparatorio: unos estudios profesionales de un año para graduados universitarios (162); unos estudios temáticos de dos años para maestros titulares para el ciclo elemental que están enseñando ciencia a nivel preparatorio (112); unos estudios combinados de tres años, de formación profesional y de formación temática, para maestros de nivel preparatorio sin graduación universitaria (119); unos estudios de formación profesional de dos años para maestros de economía doméstica (43); y otros estudios temáticos de dos años para maestros titulados para el ciclo elemental que están enseñando matemáticas a nivel preparatorio (35). El número total de maestros de escuela de nivel preparatorio que hasta ahora están recibiendo este tipo de formación más especializada es 664, y representa un 39% aproximadamente del número total de maestros de escuela de nivel preparatorio. La mayor parte de esta fase de los trabajos del Instituto se espera que quede terminada a fines del año escolar 1971-1972. El número total de maestros, entre los de nivel elemental y los de nivel preparatorio, que realmente están recibiendo formación en 1968-1969 es 1.580, que es lo normal, funcionando el Instituto a plena capacidad.

124. El Instituto también propende gradualmente a una tercera fase de actividades, que tiene por objeto mejorar la calidad de la educación mediante actividades distintas de las de formación del maestro en el empleo, es decir ayudando a mejorar la enseñanza que se da en la clase introduciendo y adaptando métodos y técnicas de enseñanza más eficaces, que incluyen el uso de televisión en circuito cerrado, organizando estudios especiales para maestros superiores y supervisores de escuela y dando más formación a maestros titulados.

125. Desde su instauración en 1964, el Instituto ha sido considerado por la UNESCO como un proyecto experimental con miras más amplias que las estrictamente inherentes al sistema educacional del Organismo. Se han presentado propuestas que tienen por objeto hacer que estas técnicas puedan aplicarse a otros sistemas de educación, y se han entablado conversaciones preliminares con uno de los gobiernos de la región. El costo de funcionamiento del Instituto lo sufragan actualmente los Gobiernos de Suecia y Suiza y la UNESCO, cuya contribución consiste en proporcionar servicios de expertos y ciertos artículos de equipo.

Formación profesional y enseñanza técnica

126. Esta forma de enseñanza continúa estando a disposición de los refugiados de Palestina en siete centros con internado de formación profesional dirigidos por el Organismo. Seis de esos centros están destinados a muchachos, y dos de ellos son de formación en el magisterio y formación profesional y de capacitación técnica. En 1968-1969, el número total de plazas de formación profesional o técnica que estaban a disposición de los muchachos en los centros del Organismo era de 2.098. El séptimo centro es el Centro de Capacitación para Mujeres, de Ramallah, donde se da formación en el magisterio y formación profesional.

127. Los nombres y ubicaciones de los centros del Organismo son los siguientes:

<u>Centro</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Número de plazas de formación profesional o técnica</u>
Centro de Formación Profesional de Kalandia	Ribera occidental	376
Centro de Formación Profesional de Wadi Seer	Jordania oriental	360
Centro de Formación Profesional de Gaza	Gaza	484
Centro de Formación Profesional de Damasco	Siria	400
Centro de Formación Profesional de Sibliin	Líbano	396
Instituto de Formación Técnica y Docente de Sibliin	Líbano	82
Centro de Capacitación de Mujeres de Ramallah	Ribera occidental	310
	Total:	2.408 =====

En el cuadro 17 del anexo I figuran detalles sobre las plazas de capacitación disponibles por centro y curso. Puede advertirse que se ofrece un total de 38 cursos distintos. En el párrafo 90, se reseñan las actividades de capacitación en los sectores médico y paramédico.

128. Los planes de expansión que actualmente están aplicándose o se encuentran en estudio van a elevar el número de centros de formación profesional y técnica del OCPS de 7 a 8 y a aumentar la capacidad total de 2.408 a 3.100 plazas (2.610 para hombres y 490 para mujeres). Esta expansión se está llevando a cabo en la forma siguiente:

a) Estableciendo cerca de Amman un centro mixto de formación profesional y en el magisterio. Este centro, financiado por NEEDED, va a proporcionar 150 plazas de capacitación profesional para muchachas (más 250 plazas de formación de maestras y 300 plazas de formación de maestros, es decir que va a tener en total 700 plazas), y a complementar los cursos ofrecidos en el Centro de Capacitación de Mujeres de Ramallah, que en las presentes circunstancias no está a disposición de los refugiados que viven en Jordania oriental, el Líbano o Siria;

b) Aumentando la capacidad del Centro de Formación Profesional de Wadi Seer (Amman) de 360 a unas 800 plazas de capacitación profesional; los gastos de capital (y por un período de cinco años, los gastos que se repiten en relación con la expansión, inclusive los que ya se están efectuando) están siendo financiados por el Gobierno de la República Federal de Alemania;

c) Aumentando la capacidad del Centro de Formación Profesional de Gaza de 484 a 556 plazas de capacitación. Esta es la segunda fase de un programa de expansión que se inició en 1967 ^{10/} y está siendo financiado en lo que respecta a los gastos de capital por NEEDED (el Gobierno de Israel ha hecho una contribución especial para gastos de ejecución de esta expansión);

d) Aumentando la capacitación de la sección de formación profesional del Centro de Capacitación de Mujeres de Ramallah de 310 a 340. La capacidad total del Centro, incluida la sección de formación en magisterio, será en este caso de 640. Esta expansión está siendo financiada por NEEDED.

129. Durante el período objeto del examen, los centros de capacitación situados en los territorios ocupados y los situados en el Líbano y en Jordania oriental han sufrido gravemente a causa de las huelgas.

130. Como se advirtió en el informe anterior, desde 1967 las perspectivas de empleo de graduados de los centros de formación profesional del Organismo en las zonas ocupadas han disminuido, y eso continúa causando gran preocupación. El Organismo está considerando los medios de reforzar sus servicios de colocación en las zonas ocupadas y está buscando nuevas salidas para estos muchachos y muchachas.

^{10/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213), párrafo 123.

131. Gracias a los buenos oficios de la República Federal de Alemania, en 1968-1969 se ofreció a 100 graduados de los centros de formación profesional del OOPS, incluidos 37 procedentes de los territorios ocupados, la oportunidad de aumentar su experiencia profesional trabajando en establecimientos industriales modernos. El Organismo está en tratos con la República Federal de Alemania para conseguir que otros 150 alumnos refugiados, que han de terminar sus cursos en agosto de 1969, se beneficien de este programa de formación en la industria.

Cursos para adultos

132. El Organismo siguió dando cursos de artesanía para aquellos refugiados que carecían de las calificaciones académicas necesarias para ingresar en los centros de formación profesional; cuarenta y cinco muchachos asistieron a cursos de carpintería de un año en la ribera occidental, lo cual les permitió adquirir un oficio y mejorar sus perspectivas de empleo. En 36 centros, tres de los cuales habían sido establecidos en los nuevos campamentos provisionales situados en Jordania oriental por organizaciones voluntarias que los dirigían, un total de 1.854 muchachas terminaron un curso de costura de seis meses de duración. Este año, en 14 centros, participaron en programas vespertinos de actividades femeninas un total de 728 muchachas. Mediante una diversidad de actividades culturales, sociales y recreativas, esta formación profesional está encaminada a elevar el nivel de vida de las mujeres y muchachas por su propia iniciativa. Estas actividades incluyen la enseñanza de las primeras letras, el reajuste de vestidos de segunda mano, la enseñanza del bordado, costura, trabajos de punto, primeros auxilios, puericultura, actividades recreativas y artes domésticas. Los artículos confeccionados en las clases de artesanía y bordado se venden en plan de cooperativa, y las utilidades se destinan para cubrir gastos de ejecución del programa. Además, se dieron a las mujeres refugiadas cursos de cocina para enseñarles a utilizar de la mejor manera posible las raciones del OOPS. La mayor parte de esas actividades están financiadas por donaciones especiales.

Capacitación de impedidos

133. El programa del OOPS de rehabilitación de refugiados físicamente impedidos abarca a los ciegos, a los sordos y a los tullidos. En el verano de 1968, un equipo de expertos de la República Arabe Unida fue a Jordania, Siria y el Líbano para entrevistar y examinar a 55 niños tullidos, de los cuales se seleccionaron 39 que se consideraron adecuados para recibir instrucción y formación en los institutos de Alejandría y El Cairo de la Fundación de Rehabilitación Profesional (para físicamente impedidos). De éstos, se admitió a 17 para formación profesional en 1968-1969, y se espera que el resto sea admitido durante el próximo año académico.

134. En el período que se examina, se colocó en institutos a 288 impedidos, entre muchachos y muchachas. En este número están incluidos 15 alumnos colocados gratuitamente en varios institutos del Oriente Medio y 63 ciegos, niños o adultos, que asisten al Centro para Ciegos encomendado a la Misión Pontificia, que hay en Gaza. Además, hay 35 trabajadores ciegos entre las tres secciones de servicio doméstico del Centro de Gaza.

Enseñanza universitaria

135. El OOPS concedió en total 1.255 becas a refugiados palestinos para cursar estudios universitarios en el año académico de 1968-1969. De estas becas, 600 se

concedieron con cargo a fondos procedentes de una donación especial del Gobierno de la República Federal de Alemania. Las becas universitarias del OOPS se conceden sólo por un año, pero pueden renovarse de año en año mientras duran los estudios, siempre que el estudiante sea aprobado en los exámenes de fin de curso de su facultad. De las 1.255 becas concedidas este año, 533 eran renovaciones y 722 becas nuevas; este último número es considerablemente superior a 276, que fue el de becas nuevas concedidas en 1967-1968.

136. En el cuadro siguiente se indica la distribución de las becas universitarias:

Distribución de los becarios universitarios durante el año académico 1968-1969. por materia y país de estudio

Asignatura	República		Siria	Jordania oriental	Ribera occidental	Irak	Turquía	Libia	Total
	Arabe Unida	Líbano							
Medicina	273	14	78	-	-	4	1	-	370
Farmacia	34	4	20	-	-	2	-	-	60
Odontología	9	-	14	-	-	3	-	-	26
Veterinaria	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Ingeniería	146	30	48	-	-	25	4	2	255
Agricultura	26	1	3	-	-	1	-	-	31
Artes	68	28	50	34	29	1	-	-	210
Ciencias ^{a/}	43	25	35	46	25	8	-	-	182
Educación	47	4	11	-	-	-	-	-	62
Comercio y Economía	14	7	4	32	-	-	-	-	57
Todas las asignaturas	662	113	263	112	54	44	5	2	1.255

a/ Comprende a los estudiantes que más adelante van a poder ingresar en las facultades de medicina o ingeniería de sus universidades.

137. Varios gobiernos también han concedido becas directamente a estudiantes refugiados de Palestina. Esos gobiernos son, además de los de los países árabes huéspedes, los de Irak, Turquía, Argelia, Libia, el Sudán y el Paquistán. El Organismo, con la asistencia de la UNESCO, sigue dirigiéndose a los gobiernos de otros países que se hallan en condiciones de ofrecer becas a estudiantes extranjeros en la esperanza de que concedan algunas a los refugiados de Palestina.

D. Servicios comunes y administración general

138. En el cuadro 23 del anexo I se indican el personal total empleado por el Organismo al 30 de junio de 1969 y, a los fines comparativos, el del año pasado. Las cifras muestran que hubo un aumento de 1.046 empleados contratados localmente y 10 funcionarios contratados internacionalmente durante el año a que se refiere este informe; el aumento se debe en gran parte a haberse cubierto los puestos de plantilla que habían quedado vacantes o que hubo que crear a consecuencia de las hostilidades de 1967. Estas cifras, desde luego, no incluyen los puestos vacantes.

La plantilla del personal local comprendía 13.088 puestos al 30 de junio de 1969, y 12.946 al 30 de junio de 1968, es decir, que hubo un aumento de sólo 142 puestos, casi todos de maestros para atender un número creciente de niños en las escuelas del Organismo. Las cifras correspondientes a la plantilla internacional fueron de 124 puestos al 30 de junio de 1969, de los cuales 14 estaban vacantes, y 114 puestos, al 30 de junio de 1968, de los cuales 14 también estaban vacantes. El aumento neto fue de diez puestos, distribuidos como sigue: dos en la División Técnica, dos en los Servicios de Socorro, uno en la Oficina de Enlace de Nueva York, uno en la División de saneamiento del medio ambiente y cuatro en los Servicios de Educación.

139. Los 13.000 empleados del Organismo contratados localmente, que comprenden los Servicios Generales y los Servicios de educación del personal de la zona, y los trabajadores manuales están representados por cinco asociaciones de personal locales; la de Jordania está representada provisionalmente por los comités de Jordania oriental y de la Ribera occidental. El problema que se planteó al establecerse el Servicio Docente en julio de 1968 se describe en los párrs. 97 a 101 supra. Aparte de este problema especial, las exposiciones del personal se refirieron principalmente al costo de la vida en los distintos lugares y a solicitudes para mejorar los servicios sanitarios y educativos reservados para los empleados del Organismo. Durante varios años, la política salarial del Organismo relativa al personal contratado localmente ha sido la de aplicar la escala de sueldos gubernamental en cada lugar para grupos comparables de empleados como guía dentro de los límites fijados por los fondos disponibles. En conformidad con esta política, los sueldos de los trabajadores manuales empleados en Jordania oriental y en la ribera occidental del Jordán fueron aumentados con efectividad a partir del 1.º de abril de 1969, lo que supone un gasto anual adicional calculado en 116.000 dólares. En el Líbano se han recomendado otros aumentos, posiblemente mayores en la escala de sueldos gubernamentales, pero todavía no se han aplicado; y quizá se concedan aumentos análogos en otros lugares de la zona de operaciones en 1969, con las consecuencias consiguientes sobre los gastos del Organismo por concepto de personal. Para más información al respecto, véase el párrafo 179 infra.

140. En el Líbano, debido a los problemas que se plantearon en la contratación de personal, se celebraron negociaciones con el Gobierno, y el Organismo espera llegar en breve a un acuerdo sobre los procedimientos de consulta con el Gobierno sobre cuestiones de personal, cuando proceda, sin perjuicio de la posición del Organismo como organización del sistema de las Naciones Unidas. En Siria, no se han allanado aún del todo las dificultades mencionadas en informes anteriores, y hubo grandes demoras para cubrir las vacantes en el Organismo, salvo las de puestos supernumerarios.

141. El Organismo sigue tropezando también con dificultades en lo relativo a la entrada y salida de su personal de los territorios ocupados donde presta servicio. En los últimos años y por razones de economía, el Organismo redujo considerablemente su personal internacional e hizo paralelamente un mayor uso de personal superior contratado localmente para la inspección técnica de los programas sobre el terreno. Las dificultades y demoras en las entradas y salidas de los territorios ocupados, aun cuando se deban a razones de seguridad, son pues, perjudiciales para el desempeño adecuado de las funciones del Organismo. En el párrafo 147 infra figuran observaciones adicionales sobre esta cuestión.

142. Hasta principios de marzo de 1969, no hubo dificultades serias para enviar por carretera suministros y equipo del Organismo desde Beirut a Gaza y a la ribera occidental del Jordán por la vía de Ras El Nakoura. Un servicio de carga funcionaba

tres veces por semana y atendía las necesidades normales. Sin embargo, desde principios de marzo las autoridades israelíes cerraron la frontera en Ras El Nakoura al transporte de carga por razones de seguridad, y el Organismo se vio obligado a adoptar disposiciones para utilizar la ruta más costosa y de travesía más lenta hasta la orilla occidental del Jordán y Gaza, pasando por Siria hasta el puente Allenby sobre el Jordán.

E. Cuestiones jurídicas

Actividades y problemas jurídicos de carácter general

143. Aparte de las reclamaciones, que se examinan más adelante en esta sección, los problemas principales que afectaron la parte jurídica de los trabajos del Organismo continuaron como antes. Se refieren al mantenimiento de la autoridad del Organismo en la contratación de su personal, la protección de los locales y del personal del Organismo y la garantía de la libertad de movimiento de su personal. Todas estas exigencias responden a la necesidad básica de asegurar que el Organismo, como organización internacional que funciona de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, pueda desempeñar adecuadamente las funciones previstas en el mandato que le confió la Asamblea General. El año examinado no ha sido fácil en lo relativo a algunos aspectos de esta cuestión.

144. En virtud del artículo V de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, los funcionarios del Organismo están inmunes contra todo proceso judicial respecto a palabras escritas o habladas y a todos los actos ejecutados en su carácter oficial, pero esta inmunidad no se reconoce universalmente en la práctica dentro de la esfera de actividades del Organismo. El personal contratado localmente por el Organismo en Siria, ya sea sirio o palestino, no goza de todos los privilegios e inmunidades conferidos a los funcionarios del Organismo en virtud del artículo V de la Convención, y la dificultad mencionada en el informe del año pasado no se ha salvado 11/. Se recordará que, de conformidad con el decreto del 1.º de agosto de 1967, Siria excluyó al personal contratado localmente de los privilegios e inmunidades de la Convención, salvo de la exención del impuesto sobre los sueldos. Después de las negociaciones celebradas, el Organismo presentó al Gobierno un memorando al respecto el 15 de mayo de 1968. A petición del Gobierno de Siria, se le envió a éste a fines del año pasado una traducción al árabe del memorando del 15 de mayo. El Organismo lamenta informar que, sin embargo, dos altos funcionarios locales del Organismo fueron arrestados durante 24 horas; éstos dijeron después que habían sido interrogados acerca de sus funciones oficiales. El 6 de enero de 1969 se envió una nota verbal sobre estos dos casos al Gobierno de Siria, pero no se ha recibido respuesta.

145. El problema, mencionado en el informe del año pasado 12/, concerniente a la detención de funcionarios durante largo tiempo, sin juicio previo, en los territorios ocupados por Israel después de las hostilidades de junio de 1967 sigue existiendo hasta cierto punto. Lo mismo que antes, en estos casos la detención no se debió a "actos oficiales" realizados por los funcionarios en ejercicio de sus funciones, sino a acusaciones relativas a actividades ilegales. Sin embargo,

11/ Ibid., Anexo II, párr. 2.

12/ Ibid., párr. 4.

persiste el hecho de que se efectúan detenciones, debido a lo cual los funcionarios se ven privados de su libertad y el Organismo de sus servicios. Un funcionario fue detenido en Gaza y pasaron quince meses antes de que fuera excarcelado, sin que se formulara cargo alguno contra él y pese a las muchas gestiones hechas ante las autoridades a su favor. En la ribera occidental, un funcionario estuvo detenido sin juicio, previo, durante doce meses; otro durante siete meses también sin juicio previo; y otros durante más de cuatro meses. A algunos funcionarios se les detiene conforme a la práctica de la "detención administrativa", es decir por decisión administrativa sin juicio previo ante ningún tribunal.

146. En un caso, el Organismo se vio obligado a protestar, mediante una nota verbal, contra la expulsión de uno de sus funcionarios, el director de una de las escuelas del Organismo en Nablus, quien fue expulsado de la ribera occidental y obligado a pasar al este de Jordania. La razón dada al Organismo fue que el director había sido expulsado por razones de seguridad que nada tenían que ver con sus funciones oficiales. A raíz de ello, el Organismo se ha visto privado de los servicios del director de la escuela de Nablus desde el 25 de noviembre de 1968. La protesta del Organismo se basó en el artículo 49 del Convenio del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, así como en los Artículos 100 y 105 de la Carta de las Naciones Unidas. No se ha recibido ninguna respuesta formal a esta nota verbal. Otro caso de deportación al este de Jordania, de uno de los funcionarios médicos del Organismo ocurrió en junio de 1969. El motivo de la queja no guarda relación con los deberes oficiales del funcionario.

147. Los problemas que enfrenta el Organismo en sus esfuerzos por asegurar la libertad de movimiento de su personal dentro de la zona de sus operaciones, a los fines del desempeño de las funciones oficiales, se mencionaron en la sección anterior de este capítulo (párr. 141). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al adherirse a la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, han aceptado la obligación de facilitar en sus territorios los viajes de los funcionarios que están al servicio del Organismo. Es indispensable que esos miembros del personal del Organismo, tanto los funcionarios internacionales como los contratados localmente, cualquiera sea su nacionalidad, encargados de funciones que se extienden a más de un territorio dentro de la zona de operaciones del Organismo, o funciones de supervisión o control de toda la zona de operaciones del Organismo, puedan circular libremente de un territorio a otro. Para evitar la pérdida innecesaria de tiempo y dinero, el Organismo debe tratar también de asegurar los viajes por la ruta más rápida y barata, y cabe decir esto en particular de los viajes a los territorios ocupados.

148. El Organismo ha tropezado con grandes obstáculos el año actual en lo relativo a esta cuestión. Es difícil obtener de ciertos gobiernos los permisos necesarios para entrar o salir de sus territorios, y, en el caso de un Gobierno (Siria), esta dificultad se extendió a los visados de los funcionarios internacionales del Organismo. El 10 de octubre de 1968 se entregó una nota verbal en el caso de un funcionario al que se impedía viajar a la sede por asuntos del Organismo, aunque llevaba un laissez-passer de las Naciones Unidas expedido en virtud del artículo VII de la Convención de 1946. Al no recibirse respuesta, se envió otra nota el 6 de febrero de 1969. También se ha tropezado con dificultades para la obtención de visados o permisos de entrada y salida sin demoras indebidas, y esos documentos sirven a veces sólo para un viaje o por corto tiempo. El 19 de febrero de 1969, se envió una nota verbal al Gobierno de Siria con motivo de la cuestión de los

derechos de papel sellado y la "contribución de acción popular" percibidos desde julio de 1968 por el Gobierno sobre las solicitudes del Organismo concerniente a los permisos de viaje. Al no recibirse respuesta a esa nota, se envió otra el 21 de mayo de 1969.

149. En cuanto a los locales del Organismo, éste se vio obligado varias veces a protestar ante las autoridades por las invasiones de sus locales en los territorios ocupados. El 24 de mayo de 1969, se entregó una nota verbal al Gobierno de Israel en la que se protestaba contra las intrusiones militares en dos de los establecimientos educacionales del Organismo en particular: el Centro de Formación Profesional de Gaza y la escuela preparatoria de niños de Khan Yunis. El Gobierno de Israel contestó a esa nota diciendo que consideraba injustificada la protesta y que se veía obligado a rechazarla por los motivos indicados en una reunión celebrada entre funcionarios de Israel y del OOPS.

150. En lo concerniente a otras cuestiones, se introdujeron varias enmiendas en el reglamento del personal relativas al personal internacional y al personal local, y se publicaron instrucciones considerablemente revisadas relativas a las actividades contractuales.

Reclamaciones contra los gobiernos

151. Se han realizado nuevos progresos en lo concerniente a la presentación y tramitación de reclamaciones pecunarias del Organismo contra los gobiernos, especialmente las derivadas de las hostilidades de junio de 1967. Se ha adelantado algo también en lo que atañe al arreglo de ciertas reclamaciones, pero no hubo ningún progreso en lo relativo a otras reclamaciones pendientes.

Libano

152. Después de la decisión del Consejo de Ministros del 22 de mayo de 1968 de "aprobar en principio" las reclamaciones del Organismo 13/, dejaron de percibirse la mayor parte de los impuestos con respecto a los cuales el Organismo pidió la exención, en particular los impuestos municipales y los derechos de papel sellado sobre las pólizas de seguro, que constituían una pesada carga financiera para el Organismo. En diciembre de 1968, el Ministro de Hacienda estableció una Comisión de expertos en tributación encargada de verificar los detalles de la reclamación del Organismo por una suma que, al final de 1968, ascendía a 594.135 libras libanesas. A petición de la Comisión, el Organismo presentó un estado financiero detallado el 1º de marzo de 1969, y se solicitaron nuevos pormenores. Se confía en que esta reclamación se despachará pronto favorablemente.

153. Sin embargo, se siguen percibiendo ciertos impuestos, en particular derechos de desembarco sobre las mercaderías desembarcadas en puertos libaneses, pese a haberse reconocido expresamente por decisión del Consejo de Ministros que el Organismo estaba exento de ellos. Sin embargo, el Organismo espera resolver este problema con el Gobierno próximamente.

13/ Ibid., párr. 14.

Siria

154. Como se informó el año pasado 14/, la mayoría de las reclamaciones del Organismo contra el Gobierno sirio por un total de 272.577 libras sirias fueron rechazadas por ese Gobierno. En el informe se consignaron las cuestiones de principio que parecían estar implícitas en el rechazo de las reclamaciones. El 6 de septiembre de 1968 se envió una nota verbal al Gobierno sirio en la que se planteaban esas cuestiones, a la que se adjuntó, para que el Gobierno lo examinase, un aide-mémoire completo (en francés) relativo a la interpretación del inciso a) de la sección 7 de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, y una nota (también en francés) sobre "la prescripción" en derecho internacional. El Organismo reiteró su propuesta relativa a discusiones conjuntas. Al mismo tiempo, en respuesta a la petición hecha anteriormente por el Gobierno sirio, el Organismo nombró a dos representantes para estudiar en detalle, con la Dirección de Aduanas, la reclamación particular del Organismo relativa al reembolso de los derechos aduaneros sobre los combustibles y los productos petroleros. En noviembre de 1968, se pidió al Organismo que proporcionase una traducción al árabe o al inglés del aide-mémoire antes mencionado, y, en consecuencia, se envió al Gobierno sirio una traducción al inglés en febrero de 1969. En marzo de 1969, se pidió al Organismo que facilitase una traducción al árabe del aide-mémoire. Hecha la traducción, fue enviada al Gobierno sirio el 4 de julio de 1969.

155. Esta reclamación que es de carácter continuo, trata de ciertas partidas, a saber, derechos de portazgo e impuestos sobre las facturas de electricidad.

Jordania

156. Se ha presentado al Gobierno de Jordania una propuesta tendiente a dar una solución general a las reclamaciones del Organismo contra ese Gobierno que figuran en el informe del año pasado 15/ y a las reclamaciones formuladas a su vez por el Gobierno contra el Organismo, la cual permitiría que el Organismo pagase la suma de 3.371,70 dólares al Gobierno.

157. Con respecto a las reclamaciones contra el Organismo emanadas de contratos de construcción a fin de acondicionar para el invierno campamentos temporales en el valle del Jordán, se han efectuado los trámites de arbitraje entre el Organismo y uno de los contratistas. El árbitro concluyó que el incumplimiento del contrato había obedecido a factores ajenos a la voluntad del Organismo, pero, pese a ello, concedió al contratista una indemnización de 1.500 dinares jordanos por ciertos gastos que éste había efectuado. Esta suma será reclamada oportunamente al Gobierno de Jordania.

14/ Ibid., párrs. 16 a 18.

15/ Ibid., párr. 19.

Reclamación contra el Líbano, Siria y Jordania solidariamente
por portes ferroviarios excesivos

158. No se ha adelantado nada hacia la liquidación de esta reclamación, de 1,5 millones de dólares, por gastos excesivos pagados por el Organismo en concepto de transporte de suministros de Beirut a Jordania por ferrocarril, según se mencionó en el informe del año pasado 16/. En una nota verbal del 15 de marzo de 1967, dirigida a los tres Gobiernos, el Organismo había propuesto una reunión conjunta, pero, salvo una indicación del Gobierno del Líbano de que estaba dispuesto a participar en tal reunión (siempre que los otros dos Gobiernos manifestasen igual disposición), no se han recibido respuestas a esas notas. Con fecha 10 de junio de 1969, el Comisionado General envió cartas a los ministros de relaciones exteriores de Siria y Jordania en las que les pedía nuevamente que accedieran a asistir a una reunión, o que formularan cualquier otra propuesta tendiente a dar solución al problema.

Reclamaciones emanadas de las hostilidades de junio de 1967

159. En cuanto cesaron las hostilidades de junio de 1967, el Organismo se esforzó por evaluar, con la mayor rapidez y precisión posibles, los daños que había sufrido. Un grupo de estudio visitó las zonas afectadas, efectuó una investigación a fondo y preparó un informe, que quedó terminado el 31 de agosto de 1968. Como resultado de estos trabajos, y a raíz de otras informaciones obtenidas por los asesores jurídicos, el Organismo formuló las reclamaciones siguientes:

a) Contra el Gobierno de Israel

- i) En una nota verbal de fecha 31 de diciembre de 1968, reclamaciones por valor de 708.610,43 dólares de los EE.UU. con motivo de los daños y perjuicios sufridos por los bienes del Organismo. Se presentarán otras reclamaciones respecto de daños o perjuicios sufridos por el personal del Organismo que el OOPS tiene la obligación de indemnizar, así como por pérdidas sufridas a raíz de incidentes militares ocurridos después de las hostilidades. En esta última categoría se incluirán las pérdidas sufridas a raíz de los bombardeos o ataques de las fuerzas israelíes contra Karameh y otros campamentos en el valle del Jordán a fines de 1967 y comienzos de 1968.
- ii) En dos notas verbales, ambas de fecha 23 de enero de 1969, reclamaciones respecto de los "daños por acción de guerra" a la oficina local del Organismo en Jerusalén (por valor de 83.286,64 dólares de los EE.UU.) y a nueve de las escuelas del Organismo en la Faja de Gaza (por valor de 12.498,38 dólares de los EE.UU.). Estos daños se debieron a los combates librados dentro de dichas instalaciones o cerca de ellas, y el Organismo ha reclamado al Gobierno de Israel la mitad de esas sumas.

b) Contra el Gobierno de Jordania

En una nota verbal de fecha 23 de enero de 1969, reclamaciones por la mitad del valor de los "daños por acción de guerra" que sufrió la oficina local en Jerusalén, según se indicó más arriba.

16/ Ibid., párrs. 22 a 24.

c) Contra el Gobierno de la República Árabe Unida

En una nota verbal de fecha 23 de enero de 1969, reclamaciones por la mitad del valor de los "daños por acción de guerra" que sufrieron las escuelas del Organismo en la Faja de Gaza, según se indicó más arriba.

160. A raíz de un canje de notas con el Gobierno de Israel, se espera iniciar pronto las negociaciones con el Gobierno sobre las reclamaciones contra él presentadas por el Organismo.

161. En lo concerniente a las pérdidas o daños sufridos en varios incidentes militares en los territorios ocupados, el Organismo presentó reclamaciones por conducto de los oficiales de enlace a los gobernadores militares de las zonas respectivas. Algunas reclamaciones de menor cuantía han sido liquidadas directamente por las autoridades militares. Las otras (que constituyen la mayoría) se resumirán y presentarán nuevamente al Gobierno de Israel por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores en fecha próxima.

162. El Organismo sigue el trámite de su reclamación contra el Banco de Alejandría y el Gobierno de Israel por la suma de 40.401,854 libras egipcias que se hallaba depositada en la cuenta del Organismo en la sucursal de Gaza del Banco de Alejandría cuando se produjeron las hostilidades de junio de 1967 17/. El Organismo recibió una nota verbal de fecha 22 de agosto de 1968 del Gobierno de la República Árabe Unida en respuesta a su nota anterior, y envió otra nota el 5 de abril de 1969.

F. Operaciones financieras

163. Las cuentas financieras del OOPS, junto con el informe correspondiente de la Junta de Auditores, se publican separadamente. En esta sección se presenta, pues, un resumen de las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1968 y las estimaciones concernientes a las del ejercicio de 1969. (El ejercicio económico del OOPS coincide con el año civil, en tanto que el presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 1968 y el 30 de junio de 1969.) 18/

164. Para 1968, el aumento de las actividades - y de los gastos - del Organismo que en 1967 podían considerarse con razón parte del programa "de emergencia" del Organismo relacionado con las hostilidades de junio de 1967, se había convertido en 1968 prácticamente en parte integrante del programa "normal" del Organismo. Además, en 1968 el Organismo debió atender nuevos aumentos en las necesidades de asistencia de los refugiados, resultantes del crecimiento de la población, las

17/ Ibid., párr. 26.

18/ En los cuadros 19 y 20 del anexo I figuran las cifras correspondientes a los ingresos, los gastos y el capital de operaciones, así como una exposición detallada de los ingresos provenientes de todas las fuentes desde el establecimiento del OOPS. En el cuadro 21 se enumeran las contribuciones procedentes de fuentes no gubernamentales para el año 1968 y el primer semestre de 1969. El capítulo II contiene información más detallada respecto de las operaciones financieras del Organismo durante 1968 y 1969.

dificultades económicas y el desplazamiento de las familias. Al mismo tiempo, los gastos unitarios en concepto de personal, suministros y servicios utilizados o adquiridos por el Organismo se elevaron mucho, particularmente en las zonas ocupadas. A raíz de ello, los gastos y obligaciones totales del Organismo en 1968 llegaron a cerca de 44 millones de dólares, contra 40,6 millones en 1967 y sólo 37,5 millones en 1966.

165. Aunque la respuesta de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales al llamamiento del Organismo a fin de obtener contribuciones especiales para atender las necesidades crecientes derivadas de las hostilidades de junio de 1967 fue sin duda generosa (se recibieron contribuciones especiales por unos 10 millones de dólares en 1967 y 1968) los aportes no bastaron para cubrir el aumento de los gastos del Organismo en esos dos años. El Organismo, cuyos ingresos excedieron de sus gastos en 2,5 millones de dólares en 1967, tuvo, pues, un déficit de ingresos de 2,9 millones de dólares en 1968.

166. En el cuadro recapitulativo siguiente se indican las operaciones financieras del Organismo correspondientes a 1968:

	<u>En millones de dólares de</u> <u>los EE.UU.</u>
Ingresos recibidos en 1968:	
Promesas de gobiernos	37,6
Otras contribuciones	2,6
Otros ingresos	0,9
Total de los ingresos	<u>41,1</u>
Gastos y obligaciones de 1968:	
Servicios de socorro	20,9
Servicios de sanidad	5,6
Servicios de educación	17,5
Total de los gastos y obligaciones	<u>44,0</u>
Superávit (déficit) neto	(2,9)
Más: capital de operaciones al 1.º de enero de 1968 (después de los ajustes correspondientes a las cuentas del año anterior)	<u>16,6</u>
Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1968	<u><u>13,7</u></u>

167. Sin duda, el aspecto más importante del cuadro recapitulativo anterior es que el Organismo - por quinta vez en seis años - sufrió de nuevo en su programa un déficit masivo de 2,9 millones de dólares, lo que redujo el capital de operaciones a sólo 13,7 millones de dólares, suma compuesta principalmente de promesas y cuentas por cobrar y suministros que se hallan en trámite en el Organismo.

168. Las obligaciones por liquidar pasadas de 1968 (o años anteriores) a 1969 ascendieron a unos 2,6 millones de dólares, en tanto que las obligaciones por liquidar pasadas de 1967 a 1968 sólo alcanzaron a 0,9 millones de dólares. Durante 1968, las economías logradas por liquidación de obligaciones de años anteriores sumaron unos 200.000 dólares (las economías se acreditaron al capital de operaciones).

169. A finales de 1968, las sumas prometidas pero no pagadas por los gobiernos se elevaron a 9,6 millones de dólares, contra sólo 7,6 millones a finales de 1967, lo que refleja un apreciable retraso en el ritmo de pago de las contribuciones de ciertos gobiernos en 1968. El valor de las existencias de suministros y los anticipos a los proveedores, cifrado en 7,7 millones de dólares, fue algo inferior al total correspondiente a finales de 1967 (8,2 millones de dólares). En cambio, las cuentas por cobrar habían aumentado de 1,7 millones de dólares a finales de 1967 a 4,5 millones a finales de 1968.

170. Como consecuencia del déficit de 1968 y del considerable aumento de los haberes no monetarios antes mencionados, la situación del Organismo en lo concerniente al efectivo libre, esto es, el excedente del efectivo con respecto al pasivo corriente, empeoró notablemente en 1968, pues disminuyó de 6,2 millones de dólares al cierre del ejercicio de 1967 a sólo 1,2 millones a finales de 1968. Por suerte, varias sumas prometidas y no pagadas se recibieron a comienzos de 1969; de lo contrario, el Organismo se habría visto frente a graves dificultades para atender el pago de los sueldos y las facturas de los proveedores en los primeros meses de 1969.

171. Las cifras anteriores no comprenden las que se relacionan con la percepción y el desembolso de fondos proporcionados por NEED (Near East Emergency Donations, Inc.) que se menciona en otros lugares del presente informe. Por razones técnicas y jurídicas, esos fondos no se consideran parte de los fondos del Organismo. Al 31 de diciembre de 1968, el Organismo había recibido fondos de NEED por un total de 4,7 millones de dólares (incluyendo los intereses), y a la misma fecha, había gastado o asignado 2,8 millones de dólares, principalmente para el suministro de refugios de urgencia y servicios sanitarios destinados a refugiados y otras personas desplazadas en Jordania oriental y a los refugiados desplazados en Siria. El saldo no utilizado de los fondos disponibles se asignó principalmente al suministro de servicios educacionales mejores y más amplios a los refugiados.

172. Las perspectivas financieras del Organismo en 1969 son aún más alarmantes que antes, como lo indica claramente el siguiente cuadro recapitulativo:

En millones de dólares
de los EE.UU.

Ingresos previstos para 1969:

Contribuciones prometidas por los gobiernos	38,3
Otras contribuciones	2,0
Otros ingresos	0,7
Total de los ingresos	<u>41,0</u>

Gastos y obligaciones previstos para 1969:

Servicio de socorro	19,7
Servicios de sanidad	5,6
Servicios de educación	19,0
Total de los gastos y obligaciones	<u>44,3</u>

Superávit (o déficit) calculado (3,3)

Más: capital de operaciones al 1.^o de enero de 1969 13,7

Capital de operaciones calculado al 31 de diciembre de 1969 10,4

173. Como lo indica el cuadro anterior, el Organismo espera incurrir en 1969 en un déficit adicional de unos 3,3 millones de dólares. Sin embargo, incluso este cálculo está sujeto a varias hipótesis, de las cuales las más importantes son: a) que los costos unitarios no aumentarán aun más, b) que no se pedirá al Organismo que preste asistencia a un número mayor de personas, c) que se recibirán unos 12 millones de dólares en concepto de contribuciones prometidas por los gobiernos, y d) que las contribuciones de fuentes no gubernamentales se mantendrán al mismo nivel elevado que en 1968. Aunque las dos últimas hipótesis parecen ser razonablemente seguras, la primera puede resultar muy equivocada, sobre todo en lo concerniente a los sueldos del personal que se ven afectados por aumentos del costo de vida. En cuanto a la hipótesis b), depende mucho del volumen de asistencia que reciban los gobiernos de la zona para sus programas de socorro a las personas desplazadas no inscritas en el OOPS.

174. El problema planteado por el déficit previsto de 3,3 millones de dólares para 1969 se examina en la introducción al presente informe (véanse los párrafos 20 a 35). Lo que está en juego es la capacidad del Organismo para seguir llevando adelante su actual programa.

175. Como se señaló en el párrafo 171 supra para 1968, las cifras precedentes para 1969 no incluyen la percepción y el gasto previstos de fondos de NEED. Sin embargo, esos fondos permitirán al Organismo efectuar gastos para proyectos capitales, en particular el suministro de instalaciones escolares y centros de formación adicionales y el reemplazo de otros. Al 30 de junio de 1969, el Organismo había recibido fondos de NEED por un total de 6,3 millones de dólares (incluyendo los intereses) y había gastado o asignado 4,4 millones de dólares.

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE 1970

y

PRESUPUESTO REVISADO DE 1969

A. Introducción

176. En esta parte del informe se presenta el proyecto de presupuesto para 1970 y los cálculos ajustados del presupuesto de 1969. Inicialmente, el proyecto de presupuesto para 1969 se presentó a la Asamblea General en el informe correspondiente a 1967-1968, pero posteriormente se debió ajustarlo; casi todos los aumentos obedecieron a la necesidad de emplear las contribuciones especiales recibidas durante el año para financiar partidas que no figuraban en los cálculos iniciales.

177. Los cálculos presupuestarios para 1970 ascienden a 42.978.000 dólares, contra cálculos presupuestarios ajustados para 1969 por 44.264.000 dólares y gastos reales de 1968 por la cantidad de 43.987.000 dólares. En estos totales se incluyen los gastos por concepto de edificios, equipo y otras partidas no periódicos que se financian principalmente con contribuciones especiales destinadas a estos fines. Los gastos no periódicos para 1970 se limitan a la cantidad de 633.000 dólares, comparados con los 2.231.000 dólares del presupuesto ajustado de 1969 y con 3.422.000 dólares de gastos reales en 1968. Por otra parte, los gastos ordinarios en que se incurrirá en 1970 ascienden a un total de 42.295.000 dólares, lo que representa un aumento en relación con los 42.033.000 dólares calculados en el proyecto de presupuesto ajustado de 1969 y con los 40.565.000 dólares de gastos efectivos de 1968.

178. En cada uno de estos tres años los gastos ordinarios han sido superiores a los de los años precedentes, o se ha esperado que lo fuesen, en parte como resultado de las hostilidades de mediados de 1967. Otro factor importante ha sido el constante aumento del costo de la educación. Los principales aumentos en los gastos ordinarios de 1969 en comparación con 1968 se pueden atribuir a las partidas de educación general (0,6 millones de dólares) y de enseñanza de oficios y formación profesional (0,4 millones de dólares, financiada en gran parte por contribuciones especiales). Para 1967 se prevé un nuevo aumento para las partidas de educación general (0,7 millones de dólares) y de enseñanza de oficios y formación profesional (0,2 millones de dólares, cantidad para la cual se esperan contribuciones especiales). Afortunadamente, en 1970 se producirá una compensación al disminuir en 0,7 millones de dólares los gastos de los servicios de socorro, gracias a una reducción que se prevé en el precio de la harina y del aceite.

179. El constante aumento del costo de la vida en toda la zona de operaciones del Organismo, en especial en Gaza, Jordania oriental y la ribera occidental, ha hecho necesario efectuar cierta revisión de los sueldos del personal, sobre todo en la categoría de trabajadores manuales. Asimismo, parece probable que haya que efectuar aumentos para otras categorías de personal, sobre todo en la ribera occidental, en Gaza y en el Líbano, pero todavía no se consignan créditos para estas revisiones

en el presupuesto que se propone para 1970 o en los cálculos revisados para 1969. Los precios por unidad de los suministros y productos, así como los de las camas de hospital y la construcción siguen también en aumento y se reflejan, en cierta medida, en los cálculos correspondientes a 1969 y 1970.

180. Como se señaló anteriormente, los gastos de educación han aumentado considerablemente. En el año lectivo 1968-1969 se matriculó un número de estudiantes sin precedentes, entre ellos muchos miles a los que sus padres no habían enviado a la escuela en 1967-1968 a raíz de las hostilidades de junio de 1967. Este incremento se verá complementado además por los aumentos normales correspondientes a los años lectivos 1969-1970 y 1970-1971. Además, tanto en Jordania oriental como en Siria, donde las escuelas han debido funcionar en tiendas dentro de los campamentos de emergencia, el promedio de alumnos por aula es inferior al de las salas de clase construidas por el Organismo, donde el promedio de matrícula es de casi 50 alumnos por aula. De igual forma, en las zonas urbanas donde se han concentrado refugiados desplazados, el Organismo se ha visto obligado a alquilar los locales escolares que pudieron encontrarse, en los que por lo general las salas de clase son más pequeñas que lo normal. Esto ha llevado a aumentar el número de maestros, con el consiguiente incremento de los gastos de educación del Organismo. Esta situación mejorará en parte en 1969-1970, cuando una serie de tiendas y locales alquilados se reemplacen con aulas de tamaño normal que se están construyendo con fondos especiales aportados a este fin.

181. Aunque se prevé que los gastos de los servicios de sanidad en 1969 sean algo mayores a los de 1968, sobre todo en lo que respecta a los gastos ordinarios, para 1970, no se prevé ningún incremento importante fuera del posible aumento de los gastos de personal mencionado anteriormente. En el funcionamiento de los campamentos de emergencia los gastos de los servicios de sanidad son superiores a los de los campamentos más antiguos y bien establecidos, sobre todo en lo referente al saneamiento del medio (y a los servicios de educación, como se menciona en el párrafo 178 supra).

182. En los servicios de socorro, se espera que después del ligero aumento de los gastos ordinarios de 1969 en comparación con los de 1968, en 1970 se produzca una disminución importante debida a la prevista baja del precio de la harina y del aceite que se menciona en el párrafo 178 supra. El costo total de los servicios de socorro para 1970 se reducirá aun más al no efectuarse mejoras en las instalaciones (sobre todo por concepto de alojamientos), a menos que se reciban contribuciones especiales al igual que en 1968 y en 1969.

183. El Organismo sigue preocupándose seriamente de los casos individuales especialmente difíciles, pero poco más puede hacer que un gesto simbólico por el que se reconoce que el verdadero problema existe. Por ejemplo, en lo relativo a las prendas esenciales de vestuario, el Organismo depende enteramente de muchas sociedades filantrópicas - con las que tiene una gran deuda de gratitud - las que no sólo comparten la carga de suministrar ropa usada, sino que también ayudan en la asignación y distribución de ésta a los casos necesitados en la medida en que lo permiten sus limitados recursos propios.

184. Como resultado de los sostenidos y constantes esfuerzos del Organismo se ha logrado cierta medida efectiva de éxito en la rectificación de las nóminas de raciones. Sin embargo, el número de refugiados que teóricamente tienen derecho a recibir ayuda de socorro del COPS pero que hasta ahora no la reciben debido al limitado número de raciones, es siempre mayor que el número de eliminados.

185. Los gastos comunes (servicios de suministro y transporte y otros servicios internos, administración general y enlace), que en 1968 habían aumentado considerablemente, en 1969 han tendido a estabilizarse, y se espera que en 1970 se mantenga esta tendencia. La necesidad práctica de llevar a cabo las actividades por conducto de una oficina local en Jerusalén y de otra en Amán, a pesar de todos los esfuerzos por limitar estos gastos, no ha podido menos que aumentar la carga financiera del Organismo y, por lo pronto, ha desbaratado los constantes esfuerzos de éste por reducir los gastos comunes. La nueva oficina local de Amán se estableció inicialmente en oficinas adquiridas a toda prisa en varios barrios, distanciados el uno del otro, y ninguna de ellas era suficientemente amplia como para dar cabida en un solo lugar a todos los departamentos de la oficina local. El año pasado se localizaron otros locales en Amán, en los que se instalarán todos los departamentos que funcionan como sede de la oficina local, con lo que se facilitará la labor del organismo en Jordania oriental.

B. Proyecto de presupuesto

Generalidades

186. En los cuadros siguientes se resumen los cálculos presupuestarios para 1970 con datos comparativos del presupuesto ajustado de 1969 y de los gastos reales de 1968; en el cuadro A se presentan los cálculos totales y en los cuadros B y C los cálculos de los gastos ordinarios y no periódicos, respectivamente. Los cálculos para 1970 se describen someramente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro A

Total de gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

	1970 Proyecto de presu- puesto	1969 Estimación (ajustada) de los gastos	1968 Gastos efec- tuados
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	12.234	12.908	12.814
Alimentación complementaria	2.072	2.162	2.257
Alojamiento	265	443	1.710
Asistencia a casos especialmente difíciles	553	563	639
Participación en gastos comunes de la Parte IV	<u>3.538</u>	<u>3.586</u>	<u>3.496</u>
Total, parte I	<u>18.662</u>	<u>19.662</u>	<u>20.916</u>

Cuadro A (continuación)

	1970 Proyecto de presu- puesto	1969 Estimación (ajustada) de los gastos	1968 Gastos efec- tuados
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	3.345	3.367	3.497
Saneamiento del medio	1.105	1.108	1.026
Participación en gastos comunes de la Parte IV	<u>1.105</u>	<u>1.116</u>	<u>1.100</u>
Total, parte II	<u>5.555</u>	<u>5.591</u>	<u>5.623</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	12.392	12.108	11.774
Enseñanza de oficios y formación profesional	3.664	4.171	2.975
Participación en gastos comunes de la Parte IV	<u>2.705</u>	<u>2.732</u>	<u>2.699</u>
Total, parte III	<u>18.761</u>	<u>19.011</u>	<u>17.448</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte	3.607	3.671	3.521
Otros servicios internos	2.382	2.397	2.435
Administración general y enlace	<u>1.359</u>	<u>1.366</u>	<u>1.339</u>
Total, parte IV	7.348	7.434	7.295
Costo asingado a las operaciones	<u>(7.348)</u>	<u>(7.434)</u>	<u>(7.295)</u>
Total general	<u>42.978</u>	<u>44.264</u>	<u>43.987</u>

Cuadro B

Gastos ordinarios

(en miles de dólares EE.UU.)

	1970 Proyecto de presu- puesto	1969 Estimación (ajustada) de los gastos	1968 Gastos efec- tuados
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	12.229	12.896	12.807
Alimentación complementaria	2.060	2.064	1.993
Alojamiento	260	274	281
Asistencia a casos especialmente difíciles	551	555	565
Participación en gastos comunes de la Parte IV	<u>3.403</u>	<u>3.410</u>	<u>3.359</u>
Total, parte I	<u>18.503</u>	<u>19.199</u>	<u>19.005</u>

Cuadro B (continuación)

	1970 Proyecto de presu- puesto	1969 Estimación (ajustada) de los gastos	1968 Gastos efec- tuados
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	3.314	3.305	3.265
Saneamiento del medio	1.082	1.079	994
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>1.074</u>	<u>1.076</u>	<u>1.058</u>
Total, parte II . .	<u>5.470</u>	<u>5.460</u>	<u>5.317</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	12.268	11.528	10.881
Enseñanza de oficios y formación profesional	3.411	3.196	2.771
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>2.643</u>	<u>2.650</u>	<u>2.591</u>
Total, parte III . .	<u>18.322</u>	<u>17.374</u>	<u>16.243</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte . .	3.400	3.403	3.379
Otros servicios internos	2.361	2.369	2.297
Administración general y enlace	<u>1.359</u>	<u>1.364</u>	<u>1.332</u>
Total, parte IV . .	7.120	7.136	7.008
Costo asignado a las operaciones	<u>(7.120)</u>	<u>(7.136)</u>	<u>(7.008)</u>
Total general . . .	<u>42.295</u>	<u>42.033</u>	<u>40.565</u>

Cuadro C

Gastos periódicos

(en miles de dólares EE.UU.)

	1970 Proyecto de presu- puesto	1969 Estimación (ajustada) de los gastos	1968 Gastos efec- tuados
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	5	12	7
Alimentación complementaria	12	98	264
Alojamiento	5	169	1.429
Asistencia a casos especialmente difíciles	2	8	74
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>135</u>	<u>176</u>	<u>137</u>
Total, parte I . . .	<u>159</u>	<u>463</u>	<u>1.911</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	31	62	232
Saneamiento del medio	23	29	32
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>31</u>	<u>40</u>	<u>42</u>
Total, parte II . . .	<u>85</u>	<u>131</u>	<u>306</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	124	580	893
Enseñanza de oficios y formación profesional	253	975	204
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>62</u>	<u>82</u>	<u>108</u>
Total, parte III . .	<u>439</u>	<u>1.637</u>	<u>1.205</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte . . .	207	268	142
Otros servicios internos	21	28	138
Administración general y enlace	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>7</u>
Total, parte IV . . .	228	298	287
Costo asignado a las operaciones	<u>(228)</u>	<u>(298)</u>	<u>(287)</u>
Total general	<u>683</u>	<u>2.231</u>	<u>3.422</u>

Servicios de socorro

Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	12.234.000	12.229.000	5.000
Estimación ajustada de los gastos de 1969	12.908.000	12.896.000	12.000
Gastos efectuados en 1968	12.814.000	12.807.000	7.000

187. Los componentes de las raciones distribuidas se han descrito brevemente en el párrafo 49 supra y en el cuadro 4 del anexo I. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y distribución de todas las raciones básicas de alimentos y jabón. Sin embargo, los gastos de almacenamiento y transporte en la región del OOPS figuran y se examinan bajo el título "Servicios de suministro y transporte", en los párrafos 215 y 216 infra.

188. En los presentes cálculos se prevé que en 1970 la distribución de raciones comprenda al mismo número de beneficiarios que en 1969, incluidas las raciones aprobadas para los aldeanos de las fronteras, pero a un costo que según los cálculos es mucho menor al de los dos años anteriores debido al menor precio que se prevé para la harina y el aceite, que en su mayor parte se suministran como parte de la contribución de los Estados Unidos.

189. Muchas de las instalaciones de distribución son viejas e inadecuadas; sin embargo, a pesar de la necesidad de reemplazarlas, no se incluyen propuestas a ese fin, dada la seria situación financiera.

Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	2.072.000	2.060.000	12.000
Estimación ajustada de los gastos de 1969	2.162.000	2.064.000	98.000
Gastos efectuados en 1968	2.257.000	1.993.000	264.000

190. Después de las hostilidades de mediados de 1967 el costo de este programa ha aumentado singularmente; el programa se lleva adelante de la manera descrita en los párrafos 50 a 55 supra y en los cuadros 5 y 6 del anexo I. Como en el caso de las raciones básicas (véase el párrafo 187 supra), en esta actividad los gastos de almacenamiento y transporte dentro de la zona del OOPS se financian con cargo a los "Servicios de suministro y transporte".

191. El valor nutritivo de las comidas calientes suplementarias que se sirven sigue siendo el mismo y se propone mantener el número autorizado de beneficiarios en el mismo nivel de la segunda mitad de 1969. Se han seguido suministrando otros artículos alimenticios suplementarios tales como leche, mezcla de harina de maíz, soja y leche, y carne en lata para categorías especialmente vulnerables de refugiados. Para los productos importados se pueden aplicar las mismas observaciones que para las "raciones básicas", pero, el precio cada vez mayor de los alimentos frescos para preparar comidas calientes plantea un problema aparte y de difícil solución.

192. Aunque muchos de los locales que se emplean son viejos e inadecuados, y algunos están en muy malas condiciones, este año no se han propuesto partidas para trabajos de construcción de reemplazo.

Alojamiento

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1970	265.000	260.000	5.000
Estimación ajustada de los gastos de 1969	443.000	274.000	169.000
Gastos efectuados en 1968	1.710.000	281.000	1.429.000

193. Este programa se describe en los párrafos 56 a 61, supra y en el cuadro 7 del anexo I. En los cálculos se incluyen el alquiler de los terrenos donde están los campamentos (la mayoría de los cuales son proporcionados como contribuciones de los gobiernos), el costo del control administrativo de los alojamientos actuales y una suma muy limitada para trabajos de conservación, entre ellos la de los caminos y senderos dentro de los campamentos.

194. Para 1970 no se han dispuesto partidas para la construcción de alojamientos en los campos establecidos, ni siquiera para atender los casos sociales o los casos especialmente difíciles. Tampoco se incluye provisión alguna para continuar la construcción de nuevos caminos dentro de los campamentos.

195. Afortunadamente, y gracias a fondos aportados especialmente con este fin, ha sido posible obtener las tiendas necesarias para los campamentos de emergencia y, más recientemente, su reemplazo en buena medida por alojamientos prefabricados. En los campos de emergencia de Siria y en algunos de los seis campos de emergencia de Jordania oriental, el alto costo del mantenimiento y reemplazo de los alojamientos de tiendas puede plantear un problema en el invierno en caso de que haya tormentas, pero no se incluyen créditos para su reemplazo.

Asistencia a los casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	553.000	551.000	2.000
Estimación ajustada de los gastos de 1969	563.000	555.000	8.000
Gastos efectuados en 1968	639.000	565.000	74.000

196. Esta partida abarca el suministro de servicios adicionales de socorro a las familias de refugiados que se encuentran en una situación especialmente difícil; éstos se limitan a trabajos de asistencia social para casos determinados, distribución de ropa usada donada, ajuars donados para recién nacidos, mantas y combustible para el invierno. El programa se describe en los párrafos 63 a 65 supra.

197. Antes de las hostilidades de mediados de 1967, el Organismo había podido reducir progresivamente las cantidades de donaciones de ropa usada importada para los refugiados, y en ciertas circunstancias se la eximía del pago de flete de esos envíos desde los Estados Unidos. Sin embargo, en los últimos años las necesidades de ropa han aumentado considerablemente, con el consiguiente aumento en las cantidades. Por otra parte, en 1970 (para el invierno de 1970-1971), la distribución general de mantas se reemplazará por la distribución sólo a los casos verificados de personas en situación especialmente difícil.

Servicios de Sanidad

Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	3.345.000	3.314.000	31.000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1969	3.367.000	3.305.000	62.000
Gastos efectuados en 1968	3.497.000	3.265.000	232.000

198. Los programas de servicios médicos preventivos y curativos se describen en los párrafos 66 a 68 supra y en los cuadros 9 a 12 del anexo I.

199. En el presupuesto para 1970 no se propone ninguna mejora en la calidad mínima de los servicios prestados ni se prevén créditos para el reemplazo de los locales no adecuados. Se prevén aumentos por elevación del costo unitario de los suministros, del número creciente de refugiados a los que debe prestarse servicios (debido en gran parte a la pérdida de ingresos) y por los precios más altos de las camas en los servicios hospitalarios.

200. En los programas de higiene materno-infantil, que incluyen el programa de rehidratación y nutrición para los casos de gastroenteritis o malnutrición infantil, tampoco se consignan fondos para ampliación alguna de las actividades actuales, por conveniente que ello pudiese resultar.

201. Se ha incluido una consignación mínima para la reposición indispensable de ambulancias inutilizadas que no pueden ser reparadas en forma económica.

Saneamiento del medio

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	1.105.000	1.082.000	23.000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1969	1.108.000	1.079.000	29.000
Gastos efectuados en 1968	1.026.000	994.000	32.000

202. Este programa se describe en el párrafo 89 *supra*. Las reducciones progresivas efectuadas en los gastos ordinarios, resultado de técnicas más eficaces y de la sustitución paulatina de las letrinas públicas por letrinas privadas (que disminuyen apreciablemente los gastos de mantenimiento), han sido virtualmente absorbidas por el aumento del precio unitario de los suministros (en especial de los insecticidas eficaces que se necesitan donde se ha producido una resistencia a los tratamientos más económicos), y por la proporción más elevada de personal sanitario que se requiere en los campamentos de emergencia y los aumentos de salarios para estos trabajadores manuales.

203. Es necesario realizar nuevos trabajos de construcción en los campamentos, en particular en los campamentos de emergencia, para establecer más sistemas de drenaje permanente y de eliminación del agua de lluvia, convertir mayor número de letrinas de pozo en tanques sépticos, construir incineradores más eficaces y ampliar el sistema de suministro de agua (todo lo cual proporcionaría economías a largo plazo). Sin embargo, el presupuesto para 1970 se limita a trabajos imprescindibles de mantenimiento y reparación de las instalaciones existentes y a la reposición inevitable de tuberías de agua oxidada, de bombas, motores y otro equipo viejo indispensable.

Servicios de educación

Educación general

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinario</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	12.392.000	12.268.000	124.000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1969	12.108.000	11.528.000	580.000
Gastos efectuados en 1968	11.774.000	10.881.000	893.000

204. Para una descripción del programa de educación general del Organismo véanse los párrafo 102 a 112 supra y los cuadros 13 a 16 del anexo I. Esta partida comprende también ciertas actividades educativas menores que se desarrollan al margen de las escuelas COPS/UNESCO: actividades juveniles (párrafos 113 a 115), actividades femeninas (párrafo 132) y centros preescolares de juego (párrafo 116).

205. Aunque estas dos últimas actividades se consideran programas del Organismo, normalmente son financiadas mediante contribuciones especiales.

206. De todos los servicios que se proporcionan a los refugiados, la educación general es el más valioso. Cada una de las familias pone en la educación sus esperanzas para el porvenir, y ello se advierte cada vez más en la tendencia a que los niños completen todo el ciclo preparatorio y luego insistan en ingresar a las escuelas secundarias, y a que las niñas asistan en mayor número a las escuelas y continúen por más tiempo en ellas.

207. En general, las instalaciones y el equipo se mantienen en niveles modestos, por lo corriente no inferiores a los de las escuelas estatales excepto en lo que se refiere al promedio de alumnos por aula, donde la práctica del Organismo está impuesta por la falta de fondos. Excepto el reemplazo mínimo de equipo indispensable, sólo se adoptaron medidas para mejoras de capital en la medida en que se esperaba disponer de fondos especiales para ese fin. Si se reciben contribuciones especiales adicionales, como en 1968 y 1969, el presupuesto se aumentará en forma correspondiente.

208. El Instituto de Educación COPS/UNESCO (véanse los párrafos 121 a 125) sigue poniendo en práctica con eficacia, eficiencia y buen éxito sus programas de capacitación en el empleo a fin de mejorar las calificaciones académicas y profesionales de los maestros que ya forman parte del personal de las escuelas del Organismo. Se prevé que en 1970 esta actividad particular costará 384.000 dólares, que se espera serán sufragados, en todo o en parte, mediante contribuciones especiales.

Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1970	3.664.000	3.411.000	253.000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1969	4.171.000	3.196.000	975.000
Gastos efectuados en 1968	2.975.000	2.771.000	204.000

209. En los párrafos 118 a 120 y 126 a 134 supra se dan los detalles de estos programas. En ellos se incluye la formación de maestros y la formación profesional y técnica dadas en los centros residenciales del Organismo, así como otras actividades similares de capacitación subvencionadas por el Organismo que se ofrecen en centros estatales y otras organizaciones.

210. También se incluye el costo de 539.000 dólares en 1970, de las becas para estudiar en universidades de la zona de acción del Organismo (que se describen en los párrafos 135 a 137 supra) concedidas a candidatos seleccionados sobre la doble base de sus calificaciones académicas destacadas y sus recursos económicos. Aproximadamente una tercera parte de este programa constituye un aumento respecto de los años anteriores a 1968, y ha sido posible merced a una contribución especial.

211. Esta partida comprende también varias categorías secundarias de actividades de capacitación, tales como la de adultos en carpintería y costura y la de niños físicamente impedidos, y alguna ayuda adicional para que los graduados en los centros del Organismo puedan obtener capacitación en sus respectivas especialidades industriales trabajando en fábricas del extranjero (esa ayuda suele limitarse a sufragar los gastos de transporte).

212. El brusco aumento en el cálculo de gastos para 1969 se debe casi totalmente a los gastos de capital para ampliar el Centro de Formación Profesional en Wadi Seer (786.000 dólares aportados por el Gobierno de la República Federal de Alemania) y a costos adicionales de funcionamiento del mismo (112.000 dólares procedentes de la misma fuente, además de los gastos de funcionamiento actuales) y en otras partes, especialmente en el Centro de Formación Profesional de Gaza y el Centro de Capacitación para Mujeres de Ramallah (en los cuales los gastos de capital de las ampliaciones fueron sufragados por NEED).

213. Los gastos de funcionamiento serán considerablemente más altos en 1970 que en cualesquiera de los dos años anteriores debido a que la capacidad, a medida que puede disponerse de ella al terminar su construcción, será ocupada por aproximadamente 175 estudiantes más en el año académico de 1969-1970 y por unos 500 nuevos estudiantes en 1970-1971. Debe advertirse, sin embargo, que aun en los costos globales de funcionamiento son más altos, los costos unitarios por estudiante que se gradúa reflejan una apreciable disminución. Parte del aumento será cubierto por contribuciones especiales.

214. Para gastos de capital en 1970, sólo se han consignado créditos por 17.000 dólares para la reposición y modernización indispensable de equipo en los centros de capacitación ya establecidos, y el resto de los créditos corresponden a la expansión del Centro de Formación Profesional en Wadi Seer.

Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1970	3.607.000	3.400.000	207.000
Proyecto revisado de presupuesto para 1969	3.671.000	3.403.000	268.000
Gastos efectuados en 1968	3.521.000	3.379.000	142.000

215. Esta partida del presupuesto cubre las compras, el control y el almacenamiento de todos los suministros y del equipo y las operaciones de transporte de mercancías y pasajeros en la zona de operaciones del OOPS, para todas las actividades del Organismo. Aunque parece haberse estabilizado el nivel de los costos, hay escasa posibilidad de disminuirlos en las circunstancias actuales.

216. La substitución de los vehículos viejos ha sido un problema serio durante varios años, pero la austeridad ha impuesto severas restricciones. Aunque en 1969 se destinarán 260.000 dólares a este propósito y existe una necesidad apremiante de por lo menos un crédito similar en 1970, el presupuesto ha sido limitado a 200.000 dólares, con una pequeña asignación para el reemplazo o la reparación del equipo.

Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	2.382.000	2.361.000	21.000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1969	2.397.000	2.369.000	28.000
Gastos efectuados en 1968	2.435.000	2.297.000	138.000

217. Estos servicios incluyen los de inscripción de los refugiados y la determinación de sus derechos a los servicios del Organismo; los servicios administrativos internos; los servicios de traducción, jurídicos, financieros, técnicos (de ingeniería) y de elaboración de datos, así como la protección de las instalaciones del Organismo.

218. Entre 1963 y 1967 el esfuerzo intenso y sostenido del Organismo dio como resultado una apreciable disminución de los costos de estos servicios internos. Desgraciadamente, las dislocaciones provocadas por las hostilidades de 1967 provocaron aumentos en los gastos que absorbieron en gran medida las reducciones logradas anteriormente. Sin embargo, el nivel de los gastos parece haber vuelto a estabilizarse en general, y el Organismo proseguirá nuevamente sus esfuerzos para reducir estos costos en una medida compatible con el control eficiente y adecuado de las operaciones. Sin embargo, no pueden preverse reducciones importantes.

Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1970	1.359.000	1.359.000	-
Proyecto ajustado de presupuesto para 1969	1.366.000	1.364.000	2.000
Gastos efectuados en 1968	1.339.000	1.332.000	7.000

219. En este proyecto de presupuesto se incluyen todos los gastos administrativos generales necesarios para la sede del Organismo y las sedes de las cinco oficinas locales, así como sus correspondientes operaciones de zona y campamento y el mantenimiento de las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo y el funcionamiento de los servicios de información pública.

220. El párrafo 218 supra, referente a "otros servicios internos" se aplica igualmente a la administración general, del mismo modo que la conclusión expuesta en el mismo.

Asignación de gastos comunes

221. Los cuadros que figuran en el párrafo 186 supra indican la asignación de los gastos comunes de las tres categorías principales de los servicios del Organismo: socorro, sanidad y educación. Una asignación de esta índole contiene un elemento de apreciación; los porcentajes asignados se basan en un estudio detallado de las operaciones del Organismo en cada una de las oficinas locales. Se estima que responden a un cálculo exacto.

C. Financiación del presupuesto - 1969-1970

222. Los problemas de la financiación del presupuesto propuesto para 1970 y del presupuesto ajustado para 1969 pueden resumirse según se indica a continuación (en millones de dólares EE.UU.):

	<u>1969</u>	<u>1970</u>
Presupuesto	<u>44.264</u>	<u>42.978</u>
Estimación de los fondos procedentes de:		
Contribuciones no gubernamentales	2.000	1.500
Ingresos diversos	<u>700</u>	<u>600</u>
	<u>2.700</u>	<u>2.100</u>
Saldo que deberá cubrirse con contribuciones de los gobiernos	<u><u>41.564</u></u>	<u><u>40.878</u></u>

223. La reducción prevista en las contribuciones no gubernamentales en 1970 se debe a las contribuciones especiales hechas por una vez única para fines previstos en el presupuesto de 1969, pero no en el presupuesto de 1970. Naturalmente, no es en modo alguno seguro que se recibirán contribuciones no gubernamentales ordinarias en el muy alto nivel previsto para 1969 y 1970. Desde las hostilidades de 1967 esta fuente de fondos ha sido mucho más productiva que antes de las hostilidades, pero tal vez sea exceso de optimismo suponer que habrán de mantenerse en el mismo elevado nivel.

224. Los ingresos diversos serán apreciablemente inferiores en 1970 que en 1969 debido a que el monto de las sumas que recibe el Organismo por la liquidación de The Development Bank of Jordan Ltd. será inferior en 1970.

225. Toda reducción de las contribuciones de los gobiernos a un nivel por debajo de las cifras antes indicadas deberá ser financiada con cargo al fondo de operaciones del Organismo, que al 1.º de enero de 1969 era de sólo 13,7 millones de dólares; la mitad de este total está invertida en la corriente de suministros disponibles, en tránsito o pedidos contra anticipos a los proveedores. En la introducción al presente informe se examinan las consecuencias de volver a recurrir al fondo de operaciones.

ANEXO I

ESTADÍSTICAS SOBRE LOS REFUGIADOS INSCRITOS

Cuadro 1

Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción, 1950-1969^{a/}

Año que terminó	Categoría "R"					Categoría "B"	Categoría "N"	Total general ^{e/} 4 + 5 + 6 + 7
	1	2	3	4	5	6	7	
	Beneficiarios de raciones completas	Beneficiarios de medias raciones b/	Lactantes y niños beneficiarios de servicios solamente c/	Total 1 + 2 + 3	Otros miembros que no reciben raciones d/	Miembros de familias que se benefician de servicios educativos y médicos e/	Miembros de familias que no reciben raciones ni servicios f/	
Junio de 1950	f/	f/	f/	960.021	-	-	-	960.021
Junio de 1951	826.459	51.034	2.174	879.667	-	-	24.455	904.122
Junio de 1952	805.593	58.733	18.347	882.673	-	-	32.738	915.411
Junio de 1953	772.166	64.817	34.765	871.748	-	-	45.013	916.761
Junio de 1954	820.486	17.340	49.232	887.058	-	-	54.793	941.851
Junio de 1955	828.531	17.228	60.227	905.986	-	-	63.403	969.389
Junio de 1956	830.266	16.987	75.026	922.279	-	-	74.059	996.338
Junio de 1957	830.611	16.733	86.212	933.556	18.203	4.462	62.980	1.019.201
Junio de 1958	836.781	16.577	110.600	963.958	19.776	5.901	63.713	1.053.348
Junio de 1959	843.739	16.350	130.092	990.181	21.548	6.977	68.922	1.087.628
Junio de 1960	849.634	16.202	150.170	1.016.006	22.639	8.792	73.452	1.120.889
Junio de 1961	854.268	15.998	169.730	1.039.996	23.947	9.515	77.566	1.151.024
Junio de 1962	862.083	15.805	176.772	1.054.660	20.004	9.027	91.069	1.174.760
Junio de 1963	866.369	15.705	197.914	1.079.988	21.195	10.420	98.567	1.210.170
Junio de 1964	863.284	15.617	226.494	1.105.395	23.369	13.168	104.653	1.246.585
Junio de 1965	859.048	15.546	251.131	1.125.725	29.387	18.589	107.122	1.280.823
Junio de 1966	845.730	15.392	284.025	1.145.147	39.485	24.367	108.750	1.317.749
Junio de 1967	845.790	15.328	312.649	1.173.767	39.997	25.331	106.991	1.346.086
Junio de 1968	824.366	14.704	316.166	1.155.236	60.219	26.900	121.939	1.364.294
Junio de 1969	806.366 g/	13.466	326.185	1.146.017	73.338	27.315	148.004	1.395.074

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo que no reflejan necesariamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones no declaradas e inscripciones falsas que pasan inadvertidas.

b/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los lactantes y beduinos, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante, los lactantes pasaron a recibir raciones completas al cumplir el primer año, de permitirlo el límite de raciones. Los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas. Sólo reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera Occidental. Los 3,387 vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental después de las hostilidades de junio de 1967 reciben raciones completas con carácter de emergencia.

c/ Comprende los lactantes de menos de un año y los niños, que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución. (Los niños que no reciben raciones ascienden a 162.691 en Jordania oriental, 64.594 en la Ribera Occidental, 36.346 en Gaza, 33.344 en Siria y 11.063 en el Líbano.) No se cuenta con datos sobre el número de niños nacidos en Jordania oriental desde las hostilidades de junio de 1967.

d/ En las columnas 5, 6 y 7, aparecen las personas cuya inscripción para recibir ayuda del Organismo ha sido reducida o incluso anulada en vista del importe de los ingresos familiares, según datos del Organismo, y de la escala de ingresos vigente en el país de residencia.

En el cuadro figuran las cifras correspondientes a los años 1957 a 1969 con respecto a los miembros de las familias de la categoría "R" que no reciben raciones (columna 5), las cuales tienen un nivel de ingresos que no basta para anular el derecho de toda la familia. El aumento en 1969 incluye a los refugiados que estaban ausentes de Gaza después de las hostilidades de junio de 1967, a muchos de los cuales se les suministra raciones, con carácter provisional, en Jordania oriental, mientras esperan por la documentación para su traslado. Hasta 1956 esos refugiados aparecían junto con los miembros de la categoría "N" (columna 7). En 1966 se creó una nueva subcategoría de inscripción destinada a personas inscritas para recibir raciones pero cuyo derecho ha sido suspendido provisionalmente (en razón de haber sido empleadas por el Organismo o ubicadas en alguna institución, por ejemplo). A fines de junio de 1969, el número de refugiados inscritos en esa subcategoría ascendía a 13.886.

La categoría "S" (columna 6) fue creada en enero de 1965 para sustituir a las anteriores categorías "E" y "M", y se está introduciendo en todas las zonas de conformidad con las correspondientes escalas de ingresos.

La categoría "N" (columna 7) comprende los refugiados que por la cuantía de sus ingresos no tienen derecho a recibir raciones o servicios corrientes, o que han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos.

En general, cabe señalar que la distribución de los refugiados en distintas categorías de inscripción sólo da una idea parcial del número de personas que pueden valerse por sí mismas, ya que el Organismo tropieza con obstáculos para determinar con exactitud los ingresos y las necesidades de los refugiados.

e/ Al 30 de junio de 1952 la población total comprendía 19.616 refugiados, que recibían ayuda en Israel y que estuvieron a cargo del Organismo hasta esa fecha.

f/ Se desconoce la cifra correspondiente.

g/ La cifra no incluye:

- 18.302 refugiados registrados y niños de refugiados desplazados que reciben raciones con carácter de emergencia y en forma provisional y cuya categoría de registro no ha sido por lo tanto cambiada.
- 1.540 personas desalojadas que no están registradas en el Organismo y que están recibiendo raciones con carácter de emergencia y temporal.
- 3.000 personas desalojadas de Gaza a quienes se suministra socorro en la República Árabe Unida.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de las familias inscritas para recibir raciones y las prestaciones recibidas por éstas a/

Naturaleza de los cambios	1.º julio 1950 a 30 junio 1964	Año que terminó					Total 1950-1969
		30 junio 1965	30 junio 1966	30 junio 1967	30 junio 1968	30 junio 1969	
<u>Aumentos</u>	b/				c/	c/	
Nacimientos	473.113	43.857	43.945	40.506	26.803	38.659	666.883
Nuevas inscripciones	45.519	258	283	74	75	1	46.210
Pérdida de medios de subsistencia ^{d/}	68.085	6.136	7.340	7.117	5.621	5.460	99.759
Ausentes regresados	14.038	773	1.163	1.679	3.872	17.757	39.287
Cambios diversos ^{e/}	30.416	1.135	212	529	995	1.001	34.288
Total	631.171	52.159	52.948	49.905	37.366	62.878	886.427
<u>Disminuciones</u>	b/						
Defunciones	96.067	9.053	7.155	6.233	7.158	8.806	134.472
Inscripciones falsas o duplicadas	55.980	1.422	204	166	565	597	58.934
Adquisición de medios de subsistencia ^{d/}	160.180	13.514	23.401	10.190	8.850	12.794	228.929
Ausentes	40.430	6.894	2.077	3.296	34.068 ^{f/}	48.035 ^{f/}	134.800
Cambios diversos ^{e/}	133.613	747	770	1.669	4.686	2.211	143.696
Total	486.270	31.630	33.607	21.554	55.327	72.443	700.831
Población al 30 de junio		1964	1965	1966	1967	1968	1969
		1.105.395	1.125.725	1.145.147	1.173.767	1.155.236	1.146.017

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 19 años en el número total de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños beneficiarios de servicios (columna 4 del cuadro 1). Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y a las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en las columnas 5, 6 y 7 del cuadro 1).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños beneficiarios de servicios no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios efectuados en las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Desde las hostilidades de junio de 1967, no se dispone de datos sobre los nacimientos ni prácticamente ninguno de los demás cambios ocurridos en Jordania Oriental.

d/ Abarca los ingresos personales, empleo en el Organismo, asistencia con fines de rehabilitación económica, etc., o la pérdida de esos medios.

e/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También aparecen bajo este epígrafe la mayor parte de los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

f/ Esta cifra está constituida principalmente por refugiados que estaban ausentes de Gaza después de las hostilidades de junio de 1967, muchos de los cuales se encuentran actualmente en Jordania Oriental.

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición
de la población total de refugiados inscritos a/.

Naturaleza de los cambios	1.º julio 1950 a 30 junio 1964	Año que terminó					Total 1950- 1969
		30 junio 1965	30 junio 1966	30 junio 1967	30 junio 1968	30 junio 1969 ^{c/}	
<u>Aumentos</u>							
Nacimientos	478.514	46.059	46.212	42.971	29.286	41.555	684.597
Nuevas inscripciones	45.519	258	283	74	75	1	46.210
Cambios diversos ^{b/}	6.299	154	68	92	458	392	7.463
Total	530.332	46.471	46.563	43.137	29.819	41.948	738.270
<u>Supresiones</u>							
Defunciones	98.679	9.621	7.866	6.963	7.855	9.866	140.850
Inscripciones falsas o duplicadas	57.443	2.524	1.633	8.041	3.623	805	74.069
Cambios diversos ^{b/}	89.165						89.165
Total	245.287	12.145	9.499	15.004	11.478	10.671	304.084
Población total inscrita							
al 30 de junio		1964	1965	1966	1967	1968	1969
		1.246.585	1.280.823	1.317.749	1.346.086	1.364.294	1.395.074

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 19 años, en el número total de refugiados inscritos (columna 8 del cuadro 1). No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas. Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no supone necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Los refugiados que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifica cierto número de defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se hacía en los registros una distinción completa entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La naturaleza de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo.

c/ Desde las hostilidades de junio de 1967, no se dispone de datos sobre los nacimientos y prácticamente ninguno de los demás cambios ocurridos en Jordania Oriental.

Cuadro 4

SERVICIOS DE SOCORRO

Raciones básicas y otros suministros distribuidos por el Organismo

1. Raciones básicas

La ración mensual por persona comprende:

10.000 gramos de harina
600 gramos de legumbres
600 gramos de azúcar
500 gramos de arroz
375 gramos de aceites y grasas

Esta ración proporciona aproximadamente 1.500 calorías diarias por persona.

Durante el invierno, la ración básica mensual se aumenta en:

300 gramos de legumbres
400 gramos de harina

Con esta adición, la ración proporciona alrededor de 1.600 calorías diarias por persona.

2. Otros suministros distribuidos

Una pastilla de jabón (150 gramos) mensualmente a cada beneficiario de raciones.

Durante los cinco meses de invierno, se distribuyó litro y medio de kerosene para cada beneficiario de raciones y para los lactantes y niños beneficiarios de servicios, en los campamentos de Jordania Oriental, la Ribera Occidental, Líbano y Siria. En Gaza se asignó un litro a estos beneficiarios, independientemente de hallarse o no en los campamentos, durante los cinco meses de invierno.

Nota: véase también la parte C del cuadro 6.

Cuadro 5

Programa ordinario de alimentación complementaria

Número de centros y de beneficiarios, 1.º de julio
de 1968-30 de junio de 1969

A. Programa de comidas calientes

País	Número de centros de alimentación	Beneficiarios		
		Promedio diario del período de 2 a 15 años		
		de 0 a 2 años	y casos especiales	de 0 a 15 años
Jordania Oriental	13	421	1.990	2.411
Ribera Occidental	30 ^{a/}	574)	9.145)	
	5 ^{a/}	163)	293)	10.175
Gaza	24	1.805	17.149	18.954
Líbano	18	342	3.987	4.329
Siria	18	281	4.437	4.718
	<u>108</u>	<u>3.586</u>	<u>37.001</u>	<u>40.587</u>

B. Programa de distribución de leche

País	Número de centros de distribución de leche	Número de beneficiarios por día			
		Promedio del período			
		Centros de distribución de leche	Escuelas	Orfanatos, prescripciones médicas, etc.	Total
Jordania Oriental	14 ^{b/}	4.162	20.151	166	24.479
Ribera Occidental	34 ^{b/}	3.939	10.675	111	14.725
Gaza	24	21.765	21.744	54	43.563
Líbano	21	15.123	6.507	362	21.992
Siria	18	13.343	12.904	146	26.393
	<u>111</u>	<u>58.332</u>	<u>71.981</u>	<u>839</u>	<u>131.152</u>

C. Distribución de raciones

País	Beneficiarios				
	Promedio mensual del período				
	Mujeres embarazadas	Madres lactantes	Tuberculosos	CSM ^{c/}	Total
Jordania Oriental	976	3.009	170	31.015	35.170
Ribera Occidental	1.048	3.593	441	23.125	28.207
Gaza	3.395	7.893	505	34.115	45.908
Líbano	919	2.652	146	19.586	23.303
Siria	772	1.885	98	19.399	22.154
	<u>7.110</u>	<u>19.032</u>	<u>1.360</u>	<u>127.240</u>	<u>154.742</u>

a/ Centros administrados por organizaciones benéficas.

b/ Incluye tres centros administrados por organizaciones benéficas.

c/ Mezcla de harina de maíz, soya y leche.

Cuadro 6

Programa de alimentación complementaria de urgencia

A. Programa de comidas calientes

<u>Categorías por lugar</u>	<u>Número de beneficiarios Promedio diario</u>
Jordania Oriental - Refugiados desalojados de 1 a 15 años	12.794
- No refugiados desalojados de 1 a 15 años	7.693
Ribera Occidental - Refugiados desalojados y casos difíciles de 6 a 15 años	3.385
Siria - Refugiados desalojados de 1 a 15 años	5.251
	<u>29.123</u>

B. Programa de distribución de leche

<u>Categorías por lugar</u>	
Jordania Oriental - Refugiados desalojados de 1 a 15 años	2.641
- No refugiados desalojados de 1 a 15 años	1.886
Siria - Refugiados desalojados de 1 a 15 años	6.831
	<u>11.358</u>

C. Otra alimentación complementaria de urgencia

I. Complemento proteínico^{a/}

(Consistente en una lata de doce onzas de carne y 500 gramos de CSM por mes.)

<u>Lugar</u>	<u>Número de beneficiarios Promedio mensual</u>
Jordania Oriental	34.096
Ribera Occidental	5.061

a/ Distribución autorizada para todos los refugiados desalojados en Siria, a los que viven en campamentos de tiendas en Jordania Oriental y a las mujeres embarazadas madres lactantes y tuberculosos no hospitalizados en la Ribera Occidental y en Gaza.

Cuadro 6 (continuación)

<u>Lugar</u>	<u>Número de beneficiarios Promedio mensual</u>
Gaza	11.974
Líbano	-
Siria	16.214
	<u>67.345</u>
II. <u>Complemento no proteínico</u> ^{b/}	
(Consiste en 600 gramos de harina, 500 gramos de arroz y 500 gramos de grasa por mes).	
<u>Lugar</u>	
Jordania Oriental	-
Ribera Occidental	-
Gaza	-
Líbano	-
Siria	15.368
	<u>15.368</u>

^{b/} Distribución autorizada para refugiados desalojados que viven en campamentos de emergencia en Siria y para casos difíciles identificados entre las personas de la misma categoría que viven fuera de esos campamentos. El objeto es que la ración del Organismo sea en lo posible del mismo valor alimenticio que las raciones distribuidas por el Gobierno de Siria para los sirios desalojados.

Cuadro 7

Población de los campamentos establecidos
por países, al 30 de junio de 1969

Zona	Número de campamentos	Número de personas oficialmente inscritas en los campamentos <u>a/</u> <u>b/</u>	Número de personas que de hecho viven en los campamentos <u>c/</u>
Jordania oriental	4	70.539	107.789
Ribera occidental	20	67.315	73.903
Gaza	8	191.551	195.446
Líbano	15	81.031	86.459
Siria	6	24.516	27.151
Total	53	434.952	490.748

a/ Este cuadro no incluye a las personas desalojadas ni a los refugiados inscritos en los campamentos de emergencia (véase el cuadro 8 infra).

b/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados que tienen derecho a la asistencia del OOPS y que, según los registros del OOPS, viven en los campamentos, cualquiera sea la categoría en que están inscritos (R, B, N), aunque algunos pueden haberse trasladado a aldeas, pueblos o ciudades de otras partes del país sin que se haya comunicado todavía al Organismo ese traslado. Las cifras no incluyen a los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se benefician de los servicios de saneamiento.

c/ Las personas que de hecho viven en estos campamentos son, en su mayoría, refugiados inscritos en el OOPS, aunque algunas son personas desalojadas en 1967 y 1968 que no están inscritas en el OOPS ni tienen derecho a su asistencia. Se incluye también a los llamados refugiados "intrusos", que viven cerca de los campamentos o en sus alrededores, aunque no han sido nunca admitidos oficialmente ni inscritos en ellos.

Cuadro 8

Población de los campamentos de emergencia
por países, al 30 de junio de 1969

Zona	Número de campamentos	Número de personas que viven de hecho en los campamentos <u>a/</u>
Jordania oriental	6	90.900
Siria	4	9.041
Total	10	99.941

a/ El total de personas que viven de hecho en estos campamentos comprende aproximadamente a un 60% de refugiados inscritos en el OOPS y a 40% de otras personas, todos los cuales quedaron desplazados en 1967 y 1968.

NOTA: El número total de personas que viven en los campamentos establecidos y de emergencia es de 590.689.

SERVICIOS DE SANIDAD

Cuadro 9

Atención médica y dental de pacientes externos

Número de pacientes-visitantes según los servicios prestados en los dispensarios administrados o subvencionados por el Organismo, del 1.º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Tipo de servicio	Número de visitas (primeras y subsiguientes)					Todas las zonas
	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	Siria	
Consultas médicas	466.050	271.856	548.912	431.244	440.344	2.158.406
Inyecciones	389.465	218.752	595.742	259.530	229.398	1.692.887
Vendajes y tratamiento de la piel	294.383	216.940	390.357	237.918	107.487	1.247.085
Tratamiento de los ojos	207.273	184.710	421.004	121.797	35.853	970.637
Tratamiento dental	<u>12.513</u>	<u>13.959</u>	<u>24.758</u>	<u>20.623</u>	<u>8.301</u>	<u>80.154</u>
Todos los servicios	1.369.684	906.217	1.980.773	1.071.112	821.383	6.149.169

Cuadro 10

Atención médica de pacientes internos

A. Hospitales que prestan servicio a los refugiados de Palestina, al 30 de junio de 1969

<u>Organismo administrador</u>	<u>Número de instituciones</u>
Autoridades gubernamentales y locales	30
Sociedades filantrópicas o privadas	38
OOPS	1
	<u>69</u>

(Existen además un hospital para tuberculosos en Gaza, administrado conjuntamente por el OOPS y la Dirección de Salud Pública, y nueve centros de maternidad administrados por el OOPS: uno en Siria, dos en la Ribera Occidental y seis en Gaza).

B. Camas de hospital por tipo de servicio y por zona

	<u>Número de camas disponibles</u>					<u>Todas las zonas</u>
	<u>Jordania oriental</u>	<u>Ribera Occidental</u>	<u>Gaza</u>	<u>Libano</u>	<u>Siria</u>	
<u>Número de camas para:</u>						
Medicina general	221	232	348	155	80	1.036
Tisiología	21	25	150	32	20	248
Obstetricia	25	44	87	9	7	172
Pediatría	40	62	60	22	-	184
Psiquiatría	47	75	-	56	2	180
Todos los servicios	<u>354</u>	<u>438</u>	<u>645</u>	<u>274</u>	<u>109</u>	<u>1.820</u>

C. Centros de rehidratación y nutrición

	<u>Jordania oriental</u>	<u>Ribera Occidental</u>	<u>Gaza</u>	<u>Libano</u>	<u>Siria</u>	<u>Todas las zonas</u>
Número de centros	5	1	6	3	3	18
Número de camas	47	20	98	30	21	216

Cuadro 11

Enfermedades infecciosas comunicadas de los refugiados de Palestina
(1º de julio de 1968 - 30 de junio de 1969)

Enfermedades denunciadas	Número de casos					Todas las zonas
	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	Siria	
Cólera	0	0	0	0	0	0
Peste	0	0	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0	0	0
Viruela	0	0	0	0	0	0
Tifus (exantemático)	0	0	0	0	0	0
Anquilostomiasis	0	0	131	0	0	131
Bilharziasis	0	0	17	0	0	17
Brucelosis	0	0	0	0	0	0
Varicela	1.203	1.036	1.258	1.080	556	5.133
Conjuntivitis	10.206	6.657	6.449	2.200	6.577	32.089
Difteria	1	2	0	0	1	4
Disentería	1.406	615	1.017	517	169	3.724
Fiebres intestinales	0	0	45	8	155	208
Gonorrea	1	1	4	4	9	19
Hepatitis infecciosa	80	72	606	79	172	809
Leishmaniasis dérmica	0	3	0	0	4	7
Paludismo	0	0	1	1	0	2
Sarampión	1.185	1.062	1.002	2.466	445	6.160
Meningitis. (cerebroespinal)	6	0	1	2	3	12
Paperas	1.631	1.080	916	2.254	1.212	7.093
Tos ferina	292	185	4	110	32	623
Poliomielitis	11	1	26	35	12	85
Rabia	0	0	0	0	0	0
Fiebre recurrente (endémica)	1	0	1	0	0	2
Escarlatina	0	0	0	0	0	0
Sífilis	0	0	42	28	12	82
Tétano	0	0	0	0	0	0
Tétano de los recién nacidos	0	0	13	4	0	17
Tracoma	209	139	345	62	425	1.180
Tuberculosis (pulmonar)	81	11	87	99	22	300
Tifus (endémico)	0	0	0	0	0	0

Cuadro 12

Higiene maternoinfantil
1.º de julio de 1968 - 30 de junio de 1969

	Jordania oriental	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	Siria	Total
A. Servicios prenatales						
Dispensarios prenatales	<u>10</u>	<u>24</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>80</u>
Mujeres embarazadas recientemente inscritas	6.072	3.835	10.455	3.921	2.968	27.251
Promedio mensual de consultas	1.425	1.182	3.685	1.174	873	8.339
Exámenes serológicos	2.216	2.030	3.307	1.294	970	9.817
Exámenes positivos	0	0	35	28	11	74
Visitas a domicilio	1.066	15	71	938	634	2.724
B. Servicios de higiene infantil						
Centros de higiene infantil	<u>10</u>	<u>21</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>77</u>
Lactantes menores de un año inscritos (promedio mensual)	5.840	2.825	9.603	4.341	2.779	25.388
Lactantes menores de un año atendidos (promedio mensual)	4.018	2.439	8.378	3.407	2.177	20.419
Niños de uno a dos años inscritos (promedio bimestral)	4.819	2.541	9.372	4.226	2.901	23.859
Niños de uno a dos años atendidos (promedio bimestral)	3.651	2.092	4.992	2.834	2.451	16.020
Vacunaciones antivariólicas	4.542	2.519	7.658	3.996	2.765	21.480
Inmunizaciones con TAB (tifoidea, paratifoidea A y paratifoidea B (completas)	3.387	2.307	13	3.241	2.596	11.544
Inmunizaciones con DPT (difteria, tos ferina, tétano) (completas)	5.989	2.954	17.108	4.337	3.201	33.589
Visitas a domicilio	9.369	10.738	10.741	18.877	12.132	61.857
C. Servicio de sanidad escolar						
Equipos de sanidad escolar	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1^{a/}</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>6</u>
Niños examinados al ingresar a la escuela	9.884	993	3.636	2.301	756	17.620
Otros alumnos examinados	1.513	6.703	0	568	17.724	26.508
Exámenes complementarios	1.463	665	0	1.070	16.728	19.926
Maestros y otro personal examinados	1.814	4.130	0	1.637	8.844	16.425
Escuelas inspeccionadas	106	342	725	121	442	1.736
Revacunaciones con TAB	65.080	10.854	33.240	5.172	13.064	127.410
Revacunaciones contra difteria o contra difteria y tétano	13.246	2.834	7.779	1.026	3.662	28.547
Inmunizaciones con DPT (difteria, tos ferina y tétano) (completas)	0	317	0	0	0	317
Revacunaciones antivariólicas	0	10	0	0	239	249
Vacunaciones con BCG	0	2.893	5.954	8.528	0	17.375

a/ No se dispone de médico escolar.

SERVICIOS DE EDUCACION Y ENSEÑANZA DE OFICIOS

Educación General

Cuadro 13

ESCUELAS OOPS/UNESCO

Número de alumnos en las escuelas primarias, preparatorias y secundarias, 1951-1969

País	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
JORDANIA																			
Primarias	16,345	15,882	30,118	39,188	42,144	43,649	42,431	41,600	39,519	38,223	38,309	41,000	45,531	50,220	55,713	60,802	65,849	45,593	53,357
Preparatorias	-	-	87	790	1,612	2,862	4,274	5,357	6,714	6,898	7,437	8,384	8,492	8,868	9,623	11,113	12,838	9,043	10,939
Secundarias	-	-	-	22	82	200	334	495	578	612	598	875	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16,345	15,882	30,205	39,980	43,838	46,711	47,059	47,452	46,811	45,733	46,344	50,259	54,023	59,088	65,336	71,915	76,687	54,636	64,296
RIBERA OCCIDENTAL																			
Primarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,957	20,411
Preparatorias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,587	5,982
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,544	26,393
GAZA																			
Primarias	19,543	22,551	25,702	31,107	34,016	35,087	34,876	35,163	34,806	36,633	36,591	37,885	38,470	38,905	41,164	40,757	41,362	35,395	38,351
Preparatorias	61	164	675	1,781	3,330	4,937	6,410	7,455	8,244	8,481	9,841	10,641	12,797	13,627	15,032	15,644	16,710	12,358	15,231
TOTAL	19,604	22,715	26,377	32,888	37,355	40,024	41,286	42,658	43,050	45,114	46,432	48,526	51,267	52,532	56,196	56,401	58,072	47,753	53,582
LIBANO																			
Primarias	4,564	6,291	9,332	11,695	12,567	12,983	13,155	13,936	14,881	15,422	16,292	17,124	17,411	18,041	19,836	19,547	20,744	21,312	22,426
Preparatorias	-	-	86	384	620	948	1,003	996	1,325	1,668	2,159	2,676	2,680	3,491	3,710	3,648	3,451	5,168	6,046
TOTAL	4,564	6,291	9,418	12,079	13,187	13,931	14,158	14,932	16,206	17,090	18,451	19,800	20,091	21,532	23,546	23,195	24,195	26,480	28,472
SIRIA																			
Primarias	2,599	2,895	5,410	8,748	9,700	10,288	11,042	11,332	12,256	13,354	13,685	14,430	15,618	16,463	17,631	18,720	19,564	20,197	21,098
Preparatorias	-	-	166	864	671	936	1,180	1,562	1,916	2,592	3,589	4,122	4,459	4,946	5,284	5,740	6,449	6,981	7,471
TOTAL	2,599	2,895	5,576	9,622	10,371	11,224	12,222	12,894	14,172	15,946	17,274	18,552	20,077	21,409	22,915	24,460	26,013	27,178	28,569
TOTAL GENERAL																			
Primarias	43,051	47,619	70,562	90,748	98,427	102,007	101,504	102,031	101,462	103,632	104,877	110,439	117,030	123,629	137,344	139,826	147,519	141,454	155,633
Preparatorias	61	164	1,014	3,819	6,242	9,683	12,867	15,410	18,199	19,639	23,026	25,823	28,428	30,932	33,649	36,145	39,448	38,137	45,289
Secundarias	-	-	-	22	82	200	334	495	578	612	598	875	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	43,112	47,783	71,576	94,589	104,751	111,890	114,705	117,936	120,239	123,883	128,501	137,137	145,458	154,561	167,993	175,971	185,967	179,591	200,922

Cuadro 14

Alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares al 31 de mayo de 1959

País	Escuelas primarias		Escuelas preparatorias		Escuelas secundarias		Escuelas con todos los ciclos		Total
	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	
Jordania Oriental	8.523	919	2.965	411	3.124	388	14.612	1.718	16.330
Ribera Occidental	4.681 ^{a/}	1.411	5.409 ^{a/}	707	4.710 ^{a/}	530	14.800	2.648	17.448
Gaza	-	-	-	-	8.038	-	8.038	-	8.038
Líbano	880	5.105	210	1.847	102	1.347	1.192	8.299	9.491
Siria	6.321	145	1.401	202	2.126	978	9.848	1.325	11.173
Total	20.405	7.580	9.985	3.167	18.100	3.243	48.490	13.990	62.480

^{a/} Cifras aún no comprobadas por lo que respecta al derecho de asistir a las escuelas.

Cuadro 15

Alumnos que asistían a las escuelas OOPS/UNESCO, clasificados por cursos, al 31 de mayo de 1969

Escuelas primarias

País	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania Oriental	6.148	5.671	4.976	4.481	4.747	4.255	4.450	3.737	4.438	3.581	3.984	2.889	28.743	24.614
Ribera Occidental	1.902	2.110	1.729	1.858	1.660	1.738	1.521	1.605	1.582	1.659	1.611	1.436	10.005	10.406
Gaza	4.484	4.064	3.110	2.815	3.227	2.749	3.097	2.738	3.218	3.020	3.179	2.690	20.275	18.076
Líbano	2.350	2.172	2.311	2.036	2.152	2.014	1.619	1.397	1.805	1.417	1.752	1.401	11.989	10.437
Siria	2.217	2.032	2.000	1.698	1.943	1.614	1.777	1.389	1.895	1.524	1.805	1.194	11.657	9.451
Total	17.101	16.049	14.126	12.888	13.729	12.370	12.424	10.866	12.938	11.201	12.331	9.610	82.649	72.984
Total General	33.150	27.014	26.099	23.290	21.941	155.633								

Escuelas preparatorias

País	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania Oriental	2.984	2.008	2.434	1.460	1.259	794	-	-	6.677	4.262
Ribera Occidental	1.383	1.096	1.036	763	718	586	-	-	3.137	2.445
Gaza	3.217	2.705	2.415	2.383	2.278	2.278	-	-	7.853	7.398
Líbano	1.517	863	1.250	770	497	265	599	285	3.863	2.183
Siria	1.567	1.227	1.346	872	1.602	857	-	-	4.515	2.956
Total	10.668	7.899	8.319	6.280	6.459	4.780	599	285	26.045	19.244
Total General	18.567	14.599	11.239	884	45.289					

Cuadro 16

Distribución de los alumnos refugiados que recibían instrucción al 31 de mayo de 1969

País	Número de escuelas OOPS/UNESCO	Número de alumnos en los cursos de enseñanza primaria de las escuelas OOPS/UNESCO			Número de alumnos en los cursos de enseñanza preparatoria de las escuelas OOPS/UNESCO			Número de alumnos en escuelas públicas y particulares (primarias, preparatorias y secundarias)			Número total de refugiados que reciben enseñanza
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Escuelas públicas	Escuelas particulares	Total	
Jordania oriental	134	28.743	24.614	53.357	6.677	4.262	10.939	14.612	1.718	16.330	80.626
Ribera occidental	88	10.005	10.406	20.411	3.137	2.445	5.582	14.800	2.648	17.448	43.441
Gaza	101	20.275	18.076	38.351	7.853	7.398	15.251	8.038	-	8.038	61.640
Líbano	58	11.989	10.437	22.426	3.863	2.183	6.046	1.192	8.299	9.491	37.963
Siria	85	11.637	9.451	21.088	4.515	2.956	7.471	9.848	1.325	11.173	39.732
Total	466	82.649	72.984	155.633	26.045	19.244	45.289	48.490	13.990	62.480	263.402

Inscripción en los cursos de enseñanza de oficios y de enseñanza técnica OOPS/UNESCO, año escolar 1968-1969

Oficios y profesiones	JORDANIA ORIENTAL	RIBERA OCCIDENTAL		LIBANO		SIRIA	GAZA	Total General
	Centro de enseñanza de oficios Wadi Seer	Centro de enseñanza de oficios Kalandia	Centro fe- menino de enseñanza de oficios Ramallah	Centro de enseñanza de oficios Siblin	Instituto de formación técnica y docente Siblin	Centro de enseñanza de oficios Demasco	Centro de enseñanza de oficios Gaza	
A. Oficios del metal								
Mecánicos de instru- mentos	-	-	-	30	-	-	-	30
Maquinista instalador	23	24	-	21	-	11	48	127
Mecánico general	-	30	-	24	-	23	24	101
Mecánico de instala- ciones auxiliares diesel	29	-	-	18	-	30	18	95
Mecánico de automóviles	32	-	-	31	-	32	70	165
Refrigeración y acondi- cionamiento de aire	29	-	-	-	-	-	38	67
Chapista pintor al pistolete	16	-	-	-	-	-	-	16
Chapista	-	-	-	16	-	15	-	31
Herrero/soldador	22	30	-	-	-	11	45	108
Soldador a/ Moldeador	-	-	-	13	-	25	-	38
	-	-	-	-	-	-	14	14
B. Oficios relacionados con la electricidad								
Electricista general	-	64	-	41	-	31	53	189
Mecánico de radio y televisión	31	-	-	27	-	28	36	122
Mecánico de telecomunicaciones	-	-	-	-	26	-	-	26
Electricista de automóviles	-	-	-	-	-	14	-	14
C. Oficios de la construcción								
Constructor/albañil espe- cializado en celosías	29	10	-	-	-	9	64	112
Estucador/maestro albañil especializado en azulejos	8	-	-	9	-	-	-	17
Fontanero	12	17	-	16	-	10	-	55
Carpintero/ebanista	29	12	-	8	-	28	68	145
Tapicero	-	-	-	4	-	-	-	4
Fontanero/chapista	-	-	-	-	-	-	32	32
D. Técnicos								
Agrimensor a/ Medidor de cantidades de obra	-	25	-	-	-	-	-	25
Técnicos de la construc- ción	-	26	-	-	-	23	-	49
Delineador de estructuras	-	26	-	-	-	20	-	46
Capataz/instructor a/ Delineante industrial	-	-	-	-	17	-	-	17
	22	-	-	-	-	-	-	22
E. Comercio								
Práctica comercial y de oficina (hombres)	47	93	-	98	-	-	-	238
Secretarias	-	-	84	-	-	-	-	84
F. Actividades paramédicas								
Ayudante de farmacéutico	-	-	-	-	-	45	-	45
Técnico de laboratorio	-	-	-	-	-	13	-	13
Inspector de sanidad	-	-	-	-	11	-	-	11
G. Cursos de enseñanza de oficios para mujeres (aparte de los comerciales)								
Administración doméstica y de instituciones	-	-	35	-	-	-	-	35
Encargada de juegos infantiles	-	-	44	-	-	-	-	44
Modista	-	-	64	-	-	-	-	64
Confección de ropas	-	-	32	-	-	-	-	32
Peluquera	-	-	35	-	-	-	-	35
Total	329	382	294	356	54	368	510	2.293

TOTAL GENERAL 1.999 HOMBRES 29 MUJERES

a/ Cursos de un año.

Cuadro 18

Otra asistencia a los refugiados

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS, 1968-1969

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes

American Friends Service Committee

Asociación Cristiana de Jóvenes

Asociación Cristiana Femenina

Asociación Cristiana Femenina Mundial

Baptist Mission (United States)

CARE (Co-operative for American Relief Everywhere)

CARITAS

Catholic Relief Services

Commonwealth Save the Children Fund

Concilio de Iglesias del Cercano Oriente - Concilio Mundial de Iglesias

Mennonite Central Committee

Misión Pontificia para Palestina

Servicio Auxiliar Femenino del OOPS

Cuadro 19

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones, 1.º de mayo de 1950-31 de diciembre de 1969^{a/}
(en dólares de los EE.UU.)

Período	Ingresos		Total de ingresos	Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/ aumentos (o disminuciones)	Capital de operaciones al finalizar el período
	Contribuciones prometidas por los gobiernos	Otros ingresos				
1.º mayo 1950 a 30 junio 1951	39.477.281	1.346.325	40.823.606	33.598.972 ^{c/}	-	7.224.634
1.º julio 1951 a 30 junio 1952	67.686.495	1.018.785	68.705.280	28.573.058	215.792	47.572.648
1.º julio 1952 a 30 junio 1953	26.867.673	440.419	27.308.092	26.778.934	518.220	48.620.026
1.º julio 1953 a 30 junio 1954	22.684.330	575.024	23.259.354	29.192.012	(157.264)	42.530.104
1.º julio 1954 a 30 junio 1955	23.673.500	594.161	24.267.661	29.222.705	(114.217)	37.460.883
1.º julio 1955 a 30 junio 1956	23.385.026	571.866	23.956.892	32.198.550	(164.814)	29.034.371
1.º julio 1956 a 31 diciembre 1957	42.378.773	1.072.872	43.451.645	52.464.139	198.575	20.240.452
1.º enero a 31 diciembre 1958	32.555.876	1.104.793	33.660.669	32.777.564	36.519	21.160.076
1.º enero a 31 diciembre 1959	32.625.400	1.405.205	34.030.605	35.015.817	110.688	20.285.552
1.º enero a 31 diciembre 1960	33.828.887	2.629.135	36.458.022	34.674.460	150.084	22.219.198
1.º enero a 31 diciembre 1961	34.386.092	2.306.293	36.692.345	39.051.521	194.943	20.034.665
1.º enero a 31 diciembre 1962	34.308.775	1.346.239	35.655.014	35.688.844	615.154	20.636.289
1.º enero a 31 diciembre 1963	34.444.063	1.251.994	35.696.057	36.227.078	448.589	20.573.857
1.º enero a 31 diciembre 1964	33.963.601	1.198.130	35.161.731	37.192.861	(922.665)	17.620.062
1.º enero a 31 diciembre 1965	34.000.353	1.134.525	35.134.878	37.618.472	155.708	15.292.176
1.º enero a 31 diciembre 1966	34.969.322	1.358.729	36.328.051	37.498.420	152.209	14.274.016
1.º enero a 31 diciembre 1967	40.335.873	2.733.256	43.069.129	40.540.693	(115.529)	16.686.923
1.º enero a 31 diciembre 1968	37.561.310	3.546.861	41.108.171	43.987.105	(156.048)	13.651.941
1.º enero a 31 diciembre 1969 (estimado)	38.287.902	2.700.000	40.987.902	44.264.000	-	10.375.843
Total	667.420.492	28.334.612	695.755.104	686.545.205	1.165.944	

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta 1968 inclusive, en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer para cada período los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se han percibido los ingresos o se han realizado los gastos. Este tipo de cálculo se adoptó por primera vez en el informe del Comisionado General para 1961-1962 y posteriormente ha habido que hacer algunos pequeños ajustes en las cifras que figuraban en dicho informe (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14, (A/5214).

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas y obligaciones contraídas que se han liquidado en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos. Se han tenido también en cuenta la revaluación de inventario, la recuperación de elementos del activo que figuraban previamente en el pasivo y las variaciones de precios de artículos que no pueden imputarse a ninguna partida especial del presupuesto. Los ajustes se indican por separado ante la dificultad que supondría determinar el ejercicio al que deben aplicarse. Los ajustes hechos en los períodos 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964 y 1.º de enero a 31 de diciembre de 1967 comprenden también la transferencia de 1.761.792 y 460.854 dólares, respectivamente, para elevar la partida de gastos diferidos del personal al nivel exigido por las nuevas disposiciones de seguridad social adoptadas por el Organismo. Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1968 incluyen una transferencia de 431.664 dólares a la reserva de obligaciones sin liquidar del Organismo, que representa una obligación para obras de capital contraídas a fondos con cargo a fondos que se incluyeron en los ingresos del año anterior.

c/ Incluye un déficit de 2.646.909 dólares en concepto de socorro de las Naciones Unidas a los refugiados de Palestina, pagados por el OOPS.

Cuadro 20

Estado detallado de los ingresos del Organismo, 1.º de mayo de 1950 - 31 de diciembre de 1969^a
(en dólares de los EE.UU.)

Contribuyente	Para los 12 meses que terminan el				Ingresos totales
	Del 1.º mayo 1950 al 31 Dic. 1964	31 Dic. 1965	31 Dic. 1966	31 Dic. 1967	
				31 Dic. 1968	31 Dic. 1969 b/
I. CONTRIBUCIONES PROMETIDAS POR LOS GOBIERNOS					
Abu Dhabi	-	-	-	40.000	40.000
Arabia Saudita	1.618.413	297.778	594.778 c/	20.927	100.927
Argentina	-	-	-	297.778	297.778
Australia	2.978.303	201.600	201.600	2.000	4.000
Austria	21.950	10.000	10.000	201.600	4.142.703
Bahréin	23.867	-	-	29.350	96.300
Bélgica	368.000	30.000	30.000	-	23.867
Birmania	9.546	-	-	35.000	572.771
Bolivia	5.000	-	-	-	9.546
Brasil	25.000	-	-	-	5.000
Camboya	7.141	-	-	-	25.000
Canadá	16.357.614	1.111.111	1.111.111	2.463.768	7.141
Ceilán	4.400	1.000	1.000	800	23.864.160
Congo (República Democrática del)	-	-	-	1.709.445	11.000
Cuba	5.000	-	-	-	40.000
Chile	-	-	-	-	5.000
China	3.279	-	-	1.000	2.000
Chipre	1.402	-	-	30.000	3.279
Dinamarca	671.630	280	280	560	3.002
El Salvador	500	114.733	209.348	496.986	2.750.030
España	50.000	-	-	-	500
Estados Unidos de América	340.668.069	23.800.000	22.550.000	166.481	922.552
Etiopía	35.500	-	-	24.300.000	455.618.069
Filipinas	12.500	1.250	1.250	1.250	35.500
Finlandia	33.000	10.000	10.000	65.000	18.750
Francia	12.008.682	213.238	229.778	1.128.457	238.000
Gambia	30	-	-	-	706.071
Gaza, Autoridades de	721.569	167.437	107.152	93.737	1.400.744
Ghana	18.000	3.000	3.000	3.000	36.000
Grecia	245.017	15.000	15.000	15.000	320.017
Haití	6.000	-	-	-	6.000
Honduras	2.500	-	-	-	2.500
India	311.526	13.333	13.333	13.333	385.866
Indonesia	240.000	-	-	-	240.000
Irak	2.000	100.000	100.000	100.000	402.000

Cuadro 20 (continuación)

Contribuyente	Para los 12 meses que terminan el					Ingresos totales
	Del 1.º mayo 1950 al 31 Dic. 1964	31 Dic. 1965	31 Dic. 1966	31 Dic. 1967	31 Dic. 1968	
I. CONTRIBUCIONES PROMETIDAS POR LOS GOBIERNOS (continuación)						
Irán	49.153	6.000	-	12.695	7.120	80.968
Irlanda	83.876	25.000	25.000	65.000	40.000	288.876
Islandia	-	-	-	12.000	-	12.000
Israel	256.547	-	-	683.911	591.629	2.437.160
Italia	661.326	160.000	160.000	240.100	160.870	1.542.296
Jamaica	-	560	560	3.000	-	7.370
Japón	132.500	30.000	30.000	140.000	40.000	422.500
Jordania	1.441.922	105.320	173.819	163.737	146.477	2.195.174
Kuwait	822.860	220.000	220.000	220.000	220.000	1.922.860
Laos	4.687	-	-	-	-	4.687
Líbano	612.710	33.495	37.231	51.839	43.253	826.516
Liberia	26.500	-	-	3.000	-	35.000
Libia	44.000	20.000	100.000	100.000	100.000	464.000
Luxemburgo	31.000	3.000	3.000	3.000	3.000	46.000
Malasia	26.238	1.500	1.500	11.500	1.500	43.738
Malawi	-	140	140	-	-	280
Malta	-	-	-	5.000	-	5.000
Marruecos	119.326	19.763	20.000	25.000	25.000	249.089
México	115.691	-	-	-	20.000	135.691
Mónaco	6.053	204	204	204	204	7.073
Níger	-	-	510	510	2.500	6.020
Nigeria	10.000	5.000	5.000	5.000	5.000	35.000
Noruega	648.569	70.000	77.000	293.497	91.000	1.291.876
Nueva Zelandia	2.016.000	140.000	140.000	84.000	67.200	2.514.400
Paquistán	541.506	20.964	31.446	20.964	20.969	656.817
Países Bajos	766.782	166.228	140.625	115.518	110.193	1.409.539
Qatar	62.728	-	10.000	10.000	10.000	104.728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	85.124.004	5.400.000	5.000.000	5.000.000	4.500.000	109.524.004
República Árabe Unida	4.850.607	246.712	255.960	120.452	1.845	5.475.576
República Centroafricana	398	-	-	-	-	2.198
República de Corea	6.500	-	-	-	-	6.500
República de Viet-Nam	21.000	-	-	3.000	-	27.000
República Dominicana	6.000	-	-	-	-	6.000
República Federal de Alemania	2.632.076	503.145	500.000	752.800	2.149.263	8.247.284
Rhodesia y Nyasalandia	39.200	-	-	-	-	39.200
Santa Sede	19.965	1.000	2.500	28.500	12.500	76.965
Singapur	-	-	-	1.000	1.000	3.000
Siria	1.255.256	88.965	91.480	93.726	88.770	1.706.169
Sudán	153.940	-	-	-	-	153.940
Suecia	1.671.205	447.445	2.354.641	2.200.773	2.222.369	11.096.433

Cuadro 20 (continuación)

Contribuyente	Del 1.º mayo 1950 al 31 Dic. 1964		Para los 12 meses que terminan el		Ingresos totales
	31 Dic. 1965	31 Dic. 1966	31 Dic. 1967	31 Dic. 1968	
I. CONTRIBUCIONES PROMETIDAS POR LOS GOBIERNOS (continuación)					
Suiza	720.374	268.612	297.791	196.760	845.454
Tailandia	4.125	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	-	-	-	1.500	2.000
Túnez	14.000	4.000	5.000	4.000	4.000
Turquía	59.759	8.000	8.000	10.000	10.000
Uruguay	5.000	-	-	-	-
Yugoslavia	508.700	20.000	20.000	20.000	20.000
Diversos gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238.211	-	-	-	-
TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES PROMETIDAS POR LOS GOBIERNOS	482.265.732	34.000.353	34.969.322	37.561.310^{d/}	38.287.902
II. CONTRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES					
UNESCO	1.997.121	279.294	332.215	343.221	345.000
OMS	546.753	51.303	51.402	60.878	65.185
Donantes diversos	5.695.953	485.453	438.770	1.944.709	1.590.000
TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	8.239.827	816.050	822.387	2.348.808^{d/}	2.000.000
III. INGRESOS VARIOS Y AJUSTES EN LOS CAMBIOS					
	8.621.414	318.475	536.342	875.308	700.000
INGRESOS TOTALES	499.126.973	35.134.878	36.328.051	41.108.171	40.987.902

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta el año 1968 inclusive, en los estados financieros del Organismo, verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer las contribuciones prometidas por los gobiernos para cada ejercicio, independientemente de la fecha en que se han abonado.

b/ Las cifras correspondientes a 1969 son estimadas.

c/ Incluida la suma de 297.000 dólares, en concepto de contribución retrasada para 1964.

d/ Contribuciones especiales para la situación de urgencia originada por las hostilidades de junio de 1967, como sigue:
procedentes de los gobiernos, 5.841.465 dólares (en 1967) y 1.327.836 dólares (en 1968)
de otras fuentes, 1.309.928 dólares (en 1967) y 1.454.136 dólares (en 1968)

Cuadro 21

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
1º de enero de 1968 a 30 de junio de 1969

(en dólares de los EE.UU.)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semes- tre de 1969</u>
<u>Australia</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Australia	69	-
Asociación pro Naciones Unidas de Australia - División de Victoria	502	-
Australians Care for Refugees	111.555	-
J. Kitchen and Sons PTY Ltd.	1.096	-
<u>Austria</u>		
Caritas	-	1.925
<u>Bélgica</u>		
Caritas Católica	320	-
Comité Belge pour les Réfugiés	70.000	-
L'Association culturelle belge - Libanaise	-	343
Manta S.A. Bélgica	3.480	-
<u>Canadá</u>		
Arab Refugee Emergency Appeal, Windsor	122	124
Baird, Dr. R.P.	460	462
Cruz Roja de la Juventud Canadiense, Miembros de Quebec	-	463
Fcndo Canadiense de Ayuda al Niño	4.653	-
Finnemore, Sra. C.	91	-
OXFAM	1.516	-
Personal del Centro Médico de las Fuerzas Canadienses	185	-
Escuela Secundaria de Point Grey, Vancouver	170	-
United Church of Canada	6.406	-
Unitarian Service Committee of Canada	3.472	4.356
Donantes diversos	44	22
<u>Dinamarca</u>		
Consejo Danés pro Refugiados	4.670	-
<u>Estados Unidos de América</u>		
Abdallah Salih	100	-
American Friends of a Turkish Palestine	50	-
American Friends of the Middle East Inc.	500	-
American Middle East Rehabilitation Inc. (AMER)	15.844	23.800
American Friends Committee	340	2.143
American Women's Club del Líbano	481	-
Arabian American Oil Company (ARAMCO)	148.310	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semes- tre de 1969</u>
<u>Estados Unidos de América (continuación)</u>		
Arab Club de Monterey	169	-
Cafarelli, John	75	-
Chesler, Mark A.	50	-
Co-operative for American Relief Everywhere (CARE)	18.608	-
Dutton, Srta. Patricia A.	15	-
Elwert, Srta. Margout M.	50	-
First Congregational Church, San Francisco	-	500
First Parish in Lincoln	467	-
Friends Service Council	1.204	-
Garth, William le Roy (caudal hereditario)	283	-
German - American Society of Chicago	50	-
Graduate Students for Refugee Relief	1.400	-
Greater Seattle Committee to Aid Arab Refugees	100	-
Guidance Associates of Pleasantville	50	-
Hess, Sra. Gertrude C.	50	50
Hurlimann - Mader, Sra. Marianne	-	1.000
Isfahani, Manouchehr Safa	100	-
Manasse, Sra. Anne Marie	130	-
Mennonite Central Committee	13.234	-
Miami University, Oxford, Ohio	500	-
Minnesota Mining and Manufacturing Company, Ltd.	180	-
Mukwonago Union High School	274	-
NAJDA - American Women for the Middle East	500	-
National Cash Register Company	-	6.000
Ottinger Foundation	1.000	-
Pal - Aid International, Chicago	6.034	13
Piercy, G., a través de ANERA	-	500
Post, Srta. Elizabeth M.	100	-
Righter, Thomas	-	190
R.J. Reynolds Food, Inc.	1.936	-
Scarsdale - Hartsdale Chapter of the United Nations Association of the U.S.A., Inc.	100	125
Schwitters, A.M.	-	100
Selby, Poorpete S.S.A.	51	-
Shindy, Dr. Wajeeh	100	-
Stephen College, Columbia, Missouri	750	-
The Holy Land Centre, Inc.	2.204	-
Union Theological Seminary, Nueva York	450	800
United Nations Council of Greenwich, Connecticut	300	-
United States Committee for Refugees, Inc.	300	-
U.S. Omen	231	250
United States Peoples Fund for the United Nations Inc.	-	612
Anónimos	50	150
Donantes diversos	740	148

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semestre de 1969</u>
<u>Finlandia</u>		
Consejo Finlandés pro Refugiados	13.800	-
Sipila, Sra. Helvi	1.000	-
<u>Francia</u>		
Association de Solidarité Franco - Arabe	795	-
Bouges, Srta. Barnadette	-	122
El Mallawany, I.	464	46
Cruz Roja Francesa	15.959	-
Guy, Edmond	93	-
Donantes diversos	240	-
<u>Gaza</u>		
Abu Salah Nasr	20	9
Departamento de Waqf	4.637	2.046
Familia Abu Abdallah	71	31
Familia Abu Ayyad	26	12
Familia Abu Khusa	23	10
Familia Abu Middain	1.406	620
Familia Abu Ommar y Khalil Khalil	26	12
Familia Abu Salim	345	152
Familia Abu Sha'b	311	137
Familia Abu Uriban	66	29
Familia Awada	1.103	486
Familia Daghma	78	34
Familia El Mussaddar	198	87
Familia Tarazi	81	36
Familias Abu Ayyad y Awada	51	22
Familias Abu Uriban y Abu Middain	34	15
Familias Awada y Abu Middain	226	100
Familias Mussaddar y Qur'an	263	116
Municipalidad de Gaza	39	17
Saleh Ali Barbakh	32	14
<u>Irán</u>		
Donantes diversos	-	12
<u>Irlanda</u>		
Donantes diversos	-	24
<u>Islandia</u>		
Club de Mujeres de Neschurch (Reykjavik)	100	100
<u>Italia</u>		
Inmaculata, Sra. Salviski	480	-
<u>Jamaica</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Jamaica	136	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semestre de 1969</u>
<u>Jordania</u>		
Concejo Municipal de Qalqilia	616	308
Tibawi, Dr. A.L.	-	120
Media Luna Roja de Jordania	281	-
Obra común de entidades filantrópicas		
American Friends Service Committee	1.039	-
Friends Service Council (Londres)	1.245	-
Federación Luterana Mundial	15.557	-
Mennonite Central Committee	15.557	-
Concilio Mundial de Iglesias - Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	15.557	-
Anónimos	704	-
Donantes diversos	53	-
<u>Líbano</u>		
Misión norteamericana	1.019	496
Aerolíneas extranjeras	160	-
Comunidad ortodoxa griega	641	312
Hortaman, John F.	-	50
Herederos de Saaddine Shatila	1.282	624
Kassab, Srta. Norma	64	-
Merck, Sharp, Dogme and Grosst	101	-
Consultor de educación para el Oriente Medio	-	28
Mneimneh and Bohsaly	1.442	702
Rowland, Victor	-	70
Singer Company	450	-
Misión sirio-libanesa	1.923	936
Anónimos	1.234	493
<u>Luxemburgo</u>		
Biermann, P.	500	-
Anónimos	2.000	-
<u>Malasia</u>		
Masged Negara	-	412
<u>Mónaco</u>		
Muchachas Guías de Mónaco	500	-
<u>Noruega</u>		
Kroksnes, Arthur	141	-
Cruz Roja Noruega	129	-
Consejo Noruega pro refugiados	71.417	503
Fondo de Ayuda al Niño (Redd Barna)	420	700
<u>Nueva Zelandia</u>		
Council of Orgazations for Relief Services Overseas Inc. (CORSO)	19.553	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semestre de 1969</u>
<u>Nueva Zelanda (continuación)</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Nueva Zelanda, rama de South Canterbury	130	400
Donantes diversos	11	-
<u>Países Bajos</u>		
Fundación de Ayuda a los Refugiados de Palestina	3.000	-
Compañía Philips	77	-
Weve, Dr. H.J.M. Stitching Foundation	-	300
Donantes diversos	18	-
<u>Portugal</u>		
Fundación Gulbenkian	10.000	20.000
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>		
Androssan Churches' Group, Escocia	-	335
Beydoun, Dr. Riad R.	64	-
Collegiate School for Girls, Blackpool	499	-
Cornmarket Press Ltd.	587	-
Council for the Advancement of Arab - British Understanding	-	500
Golcher, W.E.	72	-
Iraq Petroleum Co., Ltd.	18.864	-
OXFAM	555.337	149.556
Iglesia Metodista de Petts Wood	432	-
Rogers, Srta. M.	432	432
Conferencia Permanente de Organizaciones Británicas de Ayuda a los Refugiados, que incluye:		
Astor Bursary Fund	912	-
Middle East Relief Fund	1.864	-
Help the Aged		
Catholic Women's League		
Friends Service Council		
War on Want		
Asociación pro Naciones Unidas de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	142.134
OXFAM		
Asociación pro Naciones de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	543	24
War on Want	15.284	-
Anónimos	1.200	-
Donantes diversos	106	67
<u>República Árabe Unida</u>		
Donantes diversos	-	46

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semestre de 1969</u>
<u>República Federal de Alemania</u>		
Bayerische Vereinsbank	1.000	-
Caritas	3.080	-
Compañía Daimler - Benz, Stuttgart	1.000	-
Deutsche Bank, AG	1.000	-
Diakonisches Werk	621.305	25.653
Flüchtlingsaktion 66	62.975	-
Kraukenhagen, Gerndt	-	75
MISEREOK	116.736	10.004
Representantes de los bancos alemanes en el Cercano Oriente	750	-
Spehl, Helmut	248	149
Donantes diversos	43	3
<u>Siria</u>		
Autoridades locales de Siria	2.019	2.024
<u>Suecia</u>		
Broden, Srta. Eva	58	-
Eriksson, Bengt	550	-
Grupo de graduados de la Statens Sjukskjoterskaskela	105	-
Johnson, Erland	240	-
Comité Sueco pro Refugiados de Palestina	128	43
Organización sueca de socorro	393	-
Federación Sueca de Ayuda al Niño	47.187	132.348
Donantes diversos	10	53
<u>Suiza</u>		
Desaules, R.	-	46
Hoffmann La Roche	2.000	1.125
Krbec, Srta. Eva Marie	185	93
Asociación Suiza de Administración Pública Internacional	602	-
Prelados suizos	278	167
Anónimos	46	-
Donantes diversos	7	2
<u>Organizaciones internacionales</u>		
Caritas Internacional	1.051	-
Caritas Jordania	3.390	-
Servicios Católicos de Auxilio	5.662	-
Federación Internacional de Asociaciones Sindicales Libres	3.000	-
Centro Internacional de Formación Técnica y Profesional Superior	12.859	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1968</u>	<u>Primer semestre de 1969</u>
<u>Organizaciones internacionales (continuación)</u>		
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios:		
Undécimo Congreso	1.030	-
Comité Central	5.537	2.024
Australia	1.008	-
Canadá	6.027	3.588
Dinamarca	-	24
Estados Unidos de América	500	-
Japón	200	-
Noruega	-	492
Nueva Zelandia	499	499
Reino Unido	1.498	1.072
Suecia	199	319
Suiza	502	-
Federación Luterana Mundial	24.659	5.609
Caritas suiza y alemana	-	19.676
Naciones Unidas, Nueva York	4.048	-
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	349.376	181.308
Servicio Auxiliar Femenino del OOPS	3.173	4.525
Concilio Mundial de Iglesias - Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	74.639	92
Organización Mundial de la Salud (OMS)	65.185	40.704
Zonta International	14.000	14.220
Anónimos	-	462
Donantes diversos	225	22
	<u>2.671.553</u>	<u>814.334</u>

Cuadro 22

Contribuciones aportadas directamente para los refugiados^{a/} b/ durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1969

(en dólares de los EE.UU.)

Gobiernos	Servicios de educación	Servicios sociales	Servicios médicos	Vivienda	Servicios de seguridad	Servicios varios	Gastos administrativos	Total
Israel	1.057.714	80.000	1.072.857	-	314.283	-	334.285	2.859.139
Jordania	1.283.380	270.200	335.955	370.785	1.103.738	-	87.052	3.451.110
Líbano	43.750	9.375	14.063	550.000	135.937	13.844	79.906	846.875
República Árabe Unida	2.439.964	495.075	27.600	-	-	37.975	132.308	3.132.922
Siria	857.764	200.841	80.530	1.160.478	36.057	111.965	293.270	2.740.905

a/ Además de estas contribuciones que benefician directamente a los refugiados, los gobiernos enumerados contribuyeron al presupuesto del OOPS. Sus contribuciones de este tipo se indican en los cuadros 19 y 20.

b/ Las cifras arriba indicadas se basan en la información proporcionada por los Gobiernos interesados y se expresan en dólares a base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

Cuadro 23

PERSONAL DEL ORGANISMO

Personal empleado por el OOPS al 30 de junio de 1968
y al 30 de junio de 1969

	Personal contratado localmente	Personal internacional				Total general
		Destacado o prestado por otros organismos de las Naciones Unidas				
		OOPS	Reembolsables	No reembolsable	Total	
31 de diciembre de 1967	11.750	70	5	22	97	11.847
30 de junio de 1968	11.855	72	5	23	100	11.955
30 de junio de 1969	12.901	77	7	26	110	13.011

NOTAS:

- a) En informes anteriores las cifras de este cuadro se basaban en el año civil. A fin de que el cuadro esté más en armonía con el período a que corresponde el informe, se ha cambiado la base del 31 de diciembre al 30 de junio. Como fórmula de transición, se indican al mismo tiempo las cifras al 31 de diciembre de 1967.
- b) Todas las cifras ahora comprenden al personal contratado como temporero o para períodos cortos frente a los puestos de plantilla. En los informes anteriores se omitía este personal; en consecuencia, se han ajustado las cifras para el 31 de diciembre de 1967 que aparecían en el informe anterior.
- c) El personal contratado localmente está constituido casi en su totalidad por refugiados.

ANEXO II

Consejo Ejecutivo
82a. reunión
Mayo de 1969

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

82 EX/Decisiones
París, 2 de junio de 1969

Resolución

Punto 4.2.5 - Cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPSRP) (82 EX/8 y Add.)

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe del Director General sobre la cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPSRP), (82 EX/8 y Add.)
2. Recordando sus resoluciones anteriores sobre esta cuestión y, en particular, las decisiones 6.8 de la 77a. reunión y 7.4 de la 78a. reunión;
3. Toma nota de las labores y recomendaciones de la Comisión de Expertos Ajenos a la Organización encargada de examinar los libros de texto utilizados en las escuelas OOPSRP-UNESCO;
4. Invita al Director General a continuar sus consultas con el Gobierno de la República Arabe Siria para que examine de nuevo su actitud respecto de la aplicación de las resoluciones 6.8 y 7.4;
5. Insta a los Gobiernos de Jordania, Líbano y la República Arabe Unida a considerar las recomendaciones de la Comisión de Expertos, a transmitir sus observaciones sobre las mismas al Director General y a proseguir con este último las consultas encaminadas a llegar a un acuerdo en la materia;
6. Autoriza al Director General a que, antes de comenzar el curso escolar 1969-1970, levante la prohibición en lo que atañe a los libros de texto que haya aprobado;
7. Insta al Gobierno de Israel a permitir sin restricción alguna la importación y utilización de los libros de texto aprobados por el Director General para las escuelas OOPSRP-UNESCO en los territorios ocupados;
8. Pide al Director General que informe al Consejo Ejecutivo, en su próxima reunión, sobre la aplicación de esta resolución.

ANEXO III

22a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA22.25

23 de julio de 1969

Prórroga del Acuerdo con el OOPSRPCO

La 22a. Asamblea Mundial de la Salud,

Considerando que el 29 de septiembre de 1950 el Director General de la Organización Mundial de la Salud y el Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPSRPCO) concertaron un acuerdo con arreglo a los principios establecidos por la Tercera Asamblea Mundial de la Salud;

Considerando que la 19a. Asamblea Mundial de la Salud acordó por la resolución WHA19.25 ^{1/} prorrogar hasta el 30 de junio de 1969 la validez de ese acuerdo y que ulteriormente la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió en su 23^o período de sesiones prorrogar hasta el 30 de junio de 1972 el mandato del OOPSRPCO;

Considerando que en numerosas ocasiones la Asamblea Mundial de la Salud ha prorrogado el plazo de validez del citado acuerdo para que coincidiera con las sucesivas prórrogas del mandato del OOPSRPCO; y

Considerando que la Organización Mundial de la Salud debe seguir ejerciendo la dirección técnica del programa de acción sanitaria desarrollado por el OOPSRPCO

1. AUTORIZA al Director General para que prorrogue periódicamente la validez del acuerdo con el OOPSRPCO por períodos correspondientes a las prórrogas del mandato recibido por el OOPSRPCO de las Naciones Unidas; y
2. PIDE al Director General que informe a la Asamblea de la Salud si desapareciera, a su juicio, la necesidad de seguir prorrogando el acuerdo en las mismas condiciones.

12a. sesión plenaria, 23 de julio de 1969
A22/VR/12

^{1/} Manual de Resoluciones y Decisiones, 10a. edición, pág. 457.

Ayuda sanitaria a los refugiados y a las personas
desplazadas en el Oriente Medio

La 22a. Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General^{1/} del 17 de junio de 1969 sobre la asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas, y visto el informe anual del Director de los Servicios Sanitarios del OOPSRPCO;

Considerando que la Organización Mundial de la Salud debe perseverar en sus esfuerzos para dispensar a los refugiados y a las personas desplazadas una asistencia sanitaria eficaz, que asegure la protección y el cuidado de su salud;

Teniendo presentes las numerosas resoluciones humanitarias adoptadas por las Naciones Unidas para exhortar a Israel, entre otras cosas, a que garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de las personas que han huido de esas zonas desde que empezaron las hostilidades; y

Teniendo presente asimismo la resolución WHA21.38 sobre la asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas,

1. REAFIRMA las disposiciones de la resolución WHA21.38;
2. DEPLORA las deficiencias de las condiciones sanitarias en los territorios ocupados del Oriente Medio;
3. TOMA BUENA NOTA del informe del Director General y de la declaración del representante del OOPSRPCO;
4. PIDE a los Estados Miembros que no escatimen ningún esfuerzo para asegurar el bienestar social de las personas desplazadas, de los refugiados y de los habitantes de los territorios ocupados en el Oriente Medio y para darles acceso a condiciones normales de salud; y
5. PIDE al Director General de la Organización Mundial de la Salud que adopte todas las medidas eficaces que estén a su alcance para la salvaguardia de las condiciones de salud de los refugiados y las personas desplazadas en el Oriente Medio, y le encarga que presente el oportuno informe a la 23a. Asamblea Mundial de la Salud.

13a. sesión plenaria, 24 de julio de 1969
A22/VR/13

1/ Documentos A22/P&B/13 y Corr.1..